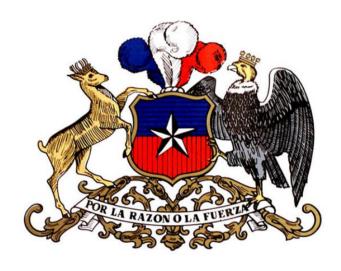
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 89^a, en lunes 24 de octubre de 2022 (Ordinaria, de 17:02 a 19:16 horas)

Presidencia del señor Soto Mardones, don Raúl, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA77
II. APERTURA DE LA SESIÓN83
III. ACTAS
IV. CUENTA
V. FÁCIL DESPACHO85
DECLARACIÓN DEL 26 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO DÍA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE, LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA Y OTRAS ENFERMEDADES DESMIELINIZANTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14500-11)
VI. ORDEN DEL DÍA
EXTENSIÓN DE VOLUNTARIEDAD DE EVALUACIÓN DOCENTE DURANTE 2022 DEBIDO A PROBLEMAS GENERADOS POR PANDEMIA DE COVID-19 (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15365-04)
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
 Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Extiende transitoriamente el permiso postnatal parental". Boletín Nº 15418-13(S). (807-370). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos: "Establece un régimen de protección, y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias". Boletín Nº 14013-34. (804-370), y "Establece una cuenta única de tarifas y peajes correspondientes al uso de distintas autopistas". Boletín Nº 12697-15(S). (806-370). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
4. "Modifica la ley N° 21.442, Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, con el objeto de interpretar su artículo 100 e introducir otras enmiendas.". Boletín N° 15254-14(S).

5. "Autoriza la búsqueda activa de casos en la comunidad y el diagnóstico precoz del Covid-19 en mayores de 14 años, sin el consentimiento de los padres o curadores.". Boletín N° 15097-11(S). (802-370), y

(<u>800-370</u>), y

- 6. "Aprueba el 'Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento', el 'Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro' y el 'Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile' adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscritos con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente.". Boletín N° 15433-10(S). (805-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira la urgencia hecha presente para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Regula los derechos de estudiantes de educación superior en situaciones de embarazo, maternidad, paternidad o cuidado personal de una persona menor de edad o dependiente". Boletín N° 15221-34. (803-370), y
- 8. "Evita el cierre de escuelas por haber sido categorizadas por la Agencia de Calidad de la Educación en nivel insuficiente". Boletín N° 12980-04(S). (801-370).
- 9. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, modificado por decreto supremo N° 262, de 12 de septiembre de 2022, y prorrogado por última vez mediante decreto supremo N° 296, de 11 de octubre de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 296. (1726).
- 10. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que "Promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros, Ley Fintec". Boletín N° 14570-05. (013-370).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado parcialmente las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en moción, "Que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Salud para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 14258-11(S). (490/SEC/22).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad". Boletín N° 14731-08. (489/SEC/22).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Extiende transitoriamente el permiso postnatal parental". Boletín N° 15418-13(S). (488/SEC/22).
- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Suspende las evaluaciones de los profesionales de la educación durante el año 2022 y modifica las normas que indica". Boletín N° <u>15365-04(S)</u>.
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Concede nacionalidad,

- por especial gracia, al destacado deportista señor Santiago Adolfo Ford Romero". Boletín N° 15120-17(S).
- 16. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en Moción, que "Concede nacionalidad, por especial gracia, al destacado deportista señor Néstor Evián Almanza Truyol". Boletín N° 15121-17(S).
- 17. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Concede nacionalidad, por especial gracia, al destacado deportista señor Eduardo Josué Bernal Molina". Boletín N° 15122-17(S).
- 18. <u>Informe</u> sobre la visita oficial de la Segunda Vicepresidenta de la Corporación, diputada señora Claudia Mix, a la Asamblea de la República de Portugal, llevada a efecto los días 18 y 19 de octubre de 2022.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada; Cid; Concha; Medina y Ñanco; y de los diputados señores Barría; Lee; Matheson; Santana y Teao, que "Modifica la ley N°20.911 para incorporar, en el plan de formación ciudadana, objetivos relativos a la educación financiera, al lenguaje de señas y a la protección animal y tenencia responsable de mascotas". Boletín N° 15443-04.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Leiva; Alessandri; Araya, don Jaime; Ilabaca; Longton; Manouchehri y Naranjo; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Cicardini y Pérez, doña Joanna, que "Modifica el Código Penal para establecer la legítima defensa privilegiada en actuaciones vinculadas al ejercicio de la función policial". Boletín N° 15444-25.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Concha; Barchiesi; Muñoz y Ossandón; y de los diputados señores Durán, don Eduardo; Labbé; Leal; Longton; Mellado, don Miguel, y Teao, que "Modifica el Estatuto Docente y el Código del Trabajo, en materia de prevención, control y efectos del consumo de alcohol y drogas". Boletín N° 15445-13.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sepúlveda; Jouannet; Lagomarsino; Mellado, don Cosme; Oyarzo; Rey y Videla; y de las diputadas señoras Musante y Pérez, doña Joanna, que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que, en los proyectos de áreas verdes que indica, se deba contar con especies nativas o autóctonas". Boletín N° 15447-14.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Trisotti; Coloma; Cornejo; Donoso; Fuenzalida; Labbé; Lilayu y Von Mühlenbrock; y de la diputada señora Romero, doña Natalia, que "Modifica la Carta Fundamental para consagrar el deber de respeto a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, y a sus emblemas institucionales". Boletín N° 15448-07.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Giordano y Cuello; y de las diputadas señoras Cicardini; González, doña Marta, y Yeomans, que "Modifica el Código del Trabajo para elevar las exigencias de la causal de despido por necesidades de la empresa". Boletín N° 15446-13.
- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Carter; Alessandri; Bobadilla; Coloma; Donoso; Labbé; Sulantay y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Impone a empresas distribuidoras de energía

- eléctrica y agua potable la obligación de incluir, en las boletas del respectivo servicio, información sobre eficiencia energética e hídrica". Boletín N° 15450-03.
- 26. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica cuerpos legales que indica con el fin de adecuar el procedimiento civil a los estándares de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores". Boletín <u>15273-07</u>. (214-2022).
- 27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 11697-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, de la ley N° 19.853, que crea una bonificación a la contratación de mano de obra en las regiones I, XV, XI, XII y provincias de Chiloé y Palena; y, 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13671-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 13642-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso segundo, parte final, de la ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Rol 13661-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 13675-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13724-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13665-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13712-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 35. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13666-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13368-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13177-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Musante y el diputado señor Sepúlveda integrarán la delegación que concurrirá a las sesiones extraordinarias del Parlamento Andino, que se desarrollarán los días 24 al 27 de octubre de 2022, en Bogotá, Colombia. (40).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado señor Eduardo Durán Salinas para asistir al Congreso Latinoamericano por los Derechos Humanos, que se realizará en la ciudad de San José, Costa Rica, del 21 al 26 de octubre de 2022. (39).
- Oficio del jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación por el cual informa transferencia respecto de la Glosa 02 de la Partida 09, Capítulo 01, Programa 03, "Mejoramiento de la Calidad de la Educación. (1182).
- Oficio del jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación por el cual remite información de acuerdo al artículo 14, N° 15, Capítulo 01, Subsecretaría de Educación, de la Ley de Presupuestos del Sector Público. (1153).
- Oficio del jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación por el cual remite nómina de proyectos de inversión y su estado de avance al mes de septiembre, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 N° 18, Capítulo 01, Subsecretaría de Educación, de la Ley de Presupuestos del Sector Público. (1162).
- Oficio del jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación por el cual remite informe relativo al Capítulo 01, Subsecretaría de Educación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 N°22, de la Ley de Presupuestos del Sector Público.(1165).

 Oficio del jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación por el cual remite informe de acuerdo a lo establecido en la Partida 09, Capítulo 01, Subsecretaría de Educación, artículo 14 N°21, de la Ley de Presupuestos del Sector Público. (1161).

2. Resoluciones

- Resolución exenta del Ministerio de Educación, que aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID N° 592-52-LQ22. (4297).
- Resolución exenta del Ministerio de Educación por la cual rectifica otra anterior, sobre beneficiarios del concurso de apoyo al transporte escolar rural año 2022. (4298).

3. Notas

- Sendas notas del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Raúl Soto Mardones; del Primer Vicepresidente, señor Alexis Sepúlveda Soto, y de la Segunda Vicepresidenta, señora Claudia Mix Jiménez, por las cuales presentan su renuncia a la Mesa de la Corporación. En Tabla (Art. 48 del Reglamento).
- Nota del diputado señor Schubert, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 27 de octubre de 2022 para dirigirse a República Dominicana.
- <u>Nota</u> del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 19 de octubre de 2022, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.
- Nota del diputado señor Kaiser, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 19 de octubre de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota de la diputada señora Ñanco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 19 de octubre de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Pulgar, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 19 de octubre de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- <u>Nota</u> del diputado señor Oyarzo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 19 de octubre de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Carter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 19 de octubre de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Rosas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias

- de la función parlamentaria el día 24 de octubre de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Guzmán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 28 de octubre de 2022, para dirigirse a Asunción, Paraguay.
- Nota del diputado señor Melo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 27 de octubre de 2022, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.
- Nota del diputado señor Tapia, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 24 de octubre de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Rey, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 21 de octubre de 2022, para dirigirse a Bangkok, Reino de Tailandia.
- Nota del diputado señor Romero, don Agustín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 27 de octubre de 2022, para dirigirse a México.
- Nota de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 19 de octubre de 2022, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.

4. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Del Real, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 24 de octubre de 2022.

5. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Cordero, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de octubre de 2022, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Coloma, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de octubre de 2022, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Leiva, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de octubre de 2022, por medio día.

6. Certificados

 Certificado que acredita que la diputada señora Labra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasis-

- tencia a las sesiones celebradas el día 19 de octubre de 2022, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Bello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de comisiones celebradas los días 19 y 20 de octubre de 2022, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Ulloa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 20 y el 26 de octubre de 2022, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Araya, don Cristián; Diputado De la Carrera, don Gonzalo; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto de la legalidad de las circunstancias que se detallan en la petición adjunta, indicando las medidas que estime pertinente aplicar en la materia. (267921 al 7337).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la legalidad del cambio de nombre y nuevas atribuciones entregadas al gabinete de la Primera Dama de la República. (267921 al 7350).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Se sirva determinar si existió algún tipo de ilegalidad, por parte de la Directora de la Dirección Administrativa de la Presidencia, señora Antonia Valentina Rozas Fiabane o por parte de algún otro funcionario de la Administración del Estado, en la dictación de la resolución exenta N° 442, de 30 de marzo de 2022 que modifica la estructura y actualiza las funciones establecidas en la Resolución Exenta N° 978, de 2018, modificada por la Resolución Exenta N° 1296, de 2021, y, eventualmente, para el caso de ser procedente, adoptar las medidas y sanciones administrativas que correspondan. Además, sírvase informar si la persona que aparece registrando el domino ww.gabineteirinakaramanos.cl, de nombre Luis Escalona, tiene o ha tenido en el último año algún vínculo (planta, honorarios, a contrata u otro) con la Administración del Estado y, en tal caso, indique las fechas de desempeño, el rol que ocupa u ocupaba, sus horarios de trabajo, su descripción de cargo y las remuneraciones asociadas, conforme a los antecedentes que expone. (267921 al 7807).
- Diputado Flores, don Iván. Legalidad del proceso licitatorio de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas ID-85-41-LR21, en base a los antecedentes de hecho que se indican, remitiendo los resultados de dicho análisis. (267924 al 83868).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo Municipal de La Pintana para el año 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta desglosado en números globales por

meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (3506 al 9836).

- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Requiere determinar el destino de los recursos solicitados por el jefe de Gestión de Riesgos y Emergencias a la Gobernación Regional de Coquimbo, indicando el gasto del 5 por ciento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (4.797 al 4084).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Se sirva remitir a esta Cámara información respecto a la legalidad del nombramiento de la nueva directora Zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones de Ñuble y Biobío, en virtud de los antecedentes que expone. (4.798 al 8837).
- Diputado Matheson, don Christian. Cumplimiento de la jurisprudencia administrativa de ese órgano contralor en los procesos licitatorios al interior de la Empresa Nacional de Petróleo, señalando el inicio del proceso de fiscalización que indica. (4.799 al 12488).
- Diputado Soto, don Leonardo. Se sirva analizar en detalle la normativa aplicable y emitir un dictamen que resuelva con claridad si los funcionarios civiles del Hospital Militar y del Centro Odontológico deberían ser afiliados obligatoriamente a la Mutualidad del Ejército y de la Fuerza Aérea y soportar los descuentos de sus remuneraciones sin derecho a beneficio alguno y, si fuere procedente, disponer la devolución de los dineros descontados indebidamente, en los términos que requiere. (4.800 al 71908).
- Diputado González, don Rodrigo. Se sirva tomar conocimiento de la denuncia que formula sobre graves irregularidades administrativas producidas en la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco, División Andina, disponiendo la apertura de la investigación que corresponda a la luz de los antecedentes que se acompañan. (556 al 73767).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Problemas de inseguridad que afectan a los habitantes de la Región de Valparaíso, con el objeto de que indique las medidas que ha adoptado ese ministerio para la prevención en la comisión de delitos de alta connotación pública, como indica. (23962 al 9714).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio Nº 7.648, de esta Corporación, de fecha 28 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (23963 al 17769).
- Diputado Videla, don Sebastián. Existencia de alguna estrategia elaborada por el gobierno para prevenir y erradicar la violencia que se ha suscitado con relevancia los últimos años en el distrito electoral N° 3, en las comunas de Sierra Gorda, San Pedro de Atacama, Antofagasta, Taltal, Calama, Tocopilla, María Elena, Ollagüe y Mejillones, indicando el tipo de coordinación que existe entre el gobierno y las autoridades locales sobre esta materia y cuáles han sido las últimas instrucciones impartidas a las autoridades policiales frente al aumento sostenido de violencia en el territorio señalado. (23964 al 9619).

- Proyecto de Resolución N° 270. Solicita a S. E. el Presidente de la República que establezca incentivos, medidas y otras acciones destinadas a brindar solución al déficit habitacional nacional, promoviendo la construcción de viviendas sociales a nivel nacional. (23965).
- Proyecto de Resolución N° 295. Solicita a S. E. el Presidente de la República implementar un plan de reforzamiento de televigilancia, registro y seguimiento en las estrategias de seguridad en las vías públicas. (23967).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Mirosevic, don Vlado; Diputado Bernales, don Alejandro, Diputado Malla, don Luis; Diputado Videla, don Sebastián. Denuncias formuladas por distintos agentes económicos contra la red Transbank por un eventual cobro abusivo por sus servicios, los que habrían pasado de tener una tarifa como porcentaje por transacción a un precio fijo en UF para tarjetas de crédito y otro para tarjetas de débito, disponiendo las medidas para su esclarecimiento e imponer las sanciones que correspondan. (3935 al 14733).
- Diputado Romero, don Agustín. Montos y niveles de inversión extranjera directa desde 2012 a 2022, desagregando la información por año y por semestre. Asimismo, indique las empresas extranjeras o capitales extranjeros que se han retirado de Chile en el mismo período. (3990 al 14903).

Ministerio de Educación

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Razones que han impedido pagar el reajuste correspondiente del mes de diciembre de 2020 a los trabajadores y las trabajadoras del Servicio Local de Educación de Valparaíso, arbitrando las medidas que permitan regularizar esta situación, con urgencia. (794 al 2584).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Plan de contingencia por actos de violencia en establecimientos educacionales, en los términos que requiere. (795 al 6756).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. posibilidad de reconsiderar la opción de renovación del convenio SEP con el "Colegio Sinaí RBD3137-4", de la comuna de Aysén, en atención a los antecedentes que ha hecho llegar su directora y que se reproducen en la petición anexa. (799 al 4276).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Informe la situación de funcionamiento e infraestructura de los jardines infantiles de la Región de Los Lagos, disponiendo la inversión de recursos para su mantención y reparación e indicando las medidas que se adoptarán en relación a los establecimientos Jardín Inés de Bazán de Castro y Castillito de ilusión. (802 al 6652).
- Diputado Romero, don Leonidas. Individualización del representante legal de la Escuela Especial Asociación Expresión de Amor por el Discapacitado, de la comuna de Tomé, y si es un establecimiento particular subvencionado o que condición tiene. (804 al 12643).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de adoptar, a la brevedad posible, medidas tendientes a cubrir la falta de insumos higiénicos y sanitarios en el Liceo Antonio Varas de la Barra, B-4, de la comuna de Arica. (805 al 11996).
- Diputado Barría, don Héctor. Situación de las vacaciones de invierno en los establecimientos educacionales del distrito electoral N° 25: cuándo comienzan, cuándo terminan, a quiénes afecta, qué pasa con los jardines vía transferencia de fondos y con las manipuladoras de alimentos. (809 al 8215).

- Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de aprendizaje del menor de iniciales G.I.P.I., señalando los procesos, estrategias, métodos pedagógicos usados y evaluaciones, así como las posibles vías de solución a la problemática que le afecta, en los términos que plantea. (811 al 10820).
- Diputada Rojas, doña Camila; Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se adoptarán para mitigar los críticos índices de salud mental juvenil en alumnos de Educación Superior en nuestro país, especialmente por depresión, estrés y ansiedad. (812 al 11991).
- Diputado Meza, don José Carlos. Real clima de convivencia escolar en el que se encuentra el Liceo Valentín Letelier, de la comuna de Recoleta, dando cuenta de las medidas que está implementando o implementará vuestra secretaria de Estado en relación con los hechos que denuncia. (814 al 7689).
- Diputada Rojas, doña Camila. Situación que afecta a Genevieve Anselme, quién estudiaba Odontología en la Universidad Autónoma de Chile, sede Temuco, y que se ha visto impedida de continuar sus estudios por las consideraciones que expone, a fin de otorgarle una solución. El contacto de la afectada es genevieve.francoise.anselme@gmail.com. (815 al 13537).
- Diputado Mellado, don Cosme. Posibilidad de disponer la entrega, a la Contraloría General de la República, de todos los antecedentes relacionados con la desvinculación de funcionarios por el Servicio Local de Educación Pública de Colchagua, en los términos que requiere. (817 al 84075).
- Diputada Concha, doña Sara. Realización de los encuentros de formación ciudadana que se proyectan para ser implementados en distintas comunidades educativas del país, a contar del 13 de junio próximo, indicando el conjunto de establecimientos educacionales que han accedido a la realización de estas jornadas en todo el país y los recursos que ha dispuesto el Ministerio de Educación para colaborar con la realización de estas actividades, remitiendo copia de los documentos que contengan las orientaciones metodológicas que el ministerio ha dispuesto para guiar la realización de las actividades circunscritas a los encuentros. (818 al 6094).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Rosas, don Patricio. Estado de avance en la entrega de una barcaza al municipio de La Unión, en el sector Llancacura, Región de Los Ríos, en atención a los antecedentes que se exponen (356 al 226).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Etapa administrativa en que se encuentra el estudio de interés público del tren rápido que unirá las regiones Metropolitana y de Valparaíso. (358 al 387).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Medidas que se adoptarán para solucionar la precaria situación en que se encuentran los caminos básicos e intermedios de la ruta D-805, en la comuna de Illapel, particularmente en la localidad de La Capilla. (364 al 11357).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar eventuales responsabilidades de la empresa constructora que ejecuta el proyecto "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de Caminos de La Provincia de Colchagua, Sector Comuna Santa Cruz Poniente, Etapa I, Región de O'Higgins" -obra que ha generado múltiples externalidades negativas-, aplique las sanciones contempladas en las bases administrativas y en los contra-

- tos, ordenando la adecuada señalización y finalización de las obras, en los términos que requiere. (370 al 311).
- Diputado Rey, don Hugo. Cumplimiento de las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República, fin de asegurar la debida ejecución del programa de fiscalización del Hospital de Curicó, remitiendo los antecedentes que requiere. (373 al 11686).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Proyecto de Resolución N° 146. Solicita a S. E. el Presidente de la República ratificar el Convenio N° 176, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre seguridad y salud en las minas. (225).

Ministerio de Salud

- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de incorporar la construcción de los hospitales de San Vicente y San Fernando, respectivamente, ambos ubicados en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en el presupuesto de ese ministerio para el año 2022. (4902 al 7683).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de médicos contratados en los hospitales de Constitución, Curepto, Hualañé, Licantén y Molina, desglosando la información según los criterios que se indican. (4903 al 7335).
- Diputado Teao, don Hotuiti. Cada uno de los argumentos de hecho y fundamentos de derecho considerados para adoptar la decisión de postergar la entrada en vigencia de la ley N° 21.375, sobre cuidados paliativos y los derechos de las personas que padecen enfermedades terminales o graves. (4904 al 10879).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de aumentar la cantidad de cupos en la especialidad de dermatología en el siguiente concurso público del programa de especialización para médicos el año 2023, ello en consideración a que las enfermedades a la piel aumentan cada día y a que se trata de una especialidad muy escasa en el servicio público. (4905 al 12531).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de aumentar la cantidad de cupos en la especialidad de dermatología en el siguiente concurso público del programa de especialización para médicos el año 2023, ello en consideración a que las enfermedades a la piel aumentan cada día y a que se trata de una especialidad muy escasa en el servicio público. (4905 al 12532).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Alinco, don René. Acciones tomadas en relación con los hechos denunciados, de carácter grave e impresentables, en prensa local de la Región de Aysén, que informan que el jefe de gabinete de la seremi de Desarrollo Social fue denunciado por maltrato laboral, por agresiones físicas y verbales, las que habría propinado a otro funcionario. (687 al 12635).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de reajustar el monto del beneficio de Subsidio de Calefacción que se entrega a las familias de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, para el próximo año 2023. (688 al 8481).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de reajustar el monto del beneficio de Subsidio de Calefacción que se entrega a las familias de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, para el próximo año 2023. (688 al 8483).
- Diputado Mellado, don Miguel. Motivos considerados para no implementar el programa Código Azul en la Región de La Araucanía. (691 al 9655).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación de personas en situación de calle, en los términos que indica. (692 al 8913).

Ministerio del Medio Ambiente

 Diputado Barrera, don Boris. Medidas que se han adoptado para la mitigación del riesgo y el establecimiento de planes de emergencia frente a posibles derrumbes en zonas pobladas de Tierra Amarilla, indicando la fecha de inicio de la mesa interministerial comprometida con el alcalde y el concejo municipal de dicha comuna. (2623 al 11631).

Subsecretarías

- Diputado Cornejo, don Eduardo. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar eventuales responsabilidades de la empresa constructora que ejecuta el proyecto "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de Caminos de La Provincia de Colchagua, Sector Comuna Santa Cruz Poniente, Etapa I, Región de O'Higgins" -obra que ha generado múltiples externalidades negativas-, aplique las sanciones contempladas en las bases administrativas y en los contratos, ordenando la adecuada señalización y finalización de las obras, en los términos que requiere. (370 al 312).
- Diputado Videla, don Sebastián. Gestiones que se han realizado para autorizar a la Municipalidad de Antofagasta para transferir gratuitamente al Serviu los terrenos del conjunto habitacional condominio de viviendas sociales Caparrosa. (565 al 7761).

Subsecretaría de Medio Ambiente

 Proyecto de Resolución N° 855. Solicita a S. E. el Presidente de la República medidas para mitigar los efectos del cambio climático y para propender a un desarrollo sustentable. (224114).

Intendencias

Diputada Astudillo, doña Danisa. Número de casos de usuarios del Servicio de Vivienda y Urbanización que integraron el catastro de afectados por el terremoto de 2005, que afecto a la Región de Tarapacá, detallando cuántos de ellos recibieron subsidio de vivienda o arriendo y cuántos tiene una solución habitacional definitiva. (2662 al 8505).

Gobernación Provincial

- Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Schalper, don Diego. Actividades gubernamentales y ministeriales efectuadas desde el 1 de julio a la fecha en que haya participado, indicando las que implicaron el desplazamiento en cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con el detalle que requieren. (756-1 al 12038).

Servicios

- Diputada Marzán, doña Carolina. Eventuales delitos penales configurados a raíz de la obtención de fondos concursables para la realización del proyecto de mejoramiento del canal La Compañía, en la comuna de Putaendo, realizando las gestiones que requiere en los términos que expone. (359 al 348).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar eventuales responsabilidades de la empresa constructora que ejecuta el proyecto "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de Caminos de La Provincia de Colchagua, Sector Comuna Santa Cruz Poniente, Etapa I, Región de O'Higgins" -obra que ha generado múltiples externalidades negativas-,

- aplique las sanciones contempladas en las bases administrativas y en los contratos, ordenando la adecuada señalización y finalización de las obras, en los términos que requiere. (370 al 313).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de establecer un protocolo de seguridad, acompañamiento y protección de los trabajadores y trabajadoras de las agencias de Aduanas en lo que respecta a las condiciones de traslado hacia los almacenes, garantizando un acceso directo y seguro a dichos recintos, por las consideraciones que expone. (6268 al 10923).
- Diputado Giordano, don Andrés. Implementación y funcionamiento del sistema de gestión, plan de prevención acordado y reglamento de prevención de riesgos de esa empresa portuaria. (93 al 11645).

Varios

- Diputado Camaño, don Felipe. Número de usuarios inscritos en los hospitales de Bulnes, Yungay, El Carmen, Coelemu y Quirihue, desde 2017 hasta la fecha de recepción de este oficio; la cantidad de atenciones de morbilidad y número de controles crónicos de hipertensión arterial y de diabetes Mellitus realizadas en la Región de Ñuble, junto a la prevalencia de patologías de acuerdo al perfil epidemiológico de la población regional, desde la misma fecha. Asimismo, refiérase a la incidencia de infartos agudos al miocardio y accidentes cerebro vasculares en la región desde 2018 y las tasas de mortalidad por estas causas. Finalmente, indique la prevalencia de cáncer en la Región de Ñuble y los tipos más frecuentes desde 2018. (1001 al 11688).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la Ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (1180 al 13011).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado de buses o vehículos de pasajeros contratados por vuestro municipio en los meses de junio y julio del presente año, acompañando sus respectivas bitácoras de viaje, listado de pasajeros y destinos realizados, desde la salida hasta el término del respectivo recorrido e indicando la empresa contratada y el monto de los servicios. Asimismo, envíe el listado de licitaciones y de contratos de buses o vehículos de pasajeros contratados para realizar servicios desde el 15 de junio de 2022 hasta el día 5 de septiembre del presente año, con la individualización de la empresa contratada y el monto de los servicios. En caso de que los servicios contratados requieran de acuerdo municipal por encontrarse en el marco de una contratación que haya requerido de la aprobación del respectivo concejo, sírvase acompañar copia del certificado emitido por el secretario municipal. (1250 al 13171).
- Diputado Araya, don Cristián. Proyectos de inversión que se encuentran en ejecución durante 2022, dando cuenta de su estado de avance, presupuesto asignados, multas cursadas a las empresas o compañías que las ejecutan, fechas o plazos de entrega. Asimismo, indique los beneficiarios y montos de subvenciones o aportes financieros realizados a entidades privadas o públicas, en los términos que requiere. Finalmente, indique las transferencias corrientes recibidas de otros organismos públicos con los antecedentes que menciona. (1384 al 10581).

- Diputado Lilayu, don Daniel. Posibilidad de iniciar una investigación tendiente a determinar el nivel de sobreprecio en el valor del pellet de calefacción en la Región de Los Lagos y la generación de actos de colusión en la industria de dicho biocombustible. (1583 al 9716).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Remita copia del informe que se debe levantar respecto del desabastecimiento de *pellet* en la provincia de Osorno, Región de Los Lagos, y sur de Chile, por el déficit de este producto de primera necesidad; el alza de precio y la posible especulación de valores. Asimismo, informe cuáles son las dificultades de las empresas productoras y distribuidoras del pellet para su venta, indicando la razón de la falta de *stock*, verificando si se observa colusión. Finalmente, señale cuántas y cuáles son las empresas productoras de *pellet* que realizan entregan al sur de Chile. (1587 al 9787). (1587 al 9787).
- Diputado Araya, don Cristián. Proyectos de inversión que se encuentran en ejecución durante 2022, dando cuenta de su estado de avance, presupuesto asignados, multas cursadas a las empresas o compañías que las ejecutan, fechas o plazos de entrega. Asimismo, indique los beneficiarios y montos de subvenciones o aportes financieros realizados a entidades privadas o públicas, en los términos que requiere. Finalmente, indique las transferencias corrientes recibidas de otros organismos públicos con los antecedentes que menciona. (1940 al 10793).
- Diputado Araya, don Cristián. Proyectos de inversión que se encuentran en ejecución durante 2022, dando cuenta de su estado de avance, presupuesto asignados, multas cursadas a las empresas o compañías que las ejecutan, fechas o plazos de entrega. Asimismo, indique los beneficiarios y montos de subvenciones o aportes financieros realizados a entidades privadas o públicas, en los términos que requiere. Finalmente, indique las transferencias corrientes recibidas de otros organismos públicos con los antecedentes que menciona. (2080 al 10608).
- Diputado Sánchez, don Luis. Políticas públicas, planes o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías y emprendimientos que se encuentran en su territorio durante el presente año, indicando los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras efectuadas a emprendedores y empresas de su comuna y los montos involucrados en el mismo período. (2091 al 12710).
- Diputado Giordano, don Andrés. Implementación y funcionamiento del sistema de gestión, plan de prevención acordado y reglamento de prevención de riesgos de esa empresa portuaria. (227 al 11648).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la Ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (259 al 12973).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (260 al 10194).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes efectuados al extranjero por alcaldes, concejales y funcionarios municipales de cualquier dependencia de su comuna du-

- rante los años 2019, 2020 y 2021, remitiendo los antecedentes en los términos que requiere. (261 al 13727).
- Diputado Araya, don Cristián. Antecedentes que requiere sobre el proceso de licitación, contratación y ejecución de contratos para el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en su comuna. (2683 al 10377).
- Diputado Romero, don Leonidas. Convenio y funcionamiento de la barcaza que presta servicios entre el Continente y la Isla Santa María, indicando si entre los días 4 y 8 de junio de 2022 se encontraba operativa dicha barcaza y si se recibió un llamado de auxilio para trasladar a un menor de 16 años. (27445 al 7133).
- Diputada Concha, doña Sara. Datos solicitados a las personas al momento de entregarles el ejemplar del texto de propuesta de Nueva Constitución, considerando que el número de teléfono y domicilio no serían necesarios. (281 al 10363).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Schalper, don Diego; Diputado Mellado, don Miguel. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (300 al 12307).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado de buses o vehículos de pasajeros contratados por vuestro municipio en los meses de junio y julio del presente año, acompañando sus respectivas bitácoras de viaje, listado de pasajeros y destinos realizados, desde la salida hasta el término del respectivo recorrido e indicando la empresa contratada y el monto de los servicios. Asimismo, envíe el listado de licitaciones y de contratos de buses o vehículos de pasajeros contratados para realizar servicios desde el 15 de junio de 2022 hasta el día 5 de septiembre del presente año, con la individualización de la empresa contratada y el monto de los servicios. En caso de que los servicios contratados requieran de acuerdo municipal por encontrarse en el marco de una contratación que haya requerido de la aprobación del respectivo concejo, sírvase acompañar copia del certificado emitido por el secretario municipal. (3524 al 13328).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado de buses o vehículos de pasajeros contratados por vuestro municipio en los meses de junio y julio del presente año, acompañando sus respectivas bitácoras de viaje, listado de pasajeros y destinos realizados, desde la salida hasta el término del respectivo recorrido e indicando la empresa contratada y el monto de los servicios. Asimismo, envíe el listado de licitaciones y de contratos de buses o vehículos de pasajeros contratados para realizar servicios desde el 15 de junio de 2022 hasta el día 5 de septiembre del presente año, con la individualización de la empresa contratada y el monto de los servicios. En caso de que los servicios contratados requieran de acuerdo municipal por encontrarse en el marco de una contratación que haya requerido de la aprobación del respectivo concejo, sírvase acompañar copia del certificado emitido por el secretario municipal. (444 al 13253).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas.

- Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (582 al 11804).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Calles autorizadas para el tránsito de camiones de alto tonelaje en su comuna y si en ellas se encuentra la calle Circunvalación, a través de la Dirección de Tránsito. (620 al 8256).
- Diputado Malla, don Luis. Denuncias interpuestas por los futuros propietarios del Conjunto Habitacional Portal de Azapa I y II contra la empresa Hipotecaria.cl, subcontratada por la constructora Pacal para hacerse cargo del sistema de cobranza de las mensualidades por concepto de compra, reserva de estacionamiento y bodega de sus futuras viviendas, en los términos que plantea. (7166 al 12566).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la Ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (782 al 12791).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la Ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (784 al 13112).
- Diputada Concha, doña Sara. Hechos de violencia ocurridos en el Liceo Técnico Femenino de Concepción, de la Región del Biobío, indicando el número de denuncias que esa institución fiscalizadora ha recibido en relación con el mencionado establecimiento durante los últimos 3 años, desglosado por la materia de que trata cada una y si ha sido objeto de alguna sanción administrativa, señalando el motivo y la cuantía o naturaleza de la sanción, si existieren, en los términos que requiere. (796 al 8594).
- Diputado Durán, don Eduardo. Informe los protocolos existentes para casos de bullying en el Colegio Saint Orland, de la comuna de La Cisterna, requiriendo, además, que los municipios de las siguientes comunas informen, respecto de los establecimientos educacionales de su administración, el contenido de los señalados protocolos: Pedro Aguirre Cerda, La Cisterna, San Ramón, Lo Espejo, El Bosque y San Miguel. (798 al 725).
- Diputado Romero, don Leonidas. Individualización del representante legal de la Escuela Especial Asociación Expresión de Amor por el Discapacitado, de la comuna de Tomé, y si es un establecimiento particular subvencionado o que condición tiene. (804 al 12644).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Cantidad de denuncias de atentado a la convivencia escolar y su resolución provenientes de la Región Metropolitana de Santiago desde 2020 a la fecha. (806 al 8320).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas que se adoptarán para solucionar los problemas de infraestructura que presenta, debido a las características del suelo sobre el que se encuentra la escuela D-133, de la comuna de María Elena, disponiendo al efecto un monitoreo permanente por las características del suelo y remitiendo todos los datos que se indican en la petición adjunta. (807 al 8871).

- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar las condiciones de las instalaciones y seguridad de las escuelas municipales Mirasol y Alerce Histórico, de la comuna de Puerto Montt, teniendo en cuenta las graves denuncias realizadas por los padres y apoderados. (813 al 7751).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Atención que recibió la paciente de iniciales C.I.T.M, quien fue atendida en la posta rural de la localidad de Melinka, en los términos que requiere. (18252 de 13/10/2022).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de evaluar de manera permanente un programa para apoyar a niños y jóvenes con problemas de salud mental, entre ellos el intento de suicidio, indicando las futuras acciones que se llevarán a cabo para apoyar de manera más integral las diferentes problemáticas y patologías relacionadas con la salud mental en Aysén, considerando la eventual implementación del programa de apoyo a la salud mental Pasmi en la comuna. (18533 de 18/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de evaluar de manera permanente un programa para apoyar a niños y jóvenes con problemas de salud mental, entre ellos el intento de suicidio, indicando las futuras acciones que se llevarán a cabo para apoyar de manera más integral las diferentes problemáticas y patologías relacionadas con la salud mental en Aysén, considerando la eventual implementación del programa de apoyo a la salud mental Pasmi en la comuna. (18534 de 18/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de otorgar una pensión de gracia a los ocho asistentes de la educación pensionados que indica, de la ciudad de Punta Arenas como mecanismo de reparación previsional, en los términos que plantea. (18535 de 18/10/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de otorgar una pensión de gracia a los ocho asistentes de la educación pensionados que indica, de la ciudad de Punta Arenas como ´mecanismo de reparación previsional, en los términos que plantea. (18536 de 18/10/2022). A Subsecretaría de Hacienda.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Plantas de tratamiento de aguas servidas que se encuentran sin funcionar en la comuna de Trehuaco, ocasionando que los desechos pasen de manera directa al río, provocando contaminación y malos olores, considerando que la municipalidad está proponiendo construir un ducto en dirección al sector de Brisas del Lonquén, lo que afectará la calidad de vida de sus habitantes, adoptando las medidas que permitan una mejor solución. (18537 de 18/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Plantas de tratamiento de aguas servidas que se encuentran sin funcionar en la comuna de Trehuaco, ocasionando que los desechos pasen de manera directa al río, provocando contaminación y malos olores, considerando que la municipalidad está proponiendo construir un ducto en dirección al sector de "Brisas del Lonquén", lo que afectará la calidad de vida de sus habitantes, adoptando las medidas que permitan una mejor solución. (18538 de 18/10/2022).

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Plantas de tratamiento de aguas servidas que se encuentran sin funcionar en la comuna de Trehuaco, ocasionando que los desechos pasen de manera directa al río, provocando contaminación y malos olores, considerando que la municipalidad está proponiendo construir un ducto en dirección al sector de "Brisas del Lonquén", lo que afectará la calidad de vida de sus habitantes, adoptando las medidas que permitan una mejor solución. (18539 de 18/10/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Malla, don Luis; Diputado Bernales, don Alejandro; Diputado Mirosevic, don Vlado; Diputado Videla, don Sebastián. Eventual colusión y enriquecimiento ilícito de las isapres Banmédica, Vida Tres, Consalud, Colmena Golden Cross, Nueva Más Vida y Cruz Blanca, en los términos que requiere. (18548 de 19/10/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Malla, don Luis; Diputado Bernales, don Alejandro; Diputado Mirosevic, don Vlado; Diputado Videla, don Sebastián. Eventual colusión y enriquecimiento ilícito de las isapres Banmédica, Vida Tres, Consalud, Colmena Golden Cross, Nueva Más Vida y Cruz Blanca, en los términos que requiere. (18549 de 19/10/2022). A Fiscalía Nacional Económica.
- Diputado Celis, don Andrés. Modificación de la reglamentación vigente, eliminado el requisito de un mínimo de matrícula para hacer exigible contar con un desfibrilador, considerando que muchos establecimientos educacionales poseen menos de 500 alumnos. (18550 de 19/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Celis, don Andrés. Modificación de la reglamentación vigente, eliminando el requisito de un mínimo de matrícula para hacer exigible contar con un desfibrilador, considerando que muchos establecimientos educacionales poseen menos de 500 alumnos. (18551 de 19/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Motivos de la reducción en el número de vehículos dispuestos para el transporte escolar público y gratuito para los estudiantes de la comuna de Buin, como asimismo la cantidad de alumnos que podrían verse afectados, en los términos que requiere. (18552 de 19/10/2022). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Motivos de la reducción en el número de vehículos dispuestos para el transporte escolar público y gratuito para los estudiantes de la comuna de Buin, como asimismo la cantidad de alumnos que podrían verse afectados, en los términos que requiere. (18553 de 19/10/2022). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Protocolos de seguridad establecidos en casos de siniestros y otras emergencias, habida consideración del incendio que afectó al edificio de la ex-Maternidad del Hospital Barros Luco, en los términos que requiere. (1854 de 19/10/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Protocolos de seguridad establecidos en casos de siniestros y otras emergencias, habida consideración del incendio que afectó al edificio de la ex-Maternidad del Hospital Barros Luco, en los términos que requiere. (18555 de 19/10/2022). A hospitales de Chile.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Protocolos de seguridad establecidos en casos de siniestros y otras emergencias, habida consideración del incendio que afectó al edificio de la ex-Maternidad del Hospital Barros Luco, en los términos que requiere.

- (18556 de 19/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de gestionar apoyo táctico y tecnológico para la persecución y búsqueda de personas desaparecidas, especialmente en el caso del señor Nelson Cáceres Reyes, de la comuna de Paredones. (18562 de 19/10/2022). A Gobernación Provincial de Cardenal Caro.
- Diputada Morales, doña Carla. Situación de las personas en situación de calle a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (18563 de 19/10/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Situación de las personas en situación de calle a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (18565 de 19/10/2022). A Subsecretaría de Evaluación Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Situación de las personas en situación de calle a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (18566 de 19/10/2022). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputado Soto, don Leonardo. Razones, justificaciones técnicas e informes de desempeño que se habrían considerado por la jefatura respectiva para ordenar el cambio de la contrata del señor Figueroa Carrasco, de grado 6 EUS a 9 EUS, con la consiguiente rebaja de ingresos y menoscabo económico, que sin duda impacta en la estabilidad de su presupuesto familiar, en los términos que requiere. (18567 de 19/10/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Romero, doña Natalia. Número de salas cunas y jardines infantiles actualmente en funcionamiento en la Región del Libertador General Bernardo O'-Higgins y la cantidad de proyectos de infraestructura que se encuentran en ejecución, funcionamiento, con obra terminada o término anticipado de contrato. (18573 de 19/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Romero, doña Natalia. Número de salas cunas y jardines infantiles actualmente en funcionamiento en la Región del Libertador General Bernardo O'-Higgins y la cantidad de proyectos de infraestructura que se encuentran en ejecución, funcionamiento, con obra terminada o término anticipado de contrato. (18574 de 19/10/2022). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas se están tomando para solucionar las distintas problemáticas que aquejan al Liceo Industrial de Antofagasta y que enuncia. (18575 de 19/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas se están tomando para solucionar las distintas problemáticas que aquejan al Liceo Industrial de Antofagasta y que enuncia. (18576 de 19/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas se están tomando para solucionar las distintas problemáticas que aquejan al Liceo Industrial de Antofagasta y que enuncia. (18577 de 19/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Castro, don José Miguel. Estado de las listas de espera en materia de salud, especificando el número de personas que espera una intervención quirúr-

- gica, atención de una nueva especialidad y consultas odontológicas en la Región de Antofagasta. (18579 de 19/10/2022). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Castro, don José Miguel. Estado de las listas de espera en materia de salud, especificando el número de personas que espera una intervención quirúrgica, atención de una nueva especialidad y consultas odontológicas en la Región de Antofagasta. (18580 de 19/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de determinar un eventual daño ecológico al sector donde se produjo el derrame de aguas servidas ocurrido el 9 de octubre del presente año, en el que la tubería que contenía las aguas provenientes de Quilpué y Villa Alemana reventó, estableciendo las responsabilidades y eventuales sanciones correspondientes a quien resulte responsable. (18581 de 19/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputado Ramírez, don Matías. Existencia de un protocolo de género u otras medidas que favorezcan un buen ambiente laboral y relaciones interpersonales libres de acoso y/o discriminación contra las funcionarias de ese servicio, indicando las medidas implementadas para abordar las denuncias realizadas por diversas funcionarias y si existen procedimientos de investigaciones vigentes en torno a ellas. (18583 de 19/10/2022). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputada Romero, doña Natalia. Avance del proyecto denominado "Construcción Semaforización cruce las Pataguas Ruta H60 con Ruta H630", de su comuna, por cuanto los vecinos han manifestado preocupación por el éxito del proyecto, debido a las necesidades de planificación y de seguridad vial del sector en que se efectuarán los trabajos de semaforización. (18585 de 19/10/2022). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Protocolos de atención del Registro Civil de Viña del Mar, por cuanto se ha tomado conocimiento que dicha oficina no los ha actualizado, habida consideración del levantamiento de las restricciones sanitarias de aforo y de uso de mascarillas, en los términos que requiere. (18586 de 19/10/2022). A Servicio de Registro Civil e Identificación de Valparaíso.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación de Daniel Álvarez Aguirre, Jesica Avalos Álvarez y Eduardo Álvarez Aguirre, a quienes se les está cobrando retroactivamente altos montos de dinero por concepto de "ocupación ilegal". Particularmente analizar la factibilidad de entregar opciones de condonación de la deuda de manera retroactiva, en atención a su precaria situación económica, en los términos que requiere. (18587 de 19/10/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Romero, doña Natalia. Avance del proyecto denominado "Construcción Semaforización cruce las Pataguas Ruta H60 con Ruta H630", de su comuna, por cuanto los vecinos han manifestado preocupación por el éxito del proyecto, debido a las necesidades de planificación y de seguridad vial del sector en que se efectuarán los trabajos de semaforización. (18588 de 19/10/2022). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de fiscalizar las labores de la empresa Red Eléctrica del Norte S.A. en el proyecto "Nueva línea de transmisión dos por doscientos veinte kv, Nueva Pozo Almonte-Parinacota", toda vez que se han recibido denuncias de uso irregular de terrenos, servidumbres y predios agrícolas de

- propietarios aledaños. (<u>18589</u> de 19/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Arica y Parinacota.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de fiscalizar a la empresa sanitaria Aguas del altiplano por rotura de la matriz en el Condominio Panorama ubicado en Coihueco 550, lo que ha producido socavones y problemas estructurales. (18590 de 19/10/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Medidas adoptadas por esta secretaría en apoyo a la señora Marlene Durán, tras quedar inhabitable su vivienda ubicada en Avenida San Ignacio de Loyola N° 257, de la comuna de Arica. (18591 de 19/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Forma y alcance en que se da cumplimiento al deber que tienen los jefes de servicios hospitalarios, ya sean públicos o privados, de denunciar un posible delito de violación al ser requerida la realización de un aborto por esa causa, reiterando la petición formulada por oficio N° 83.835, de 24 de enero de 2022. (18592 de 19/10/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Coloma, don Juan Antonio. Por intermedio del señor gerente corporativo de Personas Metro S. A., informe sobre la posibilidad de efectuar una evaluación de la idoneidad para el cargo del señor Nicolás Valenzuela Levi, quien el año 2019 llamó a evadir el pago del Metro de Santiago en el contexto del denominado "estallido social" y acerca de la aplicación de eventuales sanciones, pues resultan totalmente contrarios a los principios y valores que la propia empresa promueve oficialmente en su Código de Conducta. (18594 de 19/10/2022). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de realizar una visita al Cementerio San José de Pelarco, de la misma comuna, para fiscalizar las denuncias presentadas. (18597 de 19/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Justificación que motiva el alza de contribuciones en terrenos y viviendas de la Villa Frontera, considerando la posibilidad de evaluar esta decisión y desestimarla en atención a que el lugar mencionado no cuenta aún con urbanización e infraestructura habilitante. (18598 de 19/10/2022). A Servicio de Impuestos Internos de Arica y Parinacota.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de iniciar un procedimiento de fiscalización y un sumario administrativo a la brevedad -si éste fuese procedente-, a fin de verificar hechos que podrían ser objeto de vulneraciones de derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en la Escuela España, de Los Andes. (18599 de 19/10/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Tello, doña Carolina. Estado actual de la ejecución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) en programas para la pequeña minería, remitiendo una actualización del financiamiento otorgado a la Secretaría Regional Ministerial de Minería de Coquimbo, en los términos que requiere. (18600 de 19/10/2022). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputada Romero, doña Natalia. Posibilidad de iniciar acciones de fiscalización en la Corporación Municipal de Rancagua, en su división de salud, en cuanto al uso y destino de los recursos durante el presente año, habida consideración de los atrasos en los pagos de las remuneraciones, faltas de insumos en los Centros de Salud Fa-

- miliar, como también los problemas en los pagos de proveedores, en los términos que requiere. (18601 de 19/10/2022). A Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a la empresa de electricidad CGE, que distribuye energía eléctrica en la comuna y Región de Coquimbo, en el sector Cruz de Caña, por cuanto dicha empresa no entrega energía eléctrica de forma directa a los habitantes del sector, sino que entrega este servicio a dos empresas que lo distribuyen en el sector. (18602 de 19/10/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa, indicando el número de personas clasificadas en dicha situación y que están inscritas en el programa, distinguiendo por sexo y comunas de residencia, en las provincias de Curicó y Maule, respectivamente. (18603 de 19/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Antecedentes sobre la actualización de la evaluación técnica en la localidad de Cruz de Caña, comuna de Coquimbo, y el estado de su ingreso para acceder al programa de agua potable rural (APR). (18604 de 19/10/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Donoso, don Felipe. General director de Carabineros de Chile informe respecto a la factibilidad de que el comisario Raúl Patricio Cáceres Silva, quien actualmente se encuentra en escalafón de complemento, pueda volver a la planta de oficiales, por las consideraciones que expone. (18605 de 19/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de disponer una fiscalización a la Corporación Municipal San José de Maipo, a fin de verificar el pago de cotizaciones, caja de compensación, créditos y, en general, de todo pago descontado automáticamente de las remuneraciones de sus trabajadores asistentes de la educación y funcionarios de jardines Junji y adoptar las medidas correspondientes, por las consideraciones que expone. (18606 de 19/10/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Denuncias de alumnas y alumnos del Colegio Raúl Silva Henríquez, de la comuna de Ovalle, en relación con riñas, venta y consumo de drogas al interior del establecimiento, en los términos que requiere. (18607 de 19/10/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Tello, doña Carolina. Denuncias de alumnas y alumnos del Colegio Raúl Silva Henríquez, de la comuna de Ovalle, en relación con riñas, venta y consumo de drogas al interior del establecimiento, en los términos que requiere. (18608 de 19/10/2022).
- Diputada Tello, doña Carolina. Denuncias de alumnas y alumnos del Colegio Raúl Silva Henríquez, de la comuna de Ovalle, en relación con riñas, venta y consumo de drogas al interior del establecimiento, en los términos que requiere. (18609 de 19/10/2022). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización, ante las irregularidades denunciadas por los trabajadores del sindicato de la empresa de la Corporación Municipal de San José de Maipo, por los problemas del pago de sus cotizaciones, como, asimismo, adoptar las providencias que en derecho co-

- rrespondan, y brindar una pronta solución a los trabajadores. (18611 de 19/10/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización sobre las circunstancias que llevaron al derrame de aguas servidas en el estero Marga Marga, a la altura del puente Las Cucharas, el día 9 de octubre del presente, con el fin de que se aclaren los hechos que derivaron a este derrame, estableciendo las responsabilidades y eventuales sanciones del caso. (18612 de 19/10/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Población total que es abastecida de agua potable mediante camión aljibe (detallado por comuna) en el periodo del año 2010 a 2022, en los términos que requiere. (18613 de 19/10/2022). A Gobernación Provincial de Biobío.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Protocolos aplicados que garantizan el cumplimiento de la normativa chilena en materia de calidad de agua potable y los análisis, estudios u otros que comprueben su cumplimiento y efectividad, en el periodo 2010 a 2022. (18614 de 19/10/2022). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Detalles y funcionamiento del programa de pago a cuidadores de personas con discapacidad, en los términos que requiere. (18615 de 20/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Maule.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Posible apertura de una oficina de la discapacidad por ese municipio en asociatividad con el Servicio Nacional de la Discapacidad y las medidas adoptadas en su comuna para apoyar a las personas con discapacidad. (18616 de 20/10/2022). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Estado de avance y plazos estimados de remisión a la Contraloría General de la República de los reglamentos que, como consecuencia de la ley N° 21.435, que modificó el Código de Aguas, deben dictarse o actualizarse antes del 6 de abril de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 Transitorio de dicha ley, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (18617 de 20/10/2022). A Dirección de Aguas.
- Diputado Donoso, don Felipe. Modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en materia de divisiones de predios rústicos, subdivisiones y urbanizaciones en área rural, en los términos que requiere. (18618 de 20/10/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Medidas tomadas en relación con la situación de los comités de vivienda de la comuna de Puerto Aysén, que el pasado 24 de agosto llevaron a cabo una toma de terreno en la futura zona franca de la región, indicando el estado de la mesa de trabajo comprometida con la comunidad y las eventuales soluciones que baraja el Ministerio de Vivienda para dar respuesta a las legítimas demandas de estas familias. (18619 de 20/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Medidas tomadas en relación con la situación de los comités de vivienda de la comuna de Puerto Aysén, que el pasado 24 de agosto llevaron a cabo una toma de terreno en la futura zona franca de la región, indicando el estado de la mesa de trabajo comprometida con la comunidad y las eventua-

- les soluciones que baraja el Ministerio de Vivienda para dar respuesta a las legítimas demandas de estas familias. (18620 de 20/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Medidas tomadas en relación con la situación de los comités de vivienda de la comuna de Puerto Aysén que el pasado 24 de agosto llevaron a cabo una toma de terreno en la futura zona franca de la región, indicando el estado de la mesa de trabajo comprometida con la comunidad y las eventuales soluciones que baraja el Ministerio de Vivienda para dar respuesta a las legítimas demandas de estas familias. (18621 de 20/10/2022). A Gobernación Provincial de Aysén.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado de avance de las obras del nuevo hospital de la comuna de Constitución y la posibilidad de conformar de una mesa de trabajo junto a las autoridades regionales y comunales, los vecinos de la comuna de Constitución y, en particular, con las organizaciones comunitarias aledañas al futuro hospital, a fin de responder a sus inquietudes. (18622 de 20/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Situación que viven las familias del sector de Coipue, comuna de Constitución, que, a la fecha, habiendo sido beneficiarios de subsidio rural, aún no cuentan con sus viviendas, habiendo transcurrido hasta siete años desde la asignación, en algunos casos, recibiendo los antecedentes que se acompañan con información relativa a los beneficiarios del mentado subsidio. Asimismo, sírvase proceder a la revisión de los subsidios, tomándose todas las medidas necesarias para corregir el problema y convoque a una reunión con los vecinos afectados, a fin de conocer los pasos a seguir en la materia. (18623 de 20/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputada Labra, doña Paula. Calendarización de los trabajos de mantención de la ruta M-910 para el presente año, indicando si se encuentra en evaluación algún proyecto que brinde una mantención completa de la ruta señalada en el mediano plazo. Asimismo, remita, de existir, copia de los gastos efectuados para la realización de mantenciones asociadas a los costos de mantención y operación de la vía mencionada. (18624 de 20/10/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Labra, doña Paula. Calendarización de los trabajos de mantención de la ruta M-910 para el presente año, indicando si se encuentra en evaluación algún proyecto que brinde una mantención completa de la ruta señalada en el mediano plazo. Asimismo, remita, de existir, copia de los gastos efectuados para la realización de mantenciones asociadas a los costos de mantención y operación de la vía mencionada. (18625 de 20/10/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Labra, doña Paula. Calendarización de los trabajos de mantención de la ruta M-910 para el presente año, indicando si se encuentra en evaluación algún proyecto que brinde una mantención completa de la ruta señalada en el mediano plazo. Asimismo, remita, de existir, copia de los gastos efectuados para la realización de mantenciones asociadas a los costos de mantención y operación de la vía mencionada. (18626 de 20/10/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Romero, don Leonidas. Graves antecedentes denunciados por el reportaje de Canal 13, titulado Reportajes T13: Peligro en Maipú: El desconocido informe de ENAP, particularmente si ha efectuado pruebas del sistema contra incendios

- existente en la planta DAO, que ENAP posee en la comuna de Maipú, en los términos que requiere. (18627 de 20/10/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Romero, don Leonidas. Cumplimiento por la Superintendencia de Electricidad y Combustible de lo dispuesto en el DS N° 160, del Ministerio de Economía, que regula la "Seguridad para las instalaciones y operaciones de producción y refinación, transporte, almacenamiento, distribución y abastecimiento de combustibles líquidos", todo esto a raíz de los graves antecedentes denunciados por el reportaje de Canal 13, titulado Reportajes T13: Peligro en Maipú: El desconocido informe de ENAP. (18628 de 20/10/2022). A Subsecretaría de Energía.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de tramitación de las vigencias de las cámaras de Comercio en el país y, especialmente, en la comuna de Florida, Región del Biobío. (18629 de 20/10/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de reposición de la torre de alta tensión de Transelec, ubicada en el sector La Chinita, en el kilómetro 4,2 del camino a Quilicoya, de la comuna de Hualqui, la que en el mes de septiembre sufrió un atentado con explosivos, dejando un vasto sector sin energía hasta el día de hoy. (18630 de 20/10/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Donoso, don Felipe. Subrogaciones de delegados que han sido llevadas a cabo desde marzo a la fecha, en los siguientes organismos: Delegación Presidencial Regional del Maule; Delegación Presidencial Provincial de Curicó; Linares y Cauquenes, adjuntando los decretos de subrogación respectivos en cada caso específico. (18631 de 20/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Aedo, don Eric. Acciones de verificación desplegadas para determinar si las alzas informadas por parte de las isapres se ajustan a la normativa vigente y a los criterios de razonabilidad, fundamentación y legalidad de las mismas, en los términos que requiere. (18632 de 20/10/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Mix, doña Claudia. Posibilidad de agilizar la entrega de una hora lo antes posible para atender al paciente señor José del Tránsito Gutiérrez Vásquez, por las consideraciones que expone. (18633 de 20/10/2022). A hospitales de Chile.
- Diputada Mix, doña Claudia. Criterios que se tuvieron a la vista para disminuir el porcentaje de invalidez de la señora Regina del Carmen García Silva, para otorgar sólo una pensión transitoria, con evaluación cada 3 años, en los términos que requiere. (18634 de 20/10/2022). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Cantidad de mujeres que se encuentran en lista de espera para un examen de mamografía y ecografía en la región, como asimismo entregar un cuadro comparativo sobre la evolución de dichas listas de espera en el periodo 2017-2022 y el tiempo promedio de espera para dichos exámenes. (18635 de 20/10/2022). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Cantidad de mujeres que se encuentran en lista de espera para un examen de mamografía y ecografía en la región, como asimismo entregar un cuadro comparativo sobre la evolución de dichas listas de espera en el periodo 2017-2022 y el tiempo promedio de espera para dichos exámenes. (18636 de 20/10/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Celis, don Andrés. Correcto funcionamiento del contrato de servicio de arriendo de cámaras de televigilancia, instalación, implementación y mantención

- en diversos sectores de la comuna de Viña del Mar, en los términos que requiere. (18637 de 20/10/2022). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Veracidad del contenido de la declaración de S. E. el Presidente de la República, efectuada el 18 de octubre del presente, particularmente se sirva hacer referencia a las sentencias condenatorias en relación con los eventuales casos de muertes de inocentes, abusos sexuales y mutilaciones oculares, en caso que estas sean atribuibles a Carabineros de Chile. (18638 de 20/10/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se proyectan y se adoptarán para abordar la situación de pobreza creciente en el país en relación con los adultos mayores, en los términos que requiere. (18639 de 20/10/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se proyectan y se adoptarán para abordar la situación de pobreza creciente en el país en relación con los adultos mayores, en los términos que requiere. (18640 de 20/10/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada González, doña Marta. Bases del remate del Sistema Operativo Pixys, que fue utilizado durante tres años en el Hospital Regional de Rancagua, como, asimismo, el monto en el que fue rematado y cuáles fueron las causas que motivaron su baja, en los términos que requiere. (18641 de 20/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada González, doña Marta. Bases del remate del Sistema Operativo Pixys, que fue utilizado durante tres años en el Hospital Regional de Rancagua, como, asimismo, el monto en el que fue rematado y cuáles fueron las causas que motivaron su baja, en los términos que requiere. (18642 de 20/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Factibilidad de gestionar un subsidio de transporte público para los habitantes de la comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, considerando que es la localidad con mayores índices de pobreza multidimensional de la región. (18643 de 20/10/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Factibilidad de gestionar un subsidio de transporte público para los habitantes de la comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, considerando que es la localidad con mayores índices de pobreza multidimensional de la región. (18644 de 20/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Factibilidad de gestionar un subsidio de transporte público para los habitantes de la comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, considerando que es la localidad con mayores índices de pobreza multidimensional de la región. (18645 de 20/10/2022). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de considerar un presupuesto para el término del año 2022 y los años 2023 y 2024 para mejorar la ruta U-440, de la comuna de San Juan de la Costa, en la Región de Los Lagos, por las consideraciones que expone. (18646 de 20/10/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de considerar un presupuesto para el término del año 2022 y los años 2023 y 2024 para mejorar la ruta U-440 de la

- comuna de San Juan de la Costa, en la Región de Los Lagos, por las consideraciones que expone. (18648 de 20/10/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de considerar un presupuesto para el término del año 2022 y los años 2023 y 2024 para mejorar la ruta U-440 de la comuna de San Juan de la Costa, en la Región de Los Lagos, por las consideraciones que expone. (18649 de 20/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos.
- Diputado Meza, don José Carlos. Razones de carácter técnicas que se tuvieron a la vista para distribuir una serie de afiches en los establecimientos educacionales de la comuna de Conchalí, que pretenden informar acerca de la ley N° 20.609, que introduce conceptos discutidos por su alto contenido ideológico, como "identidad de género" o "diversidad sexual", lo que se aleja de los contenidos mínimos que se imparten en dichos establecimientos. (18651 de 20/10/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de elaborar un informe con los tiempos de espera para las intervenciones quirúrgicas que tengan carácter de urgente del Hospital El Carmen, de la comuna de Maipú. (18652 de 20/10/2022).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de evaluar un mayor incremento en la subvención para la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, por cuanto el dinero hoy entregado para el mantenimiento es insuficiente para dar respuesta a todos los requerimientos que demandan las infraestructuras de los establecimientos educacionales de esta zona, en los términos que requiere. (18653 de 20/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de evaluar un mayor incremento en la subvención para la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, por cuanto el dinero hoy entregado para el mantenimiento es insuficiente para dar respuesta a todos los requerimientos que demandan las infraestructuras de los establecimientos educacionales de esta zona, en los términos que requiere. (18654 de 20/10/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Donoso, don Felipe. Servicios que han sido prestados durante la temporada de incendios 2021-2022, desagregados por región, indicando cuales han sido los costos y si han sido pagados. (18655 de 20/10/2022). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Araya, don Cristián. Pago de remuneraciones, desde su nombramiento, al embajador que fue designado por Chile para asumir la misión diplomática en Brasil, habida consideración que aún no cuenta con el beneplácito de dicho país para asumir su cargo. (18656 de 20/10/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de efectuar una visita a terreno para fiscalizar la problemática sanitaria que afecta a los vecinos de la "Villa Santa Gemita", en la localidad rural de "Nueva Vaquería", en Putú, comuna de Constitución, ante la evidente plaga de murciélagos que afecta a más de 50 viviendas del sector. (18657 de 20/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de evaluar la mantención del calendario original en el traspaso de la Educación Pública Municipal a los Servicios Locales

- de Educación Pública, vale decir el 1 de enero de 2023, por las consideraciones que expone. (18658 de 20/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Barría, don Héctor. Acciones que ha decidido realizar con respecto a la adjudicación de las licitaciones del Programa de Pavimentación Participativa 2022 en la Región de Los Lagos, con el objetivo de dar una respuesta a los requirentes y para garantizar una ejecución que asegure la recepción final, sin peligro de abandono de obras. (18659 de 20/10/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Situación que afecta al sistema sanitario rural La Laguna de Coihuico, en la comuna de Cabrero, habida consideración que existe falta de mantenimiento y presencia de niveles de hierro y otros metales pesados en el agua, en los términos que requiere. (18660 de 20/10/2022). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Situación que afecta al sistema sanitario rural La Laguna de Coihuico, en la comuna de Cabrero, habida consideración que existe falta de mantenimiento y presencia de niveles de hierro y otros metales pesados en el agua, en los términos que requiere. (18661 de 20/10/2022). A Dirección de Aguas.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Situación que afecta al sistema sanitario rural La Laguna de Coihuico, en la comuna de Cabrero, habida consideración que existe falta de mantenimiento y presencia de niveles de hierro y otros metales pesados en el agua, en los términos que requiere. (18662 de 20/10/2022). A Dirección de Aguas.
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de fiscalizar las actuaciones de la empresa Cencosud, con respecto al caso del señor Rody Alamiro Figueroa Bastidas, de la ciudad de Osorno, y aplicar las medidas que su autoridad tiene en competencia para corregir eventuales prácticas inapropiadas. (18663 de 20/10/2022).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones que estima pertinente concretar por el significativo aumento de moscas, lo que afecta a los vecinos de la localidad de "El Porvenir", comuna de San Clemente, indicando cuál es el plan de contingencia disponible para solucionar esta problemática. (18664 de 20/10/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Número de parques eólicos funcionando, en construcción y los aprobados en la provincia del Biobío, especificando la cantidad de torres por proyecto, sus medidas y la comuna en donde están o estarán ubicadas. Además, dé cuenta de las fiscalizaciones realizadas y medidas de mitigación futuras a vecinos del sector Campo Lindo y el sector Las Trancas por el parque eólico en construcción de la empresa AES Andes. (18665 de 20/10/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Medidas que se tomarán con la finalidad de enfrentar la falta de personal para llevar a cabo las ecografías pertinentes en el área de maternidad del Hospital de Chile Chico, como, asimismo, si se considerará adicionar especialistas a las rondas médicas que recorren las distintas localidades, con el fin de dar mayor apoyo a las futuras madres. (18666 de 20/10/2022). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Medidas que se tomarán con la finalidad de enfrentar la falta de personal para llevar a cabo las ecografías pertinentes en el área

- de maternidad del Hospital de Chile Chico, como, asimismo, si se considerará adicionar especialistas a las rondas médicas que recorren las distintas localidades, con el fin de dar mayor apoyo a las futuras madres. (18667 de 20/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Morales, doña Carla. Protocolos de apoyo familiar, principalmente a menores de edad, para casos de pérdida o extravío, temporal o permanente, de un familiar, como, asimismo, si ese ministerio ha tomado contacto con los familiares de don Nelson Carmelo Cáceres Reyes, con el fin de entregar apoyo psicológico y moral por parte de algún organismo o institución pública, en los términos que requiere. (18668 de 20/10/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Protocolos de apoyo familiar, principalmente a menores de edad, para casos de pérdida o extravío, temporal o permanente, de un familiar, como, asimismo, si ese ministerio ha tomado contacto con los familiares de don Nelson Carmelo Cáceres Reyes, con el fin de entregar apoyo psicológico y moral por parte de algún organismo o institución pública, en los términos que requiere. (18669 de 20/10/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Protocolos de apoyo familiar, principalmente a menores de edad para casos de pérdida o extravío, temporal o permanente, de un familiar, como, asimismo, si ese ministerio ha tomado contacto con los familiares de don Nelson Carmelo Cáceres Reyes, con el fin de entregar apoyo psicológico y moral por parte de algún organismo o institución pública, en los términos que requiere. (18670 de 20/10/2022).
- Diputada Morales, doña Carla. Protocolos de apoyo familiar, principalmente a menores de edad, para casos de pérdida o extravío, temporal o permanente, de un familiar, como, asimismo, si ese ministerio ha tomado contacto con los familiares de don Nelson Carmelo Cáceres Reyes, con el fin de entregar apoyo psicológico y moral por parte de algún organismo o institución pública, en los términos que requiere. (18671 de 20/10/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Romero, don Leonidas. Conocimiento que tenía del informe encargado por ENAP a la empresa Quantum respecto del estudio de riesgos, elaborado el año 2006, para conocer el radio de afectación en caso de una emergencia en la planta de gas de Maipú En caso de ser efectivo, indicar si este informe coincide con lo señalado en el reportaje emitido por Canal 13, como, asimismo, si existen otros estudios respecto de los riesgos de las instalaciones ubicadas en distintas comunas del país. (18672 de 20/10/2022). A Ministerio de Energía.
- Diputado Romero, don Leonidas. Conocimiento que tenía del informe encargado por ENAP a la empresa Quantum respecto del estudio de riesgos, elaborado el año 2006, para conocer el radio de afectación en caso de una emergencia en la planta de gas de Maipú. En caso de ser efectivo, indicar si este informe coincide con lo señalado en el reportaje emitido por Canal 13, como, asimismo, si existen otros estudios respecto de los riesgos de las instalaciones ubicadas en distintas comunas del país. (18673 de 20/10/2022).
- Diputado Romero, don Leonidas. Conocimiento que tenía del informe encargado por ENAP a la empresa Quantum respecto del estudio de riesgos, elaborado el año 2006, para conocer el radio de afectación en caso de una emergencia en la planta de gas de Maipú. En caso de ser efectivo, indicar si este informe coincide con lo

- señalado en el reportaje emitido por Canal 13, como, asimismo, si existen otros estudios respecto de los riesgos de las instalaciones ubicadas en distintas comunas del país. (18674 de 20/10/2022). A Empresa Nacional del Petróleo.
- Diputado Romero, don Leonidas. Conocimiento que tenía del informe encargado por ENAP a la empresa Quantum respecto del estudio de riesgos, elaborado el año 2006, para conocer el radio de afectación en caso de una emergencia en la planta de gas de Maipú. En caso de ser efectivo, indicar si este informe coincide con lo señalado en el reportaje emitido por Canal 13, como, asimismo, si existen otros estudios respecto de los riesgos de las instalaciones ubicadas en distintas comunas del país. (18675 de 20/10/2022). A Empresa Nacional del Petróleo.
- Diputado Romero, don Leonidas. Conocimiento que tenía del informe encargado por ENAP a la empresa Quantum respecto del estudio de riesgos, elaborado el año 2006, para conocer el radio de afectación en caso de una emergencia en la planta de gas de Maipú. En caso de ser efectivo, indicar si este informe coincide con lo señalado en el reportaje emitido por Canal 13, como, asimismo, si existen otros estudios respecto de los riesgos de las instalaciones ubicadas en distintas comunas del país. (18676 de 20/10/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Romero, don Leonidas. Conocimiento que tenía del informe encargado por ENAP a la empresa Quantum respecto del estudio de riesgos, elaborado el año 2006, para conocer el radio de afectación en caso de una emergencia en la planta de gas de Maipú. En caso de ser efectivo, indicar si este informe coincide con lo señalado en el reportaje emitido por Canal 13, como, asimismo, si existen otros estudios respecto de los riesgos de las instalaciones ubicadas en distintas comunas del país. (18677 de 20/10/2022). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Romero, don Leonidas. Conocimiento que tenía del informe encargado por ENAP a la empresa Quantum respecto del estudio de riesgos, elaborado el año 2006, para conocer el radio de afectación en caso de una emergencia en la planta de gas de Maipú. En caso de ser efectivo, indicar si este informe coincide con lo señalado en el reportaje emitido por Canal 13, como, asimismo, si existen otros estudios respecto de los riesgos de las instalaciones ubicadas en distintas comunas del país. (18678 de 20/10/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de proyectos en ejecución u obras aprobadas en el sector de La Cañadilla, de la comuna de Rinconada, indicando cuáles son los motivos o propósitos de dichos proyectos u obras, señalando si existen planes de manejo para los recursos que se extraen de estas obras o proyectos, remitiéndolos al efecto. (18679 de 20/10/2022).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de proyectos en ejecución u obras aprobadas en el sector de La Cañadilla, de la comuna de Rinconada, indicando cuáles son los motivos o propósitos de dichos proyectos u obras, señalando si existen planes de manejo para los recursos que se extraen de estas obras o proyectos, remitiéndolos al efecto. (18680 de 20/10/2022). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado de cumplimiento de los acuerdos celebrados por la Subsecretaria del Interior con la Organización Asoducam Bio Bío, cuyo representante es el señor Freddy Martínez Altamirano (Camioneros de Chile), en

- los términos que requiere. (<u>18681</u> de 20/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ramírez, don Matías. Existencia o implementación de una política de capacitación dirigida a los chóferes del transporte público, en relación con el respeto al principio de inclusión de las personas con discapacidad como usuarios del servicio. Además, señale las medidas para acondicionar y adaptar el acceso de los microbuses a las necesidades de las personas en esta situación. (18682 de 20/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado de cumplimiento de los acuerdos celebrados por la Subsecretaria del Interior con la Organización Asoducam Bio Bío, cuyo representante es el señor Freddy Martínez Altamirano (Camioneros de Chile), en los términos que requiere. (18683 de 20/10/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Ramírez, don Matías. Remita un informe en el que se detallen las medidas a implementar para solucionar el problema de habitabilidad que aqueja a los vecinos del condominio Dunas I, de la comuna de Iquique. (18685 de 20/10/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Remita informes técnicos y análisis de la Encuesta nacional sobre actividades de niños, niñas y adolescentes (Eanna) respecto del tipo de trabajo infantil: "Trabajo comercio". Además, envíe el calendario de lo que resta del año 2022 respecto de foros y mesas de expertos sobre infancia, adolescencia y trabajo, incluyendo cualquier otra actividad programada en la materia. (18686 de 20/10/2022). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputado Ramírez, don Matías. Remita copia de las solicitudes y expedientes de los residentes de la parcela Nº 49, de la comuna de Alto Hospicio, y su resolución de término, indicando si existen trámites actualmente en proceso. Además, señale el procedimiento administrativo adecuado para solicitar la regularización de su situación. (18687 de 20/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Índice de vulnerabilidad al trabajo infantil, remitiendo el plan de acción ejecutado durante en 2022 y señalando el presupuesto nacional asignado al Departamento de Erradicación del Trabajo Infantil. Asimismo, dé cuenta del funcionamiento del comité regional de Valparaíso en los términos que se requiere. (18688 de 20/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Índice de vulnerabilidad al trabajo infantil, remitiendo el plan de acción ejecutado durante en 2022 y señalando el presupuesto nacional asignado al Departamento de Erradicación del Trabajo Infantil. Asimismo, dé cuenta del funcionamiento del comité regional de Valparaíso en los términos que se requiere. (18689 de 20/10/2022). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputado Carter, don Álvaro. Uso de la información solicitada a las Fuerzas Armadas respecto de la malla curricular y de profesores que imparten clases en las escuelas de formación, indicando los cambios que le gustaría implementar, en vistas a un plan de modernización. (18690 de 20/10/2022). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado González, don Mauro. Obras de construcción del Hospital de Chaitén y cuál va a ser el plan de mitigación para atender a los vecinos de la provincia de

- Palena en materia de salud, mientras se finaliza. (<u>18692</u> de 20/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Disponer con urgencia mayor apoyo a la búsqueda de don Nelson Carmelo Cáceres Reyes, traducida en complementos de alimentación a las personas involucradas, apoyo al sistema de operatividad, apoyo logístico, táctico especializado, con el fin que la búsqueda sea ejecutada con herramientas tecnológicas, tales como drones, helicópteros, radares, equipos que en estos precisos momentos escasean. (18693 de 20/10/2022). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Celis, don Andrés. Acciones implementadas o que se pretenden implementar con la finalidad de reducir los índices de delitos violentos y que situaciones tan preocupantes como las que describe no se repitan. Asimismo, remita un registro de la cantidad de asaltos, robos, riñas, homicidios y, en general, delitos violentos, acaecidos en la comuna durante el presente año. (18694 de 20/10/2022). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de permisos de edificación entregados en su comuna desde enero de este año a la fecha, indicando los sectores en que se construyen edificios y si se hicieron estudios antes de otorgar los permisos, considerando el impacto que tendría la edificación en sectores residenciales y el daño que ocasionarían a los vecinos. Asimismo, señale los compromisos adquiridos por las inmobiliarias por el impacto que se genera directamente a los vecinos producto de los trabajos realizados en las obras respectivas. (18695 de 20/10/2022). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de permisos de edificación entregados en su comuna desde de enero de este año a la fecha, indicando los sectores en que se construyen edificios y si se hicieron estudios antes de otorgar los permisos, considerando el impacto que tendría la edificación en sectores residenciales y el daño que ocasionarían a los vecinos. Asimismo, señale los compromisos adquiridos por las inmobiliarias por el impacto que se genera directamente a los vecinos producto de los trabajos realizados en las obras respectivas. (18696 de 20/10/2022). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de permisos de edificación entregados en su comuna desde de enero de este año a la fecha, indicando los sectores en que se construyen edificios y si se hicieron estudios antes de otorgar los permisos, considerando el impacto que tendría la edificación en sectores residenciales y el daño que ocasionarían a los vecinos. Asimismo, señale los compromisos adquiridos por las inmobiliarias por el impacto que se genera directamente a los vecinos producto de los trabajos realizados en las obras respectivas. (18697 de 20/10/2022). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de permisos de edificación entregados en su comuna desde de enero de este año a la fecha, indicando los sectores en que se construyen edificios y si se hicieron estudios antes de otorgar los permisos, considerando el impacto que tendría la edificación en sectores residenciales y el daño que ocasionarían a los vecinos. Asimismo, señale los compromisos adquiridos por las inmobiliarias por el impacto que se genera directamente a los vecinos producto de los trabajos realizados en las obras respectivas. (18698 de 20/10/2022). A Municipalidad de Macul.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de permisos de edificación entregados en su comuna desde de enero de este año a la fecha, indicando los sectores en que se construyen edificios y si se hicieron estudios antes de otorgar los permisos, considerando el impacto que tendría la edificación en sectores residenciales y el daño que ocasionarían a los vecinos. Asimismo, señale los compromisos adquiridos por las inmobiliarias por el impacto que se genera directamente a los vecinos producto de los trabajos realizados en las obras respectivas. (18699 de 20/10/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de permisos precarios que se han otorgado en su comuna a vendedores ambulantes desde enero a la fecha, indicando los requisitos para postular, por cuánto tiempo se conceden y bajo qué criterios se otorgan los permisos provisorios en ferias navideñas. Asimismo, señale cómo de determinan los lugares y tiempos de los permisos. (18700 de 20/10/2022). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de permisos precarios que se han otorgado en su comuna a vendedores ambulantes desde enero a la fecha, indicando los requisitos para postular, por cuánto tiempo se conceden y bajo qué criterios se otorgan los permisos provisorios en ferias navideñas. Asimismo, señale cómo de determinan los lugares y tiempos de los permisos. (18701 de 20/10/2022). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de permisos precarios que se han otorgado en su comuna a vendedores ambulantes desde enero a la fecha, indicando los requisitos para postular, por cuánto tiempo se conceden y bajo qué criterios se otorgan los permisos provisorios en ferias navideñas. Asimismo, señale cómo de determinan los lugares y tiempos de los permisos. (18702 de 20/10/2022). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de permisos precarios que se han otorgado en su comuna a vendedores ambulantes desde enero a la fecha, indicando los requisitos para postular, por cuánto tiempo se conceden y bajo qué criterios se otorgan los permisos provisorios en ferias navideñas. Asimismo, señale cómo de determinan los lugares y tiempos de los permisos. (18703 de 20/10/2022). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de permisos precarios que se han otorgado en su comuna a vendedores ambulantes desde enero a la fecha, indicando los requisitos para postular, por cuánto tiempo se conceden y bajo qué criterios se otorgan los permisos provisorios en ferias navideñas. Asimismo, señale cómo de determinan los lugares y tiempos de los permisos. (18704 de 20/10/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de permisos precarios que se han otorgado en su comuna a vendedores ambulantes desde enero a la fecha, indicando los requisitos para postular, por cuánto tiempo se conceden y bajo qué criterios se otorgan los permisos provisorios en ferias navideñas. Asimismo, señale cómo de determinan los lugares y tiempos de los permisos. (18705 de 20/10/2022). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de fiscalizar el cumplimiento de las normas tributarias aplicables a los aportes económicos con los que se financian un grupo de

- sujetos autodenominados "Team Patriota" y, en caso de verificarse su transgresión, iniciar los procedimientos destinados a aplicar las sanciones del Título II de la ley Nº 16.271, girando el impuesto que corresponda y citando al contribuyente, si es necesario, para el esclarecimiento de los hechos, por los antecedentes que expone. (18706 de 20/10/2022). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Carter, don Álvaro. Plan de contingencia dispuesto para enfrentar un nuevo aniversario del 18 de octubre, indicando el número de carabineros, estrategia y horarios en que se desarrollaría. Además, el motivo de la descoordinación del dispositivo de control de orden público de Carabineros en la comuna de Puente Alto, precisando cuántos efectivos finalmente llegaron a controlar los disturbios y horario en que se realizó, remitiendo un catastro de los daños producidos. (18707 de 20/10/2022). A Gobernación Provincial de Cordillera.
- Diputado Carter, don Álvaro. Plan de contingencia que posea ese ministerio para enfrentar la situación de los comerciantes ambulantes, indicando en qué consiste, en qué lugares, con qué institución y en qué plazo se llevará a cabo. (18708) de 20/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Motivo del cierre de la posta rural ubicada en el sector de Los Maitenes, remitiendo copia de los actos administrativos que disponen y fundan dicha medida. Asimismo, indique los planes o programas municipales destinados a facilitar el acceso a la salud de las personas que viven en dicha zona. (18710 de 20/10/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Detalle de los montos que tuvieron los siguientes fondos: Fondo de Estabilización Económico y Social (Fees), los Fondos de Pensiones y el Fondo de Contingencia Estratégico, entre el 1 de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2022. (18712 de 20/10/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Recursos que ya han sido puestos a disposición de la empresa inmobiliaria Claro Vicuña y el estado de los proyectos del puente Bicentenario y Eje Colón, en los términos que requiere. (18713 de 20/10/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Orsini, doña Maite. Lista de residencias familiares dependientes de Mejor Niñez, la existencia de Cread y listas de OCAS, de la Región Metropolitana, en los términos que se plantea. Además, señalar la situación de las listas de espera de los programas cerrados y ambulatorios, junto con sus promedios de espera. A la vez, se sirva tener por reiterado el oficio de fecha 6 de septiembre de 2022. (18714 de 20/10/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de las gestiones que se están realizando en relación con el "Estadio Ejército Libertador de Curimón", como, asimismo cuáles son los plazos que se proyectan para poder concretar el traspaso de esta cancha a la Municipalidad de San Felipe o a los clubes interesados, en los términos que requiere. (18716 de 21/10/2022). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de las gestiones que se están realizando en relación con el "Estadio Ejército Libertador de Curimón", como, asimismo, cuáles son los plazos que se proyectan para poder concretar el traspaso de esta cancha a la Municipalidad de San Felipe o a los clubes interesados, en los términos que requiere. (18717 de 21/10/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.

- Diputado Araya, don Cristián. Medidas que se adoptarán para prevenir actos terroristas, como el ocurrido el día 20 de octubre en la comuna de Las Condes, indicando si existe un plan de seguridad para proteger y prevenir de esta clase de actos a las personas que viven y trabajan en el distrito electoral Nº 11, que incluye las comunas de Lo Barnechea, La Reina, Peñalolén, Vitacura y Las Condes, en los términos que requiere. (18718 de 21/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas que se adoptarán para prevenir actos terroristas, como el ocurrido el día 20 de octubre en la comuna de Las Condes, indicando si existe un plan de seguridad para proteger y prevenir de esta clase de actos a las personas que viven y trabajan en el distrito electoral N° 11, que incluye las comunas de Lo Barnechea, La Reina, Peñalolén, Vitacura y Las Condes, en los términos que requiere. (18719 de 21/10/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Araya, don Cristián. Acciones que se adoptarán para prevenir y evitar futuros robos, destrozos y actos de vandalismo, como los ocurridos el día 18 de octubre en la oficina del Servicio Nacional de Geología y Minería, indicando si existe un plan de prevención del delito que se enfoque en los edificios y oficinas institucionales, donde operan los distintos órganos que forman parte de la Administración del Estado, en los términos que requiere. (18720 de 21/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Araya, don Cristián. Acciones que se adoptarán para prevenir y evitar futuros robos, destrozos y actos de vandalismo, como los ocurridos el día 18 de octubre en la oficina del Servicio Nacional de Geología y Minería, indicando si existe un plan de prevención del delito que se enfoque en los edificios y oficinas institucionales, donde operan los distintos órganos que forman parte de la Administración del Estado, en los términos que requiere. (18721 de 21/10/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Araya, don Cristián. Acciones que se adoptarán para prevenir y evitar futuros robos, destrozos y actos de vandalismo, como los ocurridos el día 18 de octubre en la oficina del Servicio Nacional de Geología y Minería, indicando si existe un plan de prevención del delito que se enfoque en los edificios y oficinas institucionales, donde operan los distintos órganos que forman parte de la Administración del Estado, en los términos que requiere. (18722 de 21/10/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Santana, don Juan. Medidas que se adoptarán por parte de su ministerio para agilizar el proceso de entrega de los computadores que se encuentran aún almacenados y sin poder ser distribuidos adecuadamente a estudiantes beneficiarios de la Beca TIC. (18723 de 21/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Santana, don Juan. Medidas que se adoptarán por parte de su ministerio, para agilizar el proceso de entrega de los computadores que se encuentran aún almacenados y sin poder ser distribuidos adecuadamente a estudiantes beneficiarios de la Beca TIC. (18724 de 21/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Razones por las que el nombre de Luis Escalona Venegas aparece como titular en el registro del nombre de dominio "www.gabineteirinakaramanos.cl", como, asimismo, si dicha persona recibió alguna instrucción u orden oficial para inscribir el registro del nombre de dominio, en

- los términos que requiere. (<u>18725</u> de 21/10/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Razones por las que el nombre de Luis Escalona Venegas aparece como titular en el registro del nombre de dominio "www.gabineteirinakaramanos.cl", como asimismo si dicha persona recibió alguna instrucción u orden oficial para inscribir el registro del nombre de dominio, en los términos que requiere. (18726 de 21/10/2022).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas que se adoptarán para prevenir actos terroristas, como el ocurrido el día 20 de octubre en la comuna de Las Condes, indicando si existe un plan de seguridad para proteger y prevenir de esta clase de actos a las personas que viven y trabajan en el distrito Nº 11, que incluye las comunas de Lo Barnechea, La Reina, Peñalolén, Vitacura y Las Condes, en los términos que requiere. (18727 de 21/10/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas que se adoptarán para prevenir actos terroristas, como el ocurrido el día 20 de octubre en la comuna de Las Condes, indicando si existe un plan de seguridad para proteger y prevenir de esta clase de actos a las personas que viven y trabajan en el distrito N° 11, que incluye las comunas de Lo Barnechea, La Reina, Peñalolén, Vitacura y Las Condes, en los términos que requiere. (18728 de 21/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas que se adoptarán para prevenir actos terroristas, como el ocurrido el día 20 de octubre en la comuna de Las Condes, indicando si existe un plan de seguridad para proteger y prevenir de esta clase de actos a las personas que viven y trabajan en el distrito N° 11, que incluye las comunas de Lo Barnechea, La Reina, Peñalolén, Vitacura y Las Condes, en los términos que requiere. (18729 de 21/10/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Araya, don Cristián. Acciones y medidas que se adoptarán para prevenir y evitar futuros robos, destrozos y actos de vandalismo, como el ocurrido en el Cuartel General de Bomberos de Santiago, el día 18 de octubre del presente año, indicando si existe dentro de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior algún aspecto que se enfoque en la protección de los cuarteles de bomberos, en los términos que requiere. (18730 de 21/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Araya, don Cristián. Acciones y medidas que se adoptarán para prevenir y evitar futuros robos, destrozos y actos de vandalismo como el ocurrido en el Cuartel General de Bomberos de Santiago el día 18 de octubre del presente año, indicando si existe dentro de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior algún aspecto que se enfoque en la protección de los cuarteles de bomberos, en los términos que requiere. (18731 de 21/10/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Araya, don Cristián. Acciones y medidas que se adoptarán para prevenir y evitar futuros robos, destrozos y actos de vandalismo, como el ocurrido en el Cuartel General de Bomberos de Santiago el día 18 de octubre del presente año, indicando si existe dentro de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior algún aspecto que se enfoque en la protección de los cuarteles de bomberos, en los términos que requiere. (18732 de 21/10/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.

- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18733 de 21/10/2022). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18734 de 21/10/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18735 de 21/10/2022). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18736 de 21/10/2022). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18737 de 21/10/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18738 de 21/10/2022). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18739 de 21/10/2022). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18740 de 21/10/2022). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18741 de 21/10/2022). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18742 de 21/10/2022). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18743 de 21/10/2022). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de

- Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (<u>18744</u> de 21/10/2022). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18745 de 21/10/2022). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18746 de 21/10/2022). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18747 de 21/10/2022). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18748 de 21/10/2022). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18749 de 21/10/2022). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18750 de 21/10/2022). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18751 de 21/10/2022). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18752 de 21/10/2022). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18753 de 21/10/2022). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18754 de 21/10/2022). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18755 de 21/10/2022). A Municipalidad de Colchane.

- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18756 de 21/10/2022). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18757 de 21/10/2022). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18758 de 21/10/2022). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18759 de 21/10/2022). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18760 de 21/10/2022). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18761 de 21/10/2022). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18762 de 21/10/2022). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18763 de 21/10/2022). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18764 de 21/10/2022). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18765 de 21/10/2022). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18766 de 21/10/2022). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de

- Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (<u>18767</u> de 21/10/2022). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18768 de 21/10/2022). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18769 de 21/10/2022). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18770 de 21/10/2022). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18771 de 21/10/2022). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18772 de 21/10/2022). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18773 de 21/10/2022). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18774 de 21/10/2022). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18775 de 21/10/2022). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18776 de 21/10/2022). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18777 de 21/10/2022). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18778 de 21/10/2022). A Municipalidad de Litueche.

- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18779 de 21/10/2022). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18780 de 21/10/2022). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18781 de 21/10/2022). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18782 de 21/10/2022). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18783 de 21/10/2022). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18784 de 21/10/2022). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18785 de 21/10/2022). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18786 de 21/10/2022). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18787 de 21/10/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18788 de 21/10/2022). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18789 de 21/10/2022). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de

- Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (<u>18790</u> de 21/10/2022). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18791 de 21/10/2022). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18792 de 21/10/2022). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18793 de 21/10/2022). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18794 de 21/10/2022). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18795 de 21/10/2022). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18796 de 21/10/2022). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18797 de 21/10/2022). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18798 de 21/10/2022). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18799 de 21/10/2022). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18800 de 21/10/2022). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18801 de 21/10/2022). A Municipalidad de Paine.

- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18802 de 21/10/2022). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18803 de 21/10/2022). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18804 de 21/10/2022). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18805 de 21/10/2022). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18806 de 21/10/2022). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18807 de 21/10/2022). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18808 de 21/10/2022). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18809 de 21/10/2022). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18810 de 21/10/2022). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18811 de 21/10/2022). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18812 de 21/10/2022). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de

- Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (<u>18813</u> de 21/10/2022). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18814 de 21/10/2022). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18815 de 21/10/2022). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18816 de 21/10/2022). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18817 de 21/10/2022). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18818 de 21/10/2022). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18819 de 21/10/2022). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18820 de 21/10/2022). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18821 de 21/10/2022). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18822 de 21/10/2022). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18823 de 21/10/2022). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18824 de 21/10/2022). A Municipalidad de Río Negro.

- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18825 de 21/10/2022). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18826 de 21/10/2022). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18827 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18828 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18829 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18830 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18831 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18832 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18833 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18834 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18835 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de

- Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (<u>18836</u> de 21/10/2022). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18837 de 21/10/2022). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18838 de 21/10/2022). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18839 de 21/10/2022). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18840 de 21/10/2022). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18841 de 21/10/2022). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18842 de 21/10/2022). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18843 de 21/10/2022). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18844 de 21/10/2022). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18845 de 21/10/2022). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18846) de 21/10/2022). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18847 de 21/10/2022). A Municipalidad de Vicuña.

- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18848 de 21/10/2022). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18849 de 21/10/2022). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18850 de 21/10/2022). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18851 de 21/10/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18852 de 21/10/2022). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18853 de 21/10/2022). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18854 de 21/10/2022). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18855 de 21/10/2022). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18856 de 21/10/2022). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18857 de 21/10/2022). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18858 de 21/10/2022). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de

- Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (<u>18859</u> de 21/10/2022). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18860 de 21/10/2022). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18861 de 21/10/2022). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18862 de 21/10/2022). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18863 de 21/10/2022). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18864 de 21/10/2022). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18865 de 21/10/2022). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18866 de 21/10/2022). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18867 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18868) de 21/10/2022). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18869 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18870 de 21/10/2022). A Municipalidad de Santiago.

- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18871 de 21/10/2022). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18872 de 21/10/2022). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18873 de 21/10/2022). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18874 de 21/10/2022). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18875 de 21/10/2022). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18876 de 21/10/2022). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18877 de 21/10/2022). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18878 de 21/10/2022). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18879 de 21/10/2022). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18880 de 21/10/2022). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18881 de 21/10/2022). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de

- Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (<u>18882</u> de 21/10/2022). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18883 de 21/10/2022). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18884 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18885 de 21/10/2022). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18886 de 21/10/2022). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18887 de 21/10/2022). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (1888) de 21/10/2022). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18889 de 21/10/2022). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18890 de 21/10/2022). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18891 de 21/10/2022). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18892 de 21/10/2022). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18893 de 21/10/2022). A Municipalidad de La Cisterna.

- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18894 de 21/10/2022). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18895) de 21/10/2022). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18896) de 21/10/2022). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18897 de 21/10/2022). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18898 de 21/10/2022). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18899 de 21/10/2022). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18900 de 21/10/2022). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18901 de 21/10/2022). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18902 de 21/10/2022). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18903 de 21/10/2022). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18904 de 21/10/2022). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de

- Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (<u>18905</u> de 21/10/2022). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18906 de 21/10/2022). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18907 de 21/10/2022). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18908) de 21/10/2022). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18909 de 21/10/2022). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18910 de 21/10/2022). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18911 de 21/10/2022). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18912 de 21/10/2022). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18913 de 21/10/2022). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18914 de 21/10/2022). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18915) de 21/10/2022). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18916 de 21/10/2022). A Municipalidad de Yumbel.

- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18917 de 21/10/2022). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18918 de 21/10/2022). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18919) de 21/10/2022). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18920 de 21/10/2022). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18921 de 21/10/2022). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18922 de 21/10/2022). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18923 de 21/10/2022). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18924 de 21/10/2022). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18925 de 21/10/2022). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18926 de 21/10/2022). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18927 de 21/10/2022). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de

- Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (<u>18928</u> de 21/10/2022). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18929 de 21/10/2022). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18930 de 21/10/2022). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18931) de 21/10/2022). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18932 de 21/10/2022). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18933 de 21/10/2022). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18934 de 21/10/2022). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18935) de 21/10/2022). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18936 de 21/10/2022). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18937 de 21/10/2022). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18938) de 21/10/2022). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18939 de 21/10/2022). A Municipalidad de Chonchi.

- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18940 de 21/10/2022). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18941 de 21/10/2022). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18942 de 21/10/2022). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18943 de 21/10/2022). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18944 de 21/10/2022). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18945 de 21/10/2022). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18946 de 21/10/2022). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18947 de 21/10/2022). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18948) de 21/10/2022). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18949 de 21/10/2022). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18950 de 21/10/2022). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de

- Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (<u>18951</u> de 21/10/2022). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18952 de 21/10/2022). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18953 de 21/10/2022). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18954 de 21/10/2022). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18955 de 21/10/2022). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18956 de 21/10/2022). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18957 de 21/10/2022). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18958) de 21/10/2022). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18959 de 21/10/2022). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18960 de 21/10/2022). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18961 de 21/10/2022). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18962 de 21/10/2022). A Municipalidad de Limache.

- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18963 de 21/10/2022). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18964 de 21/10/2022). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18965) de 21/10/2022). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18966 de 21/10/2022). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18967 de 21/10/2022). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18968) de 21/10/2022). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18969 de 21/10/2022). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18970 de 21/10/2022). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18971 de 21/10/2022). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18972 de 21/10/2022). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18973 de 21/10/2022). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de

- Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (<u>18974</u> de 21/10/2022). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18975 de 21/10/2022). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18976 de 21/10/2022). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18977 de 21/10/2022). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18978 de 21/10/2022). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18979 de 21/10/2022). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18980 de 21/10/2022). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18981 de 21/10/2022). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18982 de 21/10/2022). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18983) de 21/10/2022). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18984 de 21/10/2022). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18985 de 21/10/2022). A Municipalidad de Pichilemu.

- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18986 de 21/10/2022). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18987 de 21/10/2022). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18988) de 21/10/2022). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18989 de 21/10/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18990 de 21/10/2022). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18991 de 21/10/2022). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18992 de 21/10/2022). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18993 de 21/10/2022). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18994 de 21/10/2022). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18995 de 21/10/2022). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18996 de 21/10/2022). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de

- Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (<u>18997</u> de 21/10/2022). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18998) de 21/10/2022). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18999 de 21/10/2022). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (1900) de 21/10/2022). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19001 de 21/10/2022). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19002 de 21/10/2022). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19003 de 21/10/2022). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19004 de 21/10/2022). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19005 de 21/10/2022). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19006) de 21/10/2022). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19007 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19008 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Fernando.

- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19009 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19010 de 21/10/2022). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19011 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19012 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19013 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Pedro de La Paz.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19014 de 21/10/2022). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19015 de 21/10/2022). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19016 de 21/10/2022). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19017 de 21/10/2022). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19018 de 21/10/2022). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19019 de 21/10/2022). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de

- Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (<u>19020</u> de 21/10/2022). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19021 de 21/10/2022). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19022 de 21/10/2022). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19023 de 21/10/2022). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19024 de 21/10/2022). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19025 de 21/10/2022). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19026 de 21/10/2022). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19027 de 21/10/2022). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19028 de 21/10/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19029 de 21/10/2022). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19030) de 21/10/2022). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19031 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Rosendo.

- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19032 de 21/10/2022). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19033) de 21/10/2022). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19034 de 21/10/2022). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19035 de 21/10/2022). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19036 de 21/10/2022). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19037 de 21/10/2022). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19038) de 21/10/2022). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19039 de 21/10/2022). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19040 de 21/10/2022). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19041 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19042 de 21/10/2022). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de

- Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19043 de 21/10/2022). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19044 de 21/10/2022). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19045 de 21/10/2022). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19046) de 21/10/2022). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19047 de 21/10/2022). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19048 de 21/10/2022). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19049 de 21/10/2022). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19050 de 21/10/2022). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19051 de 21/10/2022). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19052) de 21/10/2022). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19053 de 21/10/2022). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19054 de 21/10/2022). A Municipalidad de Quinchao.

- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19055 de 21/10/2022). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19056) de 21/10/2022). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19057 de 21/10/2022). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19058 de 21/10/2022). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19059 de 21/10/2022). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19060 de 21/10/2022). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19061 de 21/10/2022). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19062 de 21/10/2022). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19063 de 21/10/2022). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19064 de 21/10/2022). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19065 de 21/10/2022). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de

- Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19066 de 21/10/2022). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19067 de 21/10/2022). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19068 de 21/10/2022). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19069 de 21/10/2022). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19070 de 21/10/2022). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19071 de 21/10/2022). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19072 de 21/10/2022). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19073 de 21/10/2022). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19074 de 21/10/2022). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19075 de 21/10/2022). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19076 de 21/10/2022). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19077 de 21/10/2022). A Municipalidad de Iquique.

- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19078 de 21/10/2022). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (19079 de 21/10/2022). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de otorgar máxima celeridad al cumplimiento de lo instruido, tanto por la Contraloría General de la República, como por la Excma. Corte Suprema, en relación con el Plan Regulador Metropolitano del Gran Concepción, con el objeto de proceder a la implementación de los proyectos de conectividad vial de la Región del Biobío, que dependen de dicho plan y, en particular, al de la ruta "Pie de Monte", que conecta las provincias de Arauco y de Concepción. (19080 de 21/10/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de otorgar máxima celeridad al cumplimiento de lo instruido, tanto por la Contraloría General de la República, como por la Excma. Corte Suprema, en relación con el Plan Regulador Metropolitano del Gran Concepción, con el objeto de proceder a la implementación de los proyectos de conectividad vial de la Región del Biobío, que dependen de dicho plan y, en particular, al de la ruta "Pie de Monte" que conecta las provincias de Arauco y de Concepción. (19081 de 21/10/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de otorgar máxima celeridad al cumplimiento de lo instruido, tanto por la Contraloría General de la República, como por la Excma. Corte Suprema, en relación con el Plan Regulador Metropolitano del Gran Concepción, con el objeto de proceder a la implementación de los proyectos de conectividad vial de la Región del Biobío, que dependen de dicho plan y, en particular, al de la ruta "Pie de Monte" que conecta las provincias de Arauco y de Concepción. (19082 de 21/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Procedimiento de entrega de terrenos del sector Las Compañías, de La Serena, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde se desarrollará el Plan Urbano Habitacional (PUH), señalando cuántos bienes raíces de la región pertenecen al Estado, en los términos que requiere. (19083 de 21/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Factibilidad técnica para la instalación de agua potable, alcantarillado y electricidad en los terrenos entregados por Bienes Nacionales al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para el desarrollo del Plan Urbano Habitacional (PUH) en el sector de Las Compañías, en La Serena, donde también se instalarán zonas de áreas verdes, deportivas, equipamientos, colegios, centros de salud, entre otros. (19084 de 21/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de reevaluar la reducción presupuestaria planificada para 2023, indicando las glosas y partidas más afectadas. (19085 de 21/10/2022). A Ministerio de Educación.

- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de organizar una reunión, que cuente con la participación de vuestro ministerio y la asociación multigremial de la gran Isla de Chiloé, con la finalidad de poder analizar las implicancias del proyecto "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao-Chonchi". (19086 de 21/10/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Forma en que se está enfrentando el tema de las cocinerías ilegales o carros de venta de comida ambulante en la vía pública, considerando que hoy se están tomando las calles del país, sin ningún tipo de fiscalización ni cumplimiento de condiciones reglamentarias mínimas de salubridad, colocando en peligro la salud de las personas, en los términos que requiere. (19089 de 21/10/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Forma en que se está enfrentando el tema de las cocinerías ilegales o carros de venta de comida ambulante en la vía pública, considerando que hoy se están tomando las calles del país, sin ningún tipo de fiscalización ni cumplimiento de condiciones reglamentarias mínimas de salubridad, colocando en peligro la salud de las personas, en los términos que requiere. (19090 de 21/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Barría, don Héctor. Estado de avance en que se encuentra la tramitación del seguro de incendio, activado tras el siniestro del mes de septiembre pasado, que generó la pérdida total del retén de Carabineros de la localidad de Paraguay Chico, comuna de Los Muermos, Región de Los Lagos, indicando las gestiones administrativas que el ministerio haya definido realizar, a fin de iniciar su etapa de reposición. (19091 de 21/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Planes o programas en ejecución o planificados para mejorar, habilitar o reestablecer servicios de telefonía e internet en la provincia de Arauco, en los términos que requiere. (19092 de 21/10/2022). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Planes o programas en ejecución o planificados para mejorar, habilitar o reestablecer servicios de telefonía e internet en la provincia de Arauco, en los términos que requiere. (19093 de 21/10/2022). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se están adoptando para solucionar las distintas problemáticas que aquejan al Liceo industrial, de Antofagasta, entre las cuales se destacan que existe un porcentaje de profesores con licencias médicas, problemas de seguridad, baños en mal estado, como, asimismo, insuficiencia en la alimentación, en los términos que requiere. (19094 de 24/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se están adoptando para solucionar las distintas problemáticas que aquejan al Liceo industrial, de Antofagasta, entre las cuales se destacan que existe un porcentaje de profesores con licencias médicas, problemas de seguridad, baños en mal estado, como, asimismo, insuficiencia en la alimentación, en los términos que requiere. (19095 de 24/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.

- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de otorgarle una solución al problema que afecta al señor Emilio Riarte Callejas, relativo al pago de sus licencias médicas. (19097 de 24/10/2022). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Estado en que se encuentra el Cruce Paullin, ubicado en el kilómetro 40 de la ruta U-55-V, sector Paullin, comuna de Puerto Octay, toda vez, que las obras allí ejecutadas son recientes y existen daños que atentan contra la seguridad de quienes transitan por dicha ruta. Además, que Vialidad se ha comprometido en dos ocasiones con los vecinos del sector para sostener reuniones en terreno y lamentablemente no ha llegado nadie del servicio. (19099 de 24/10/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Estado en que se encuentra el Cruce Paullin, ubicado en el kilómetro 40 de la ruta U-55-V, sector Paullin, comuna de Puerto Octay, toda vez, que las obras allí ejecutadas son recientes y existen daños que atentan contra la seguridad de quienes transitan por dicha ruta. Además, que vialidad se ha comprometido en dos ocasiones con los vecinos del sector para sostener reuniones en terreno y lamentablemente no ha llegado nadie del servicio. (1910) de 24/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Resultados de la fiscalización realizada por su institución al interior del Cementerio San José de Pelarco, ubicado en la comuna de Pelarco, así como las eventuales sanciones o multas que vuestro servicio aplicará al citado campo santo, respecto de eventuales anomalías en la administración de dicho campo santo. (19101 de 24/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Estado de los pabellones que existen en la red hospitalaria del país, particularmente la cantidad para cirugía mayor y cirugía menor, detallado por región y por servicio de Salud, como, asimismo, tenga a bien señalar el estado de operatividad de los pabellones de la red hospitalaria nacional. (19102 de 24/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de trasladar al funcionario Alfredo Ignacio Leal Pavez, a la unidad o centro perteneciente territorialmente a la Región del Maule, habida consideración del actual estado de salud que se encuentra atravesando y que en dicha región cuenta con su red de apoyo familiar. (19210 de 24/10/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de trasladar al funcionario Israel Antonio Leal Vallejos, a la unidad o centro perteneciente territorialmente a la Región del Maule, habida consideración del estado de salud de su padre, quien sufrió un accidente que lo mantiene en reposo absoluto, para así poder prestar apoyo familiar, económico y emocional a su familia. (19211 de 24/10/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de trasladar al funcionario Cristopher Alejandro Velozo Valenzuela a alguna unidad o centro perteneciente territorialmente a la región del Maule u otra región más cercana a ésta, habida consideración que su madre sufre de hipertensión y neuralgia del trigémino, lo que requiere de su constante ayuda, por lo que el funcionario debe viajar frecuentemente, generándole en varias ocasiones trastornos de ansiedad, que hasta el momento han sido tratados a tiempo. (19212 de 24/10/2022). A Gendarmería de Chile.

- Diputado Lilayu, don Daniel. Estado de los pabellones que existen en la red hospitalaria del país, particularmente la cantidad para cirugía mayor y cirugía menor, detallado por región y por servicio de Salud, como, asimismo, tenga a bien señalar el estado de operatividad de los pabellones de la red hospitalaria nacional. (19213 de 24/10/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Araya, don Cristián. Planes existentes entre su cartera y la Subsecretaría de Telecomunicaciones para instalar líneas de emergencia al interior del túnel del reciente tramo inaugurado en la autopista Américo Vespucio Oriente, lo que constituye suma gravedad, por lo que se requiere de acciones concretas a la mayor brevedad posible. (19214 de 24/10/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Proyectos de inversión pública adjudicados a la empresa constructora Claro Vicuña Valenzuela en la Región del Biobío y la cantidad de trabajadores y empresas contratistas que pudieran verse afectados por el anuncio de su quiebra, como, asimismo, la situación de avance de las obras licitadas y la manera de asegurar el término de los trabajos, en los términos que requiere. (19215 de 24/10/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Proyectos de inversión pública adjudicados a la empresa constructora Claro Vicuña Valenzuela en la Región del Biobío y la cantidad de trabajadores y empresas contratistas que pudieran verse afectados por el anuncio de su quiebra, como, asimismo, la situación de avance de las obras licitadas y la manera de asegurar el término de los trabajos, en los términos que requiere. (19216 de 24/10/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Proyectos de inversión pública adjudicados a la empresa constructora Claro Vicuña Valenzuela en la Región del Biobío y la cantidad de trabajadores y empresas contratistas que pudieran verse afectados por el anuncio de su quiebra, como, asimismo, la situación de avance de las obras licitadas y la manera de asegurar el término de los trabajos, en los términos que requiere. (19217 de 24/10/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Araya, don Cristián. Planes existentes entre su servicio y el Ministerio de Obras Públicas para instalar líneas de emergencia al interior del túnel del reciente tramo inaugurado en la autopista Américo Vespucio Oriente, lo que constituye suma gravedad, por lo que se requiere de acciones concretas a la mayor brevedad posible. (19218 de 24/10/2022). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Avances en la tramitación del comodato de un terreno para la Agrupación de Postrados Newen Quellón y la posibilidad de instruir todas las medidas que sean necesarias para concretar su otorgamiento. (19221 de 24/10/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de destinar las dependencias que se indican a la atención de personas que requieren cuidados especiales en la comuna de Quellón, Región de Los Lagos. (19222 de 24/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de destinar las dependencias que se indican a la atención de personas que requieren cuidados especiales en la comuna de Quellón, Región de Los Lagos. (19223 de 24/10/2022). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de destinar las dependencias que se indican a la atención de personas que requieren cuidados especiales en la comuna

- de Quellón, Región de Los Lagos. (19224 de 24/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputada Concha, doña Sara. Estadísticas de denuncias de los diferentes tipos de delitos de robo de autos, asaltos, robo con intimidación, robo con ingreso a propiedades, alunizaje, portonazos, violaciones, etcétera, detallando los antecedentes por región, desde marzo a la fecha. (19226 de 24/10/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Concha, doña Sara. Estadísticas de denuncias de los diferentes tipos de delitos de robo de autos, asaltos, robo con intimidación, robo con ingreso a propiedades, alunizaje, portonazos, violaciones, etcétera, detallando los antecedentes por región desde marzo a la fecha. (19227 de 24/10/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Labra, doña Paula. Existencia de criterios establecidos para la entrega de información presupuestaria por parte de los organismos públicos, principalmente respecto de la ejecución, en los términos que plantea. (19228 de 24/10/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Labra, doña Paula. Existencia de criterios establecidos para la entrega de información presupuestaria por parte de los organismos públicos, principalmente respecto de la ejecución, en los términos que plantea. (19229 de 24/10/2022). A Subsecretaría de Hacienda.
- Diputada Labra, doña Paula. Existencia de criterios establecidos para la entrega de información presupuestaria por parte de los organismos públicos, principalmente respecto de la ejecución, en los términos que plantea. (19230 de 24/10/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Labra, doña Paula. Existencia de criterios establecidos para la entrega de información presupuestaria por parte de los organismos públicos, principalmente respecto de la ejecución, en los términos que plantea. (19231 de 24/10/2022). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Concha, doña Sara. Detalles de la participación de los apoderados en la Segunda Jornada de Educación No Sexista, particularmente si se instruyó a los padres sobre la jornada y del material informativo proporcionado, como, asimismo, si se solicitó permiso firmado del uso de imagen de los menores, en los términos que requiere. (19232 de 24/10/2022). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara. Detalles de la participación de los apoderados en la Segunda Jornada de Educación No Sexista, particularmente si se instruyó a los padres sobre la jornada y del material informativo proporcionado, como, asimismo, si se solicitó permiso firmado del uso de imagen de los menores, en los términos que requiere. (19233 de 24/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Celis, don Andrés. Informes técnicos que avalan y autorizan la instalación de estructura publicitaria en la comuna de Concón, Región de Valparaíso. (19234 de 24/10/2022). A Municipalidad de Concón.
- Diputada Concha, doña Sara. Detalles de la participación de los apoderados en la Segunda Jornada de Educación No Sexista, particularmente si se instruyó a los padres sobre la jornada y del material informativo proporcionado, como, asimismo, si se solicitó permiso firmado del uso de imagen de los menores, en los términos que requiere. (19235 de 24/10/2022). A Ministerio de Educación.

- Diputada Concha, doña Sara. Detalles de la participación de los apoderados en la Segunda Jornada de Educación No Sexista, particularmente si se instruyó a los padres sobre la jornada y del material informativo proporcionado, como, asimismo, si se solicitó permiso firmado del uso de imagen de los menores, en los términos que requiere. (19236 de 24/10/2022). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara. Cantidad de abortos por causal en cada región de Chile, desde que se implementó la ley N° 21.030, de aborto en tres causales, hasta el mes de octubre del año 2022, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (19237 de 24/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Cantidad de abortos por causal en cada región de Chile, desde que se implementó la ley N° 21.030, de aborto en tres causales, hasta el mes de octubre del año 2022, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (19238 de 24/10/2022). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Concha, doña Sara. Cantidad de abortos por causal en cada región de Chile, desde que se implementó la ley N° 21.030, de aborto en tres causales, hasta el mes de octubre del año 2022. dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (19239 de 24/10/2022). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Concha, doña Sara. Cantidad de abortos por causal en cada región de Chile, desde que se implementó la ley N° 21.030, de aborto en tres causales, hasta el mes de octubre del año 2022. dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (19240 de 24/10/2022). A Subsecretaría de La Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Concha, doña Sara. Cantidad de abortos por causal en cada región de Chile, desde que se implementó la ley N° 21.030, de aborto en tres causales, hasta el mes de octubre del año 2022. dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (19241 de 24/10/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Acciones y medidas que se adoptarán para proteger los espacios públicos donde se reúnen las familias, tales como plazas, parques y áreas verdes, como, asimismo, si, dentro de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior, existe algún aspecto que se enfoque exclusivamente en la protección de dichos espacios, en los términos que requiere. (19242 de 24/10/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Acciones y medidas que se adoptarán para proteger los espacios públicos donde se reúnen las familias, tales como plazas, parques y áreas verdes, como, asimismo, si, dentro de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior, existe algún aspecto que se enfoque exclusivamente en la protección de dichos espacios, en los términos que requiere. (19243 de 24/10/2022). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Acciones y medidas que se adoptarán para proteger los espacios públicos donde se reúnen las familias, tales como plazas, parques y áreas verdes, como, asimismo, si, dentro de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior, existe algún aspecto que se enfoque exclusivamente en la protección de dichos espacios, en los términos que requiere. (19244 de 24/10/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a fin de verificar una tala ilegal de bosque nativo, el cual está siendo afectado por la

construcción de un edificio de 23 pisos ubicado en el sector comprendido entre las calles Granada, Sendero Norte, Sendero Sur y Calle Altos de Viña, y establecer las eventuales responsabilidades y sanciones, en los términos que requiere. (19245 de 24/10/2022). A Corporación Nacional Forestal.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:02
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		18:43
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		17:13
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:02
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:02
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:02
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:02
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:05
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:11
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:02
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:36
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:57
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:06
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:21
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:02
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:15
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:02
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		17:47
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:07
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		17:20
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:55
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:05
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:20

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:27
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:09
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:07
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:02
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:13
39	Concha Smith Sara	PCC	A		17:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:02
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:09
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:02
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:49
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I		-
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	I	PECP	-
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:09
49	Durán Salinas Eduardo	RN	I	PECP	-
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		17:02
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		17:13
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:48
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:08
56	González Olea Marta	IND	A		17:02
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:15
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:08
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		17:02
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		18:16
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:02
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		17:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:13
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:02
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:06
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:02
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:02
73	Lee Flores Enrique	PRI	I		-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:02
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:10
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:12
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:11
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		18:41
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:13
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:08
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:02
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:02
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:02
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:02
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:02
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I		-
95	Muñoz González Francesca	RN	A		17:06
96	Musante Müller Camila	IND	I	MO	_
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:02
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:11
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:02
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:04
102	Olivera de la Fuente Erika	IND	A		17:02
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:34
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:09
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:02
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		17:22
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:07
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:13
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:02
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		18:43
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:02
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:40
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	I	SPCA	-
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:24
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:38
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:44
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:02
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	APLP	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:02
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:02
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:24
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:14
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:02
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:07
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:19

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		17:02
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I	MO	-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		18:33
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:02
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	I	APLP	-
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		18:04
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:02
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:02
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	I	IG	-
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:02
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:17
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:06
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:02
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:21
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:24

-Concurrieron, además, el ministro de Educación, señor Marcos Ávila Lavanal, y el subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo Falcón.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PPP: Permiso Pos Natal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 17:02 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 79^a se declara aprobada. El acta de la sesión 80^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, siempre se destacan hechos negativos, pero en esta oportunidad quiero destacar un hecho muy positivo. En nombre de mis compañeros de bancada, felicito al Prosecretario de la Cámara de Diputados, señor Luis Rojas, quien acaba de obtener el doctorado en Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid. Además, me permito felicitarlo porque fue aprobado con distinción máxima.

Felicitaciones, Luis, por tu trabajo.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En nombre de la Mesa, adhiero a las felicitaciones a nuestro querido señor Prosecretario.

-Aplausos.

-0-

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, sobre la renuncia de la Mesa, como aquí se ha pregonado mucho que hay que respetar el famoso acuerdo administrativo, le solicito que me aclare si su renuncia es indeclinable o es "con elástico".

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, ese no es un punto de Reglamento.

Para su conocimiento y el de toda la honorable Cámara, habiéndose informado de la presentación de la renuncia de los miembros de esta Mesa, corresponde votar esta propuesta al inicio de la sesión ordinaria del miércoles 26 de octubre.

De ser aprobada, procederemos a la elección de la nueva Mesa de la Corporación en sesión ordinaria del lunes 7 de noviembre, tal cual está establecido en el calendario que han entregado la Mesa y la Secretaría General.

-O-

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, quiero hacer un reconocimiento y saludar a nuestra colega Emilia Schneider, quien ayer estuvo de cumpleaños.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- La Mesa adhiere a las felicitaciones y a los saludos a la diputada Emilia Schneider, quien estuvo de cumpleaños el día 23 de octubre.

Asimismo, saludamos a la diputada Marta González Olea, quien también celebró su cumpleaños el día 23 de octubre.

Vayan para ellas nuestras felicitaciones y nuestros cariños.

V. FÁCIL DESPACHO

DECLARACIÓN DEL 26 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO DÍA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE, LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA Y OTRAS ENFERMEDADES DESMIELINIZANTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14500-11)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 26 de junio de cada año como el Día de Concientización sobre la Esclerosis Múltiple (boletín N° 14500-11).

Para la discusión de este proyecto de ley se destinarán hasta diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cuatro señoras diputadas y señores diputados por dos minutos y treinta segundos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Salud es el señor Patricio Rosas.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Salud, sesión 62ª de la presente legislatura, en miércoles 17 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 11.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 47ª de la presente legislatura - ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Salud- y continuó en la sesión 48ª de la misma legislatura, en lunes 18 y martes 19 de julio de 2022, respectivamente.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En reemplazo del diputado Patricio Rosas, rinde el informe el diputado Hernán Palma.

Tiene la palabra, diputado señor Palma.

El señor **PALMA** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Salud, paso a informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, sobre el proyecto de ley que declara el día 26 de junio de cada año como el Día de Concientización sobre la Esclerosis Múltiple (boletín N° 14500-11), iniciado en moción del diputado Patricio Rosas Barrientos.

La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de 19 de julio de 2022, aprobó en general el proyecto de ley de la referencia.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto de ley con las indicaciones cursadas durante su tramitación fue remitido a esta comisión para su segundo informe.

Cabe recordar que la idea matriz de este proyecto es establecer un día nacional de la esclerosis múltiple para crear conciencia de la existencia e incidencia de esta patología en la comunidad científica y en la población nacional.

La esclerosis múltiple es una enfermedad inflamatoria y autoinmune que afecta el sistema nervioso central, el cerebro y la medula espinal, de carácter crónico, que no cuenta con cura definitiva y que presenta sintomatología persistente y progresiva. Corresponde a una enfermedad desmielinizante y degenerativa del sistema nervioso central, que se presenta con variada sintomatología deficitaria según el territorio anatómico afectado, pero que comprende alteraciones sensitivas, motoras, psiquiátricas, cognitivas y neuritis óptica.

En este segundo trámite reglamentario fue aprobada la siguiente indicación, de la diputada Cordero, para sustituir el artículo único por el siguiente:

"Artículo único.- Declárase el 26 de junio de cada año como Día Nacional de la Concientización de la Esclerosis Múltiple, de la Esclerosis Lateral Amiotrófica y de otras enfermedades desmielinizantes.".

Con esta indicación se busca agregar otras patologías de carácter similar -aunque distintaspara cuya concientización sea considerado el día 26 de junio de cada año.

El proyecto fue votado sin discusión y fue aprobado por unanimidad (12 votos a favor). Votaron los diputados y diputadas Astudillo, Bravo, Acevedo (en reemplazo de la diputada Cariola), Celis, Cordero, Gazmuri, Lagomarsino (Presidente), Lilayu, Molina, Palma, Romero y Rosas.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, la esclerosis múltiple es la segunda causa de discapacidad, como bien se señala en el informe de la Comisión de Salud.

Hablar de números sirve para saber cuántas personas se ven afectadas por este mal, ya que nos entrega un indicador real de todo el daño que significan para nuestro país los costos financieros, materiales y, por supuesto, también emocionales y psicológicos. Estos costos son altísimos tanto para quienes padecen la enfermedad como para sus familiares, puesto que se trata de una patología a la que pocas familias se ven enfrentadas en Chile.

Esta enfermedad ha sido considerada dentro de las Garantías Explícitas en Salud (GES), y su tratamiento de segunda línea se contempla dentro de la denominada "ley Ricarte Soto". Sin embargo, aquello no basta, ya que esta patología provoca una multiplicidad de problemas tratables con terapias complejas, por lo que se hace necesario que existan equipos clínicos que se aboquen a un abordaje integral contra la esclerosis múltiple.

Los miles de familias chilenas que conocen y padecen este mal necesitan avanzar en mejoras de tratamiento de su enfermedad. Para ello se necesita que la esclerosis múltiple, con sus consecuencias, causas y tratamientos, sea conocida por la población, por las chilenas y los chilenos, a fin de concientizarlos sobre la importancia de contar con mecanismos de detección, diagnósticos y tratamientos adecuados. Necesitamos informar sobre lo necesario que es tener una mirada integral de la salud, no solo desde el punto de vista sanitario, sino también socioeconómico y sociosanitario. Hay que hablar de cómo humanizar nuestro sistema, para acompañar y apoyar a aquellas personas y familias que tanto lo necesitan.

Por ello, aprobaremos que se declare el 26 de junio de cada año como el Día Nacional de la Concientización de la Esclerosis Múltiple, de la Esclerosis Lateral Amiotrófica y de otras Enfermedades Desmielinizantes -por el amiloide- y decimos que sí a este proyecto, con fuerza, porque en mi distrito existen casos que lo ameritan.

No basta solo con declarar un día para la concientización respecto de esta patología, sino que, además, hay que impulsar políticas públicas en salud que vayan en esa dirección.

Por todas aquellas personas, como bancada votaremos a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, en nuestra labor de servicio público, los gestos son relevantes, especialmente cuando de trata de personas que viven con un sufrimiento persistente y progresivo, como es el que ocasiona la esclerosis múltiple.

Como kinesióloga y médico, además como integrante de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, tengo la convicción de que todos debemos hacer los esfuerzos que estén a nuestro alcance para visibilizar la realidad de quienes padecen esta enfermedad y de sus familias, quienes viven día a día el drama de una enfermedad degenerativa y sumamente agresiva.

Las consecuencias financieras, así como las físicas y emocionales que tiene esta patología para quienes la padecen y para su entorno, son verdaderamente catastróficas, por lo que valoro profundamente que se encuentre incorporada en las garantías explícitas en salud (GES) y que el tratamiento secundario, o de segunda línea, se encuentre cubierto por la "ley Ricarte Soto", lo que garantiza un grado importante de protección financiera y representa un alivio relevante para los pacientes y sus familias.

Hoy tenemos la oportunidad de hacer un reconocimiento a las casi 3.000 personas que viven con esclerosis múltiple en nuestro país, así como a los miles de personas que las acompañan en su enfermedad. Valoramos también el trabajo de la sociedad civil para avanzar en su visibilización, a cuyos representantes agradezco profundamente su valentía y convicción, que se hicieron presentes durante esta discusión.

El reconocimiento y apoyo a miles de pacientes que padecen enfermedades graves es algo que trasciende a gobiernos y colores políticos, de manera que espero que, al igual que en la Comisión de Salud, este proyecto sea aprobado en forma unánime en esta Sala. Así podremos manifestar un gesto en señal de unidad de este Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, hago mías las palabras de la diputada Marisela Santibáñez, pero tal vez falta algo que decir.

Esta es una enfermedad dramática, debido a que los pacientes quedan totalmente inhabilitados desde el cuello hacia abajo, pero con el cerebro absolutamente indemne. Tal vez más adelante, con otras generaciones, se llegará a pensar en poder darles una muerte compasiva y asistida, por la gran tragedia que esta representa.

Me estoy acordando de un colega muy querido que falleció de esclerosis múltiple, con quien conversé una vez y me dijo: "María Luisa, sería fantástico que algún día en Chile los pacientes con esclerosis múltiple o con cualquier otra patología desmielinizante tuviésemos derecho a invocar una muerte compasiva y asistida".

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, hace dos años, la Universidad de Chile destacó en su portal que la esclerosis múltiple es la segunda causa de discapacidad en jóvenes en Chile, pues, de acuerdo con el Ministerio de Salud, afecta a más de 2.400 pacientes, cifra que cada año va en aumento.

Es importante declarar que es la segunda causa de discapacidad en jóvenes. Más de 2.400 personas la padecen, a quienes me dirigí en este mismo hemiciclo, cuando discutimos esta iniciativa en primer trámite reglamentario, la cual creemos que va en la línea correcta.

Se trata de personas a quienes queremos honrar cada 26 de junio, tal como nos lo han solicitado diferentes agrupaciones, de manera tal que se pueda generar conciencia sobre esta enfermedad, que tiene consecuencias muy negativas y degenerativas, ante lo cual gran parte de la población no sabe cómo actuar.

Debemos recordar que la esclerosis múltiple, una enfermedad neurológica crónica que afecta gravemente la calidad de vida de las personas que la sufren, así como de su entorno, aqueja principalmente a la población con edades comprendidas entre veinte y cuarenta años de edad, con mayor incidencia en casos de mujeres.

El dato que menciono es importante, porque aquí hay muchas damas, y esta es una enfermedad que afecta en gran proporción a mujeres de entre veinte y cuarenta años de edad.

Si bien desde 2016 cerca de 2.000 personas se han visto beneficiadas para seguir sus tratamientos, gracias a la "ley Ricarte Soto", diversos especialistas concuerdan en que la cifra de pacientes podría ser mayor, ya que es posible que varios de ellos no hayan sido diagnosticados de forma correcta, o bien que padezcan esta enfermedad sin haber recibido la atención médica adecuada.

Por eso, en mi rol de médico y de miembro de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, mi labor es dar visibilidad a esta enfermedad, que se encuentra incluida entre las garantías explícitas en salud (GES).

Insisto en que debemos educar a la población en relación con la esclerosis múltiple, enfermedad cuyas causas desconocemos a la fecha y que debemos detectar de manera temprana, con el objeto de dar un adecuado tratamiento y cuidados al paciente que la padece.

También debemos avanzar en la generación de políticas públicas eficientes para su tratamiento y acompañamiento, dirigidas tanto al paciente como a su familia.

Por las razones señaladas, anuncio, por supuesto, que votaré a favor este proyecto. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, padecer una enfermedad siempre es una situación compleja, y una de las patologías que empeoran más notoriamente la calidad de vida de las personas es la esclerosis múltiple, enfermedad crónica que afecta el sistema nervioso central, el cerebro y la médula espinal, lo que genera problemas de coordinación y de equilibrio, debilidad muscular y sensaciones de picazón, entre otros síntomas.

Por lo general el diagnóstico ocurre en la juventud, ya que se trata de una patología muy común en este sector de la población, donde la enfermedad aparece, en promedio, entre los 29 y los 33 años de edad.

En efecto, según un estudio elaborado por la Universidad de Chile, la esclerosis múltiple es la segunda causa de discapacidad en los jóvenes de nuestro país: afecta a más de 2.400 pacientes, cifra que registra un aumento cada año. Ya en 2019 se estimaba un total de 3.000 personas con esta enfermedad, que puede presentarse en cualquier etapa de la vida.

Pero estos no solo son números, ya que detrás de estas cifras encontramos la realidad de miles de chilenos que cada día deben combatir los síntomas adversos de una enfermedad que empeora notoriamente la calidad de vida, de modo que el Estado debe propender a generar acciones y planes concretos para visibilizar y otorgar la debida protección a quienes padecen esclerosis múltiple.

Además de los recursos económicos que deben destinar las personas para financiar sus tratamientos, las dificultades surgen también debido a la carga emocional que significa esta enfermedad, no solo para el afectado, sino también para su familia y su círculo más cercano.

En tal contexto, mediante el proyecto en discusión se busca declarar el 26 de junio de cada año como Día Nacional de la Concientización sobre la Esclerosis Múltiple, a fin de visibilizar la presencia de esta patología en la población y generar conciencia respecto de la necesidad de que el Estado disponga la asignación de recursos adicionales a políticas públicas que tengan por objeto fortalecer la formación de los profesionales de la salud, para que exista mayor conocimiento respecto de esta enfermedad.

Además, la iniciativa tiene por finalidad mejorar el acceso de las personas a tratamientos médicos y promover la adopción de medidas que permitan mejorar el diagnóstico efectivo y oportuno de esta enfermedad, que hasta ahora muchos desconocen.

Por las razones señaladas, anuncio que votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 26 de junio de cada año como el Día de Concientización sobre la Esclerosis Múltiple.

Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Salud en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Co- sme	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime		Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Santibáñez No Cristhian Marisela	

Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Benjamín	Frank
Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca		Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	me	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
Gustavo		pichún, Emilia	niela
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera de la Fuen-	Soto Ferrada, Leonar-
do		te, Erika	do
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
do, Alejandro	Tomás		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
María		Hernán	Renzo
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Vicuña,
Félix		lene	Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas, Cata-	Veloso Ávila, Consue-
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	lina	lo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Videla Castillo, Sebas- tián
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Alejandra	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nat- halie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
José Miguel		llermo	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos, Da-		

Daniella	niel	

VI. ORDEN DEL DÍA

EXTENSIÓN DE VOLUNTARIEDAD DE EVALUACIÓN DOCENTE DURANTE 2022 DEBIDO A PROBLEMAS GENERADOS POR PANDEMIA DE COVID-19 (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15365-04)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que suspende las evaluaciones de los profesionales de la educación durante el 2022 y modifica las normas que indica, correspondiente al boletín Nº 15365-04.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Educación es la señora Alejandra Placencia.

Antecedentes:

- -Proyecto del Senado, sesión 88ª de la presente legislatura, en miércoles 19 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 6.
- -Informe de la Comisión de Educación. Documentos de la Cuenta Nº 14 de este boletín de sesiones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **PLACENCIA**, doña Alejandra (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Salud, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción de la senadora Yasna Provoste y de los senadores Fidel Espinoza y Jaime Quintana, que suspende las evaluaciones de los profesionales de la educación durante el 2022 y modifica las normas que indica, con urgencia calificada de discusión inmediata.

I. Constancias reglamentarias

1. Idea matriz o fundamental del proyecto

La idea matriz de la iniciativa consiste en extender la voluntariedad de la evaluación docente para el período que indica, dadas las complejidades generadas por la pandemia de la covid-19, que han impedido el normal desarrollo de las actividades educacionales.

2. Normas de quorum especial

El Senado determinó que no hay normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado, calificación que la comisión comparte.

3. Normas que requieren trámite de Hacienda

El proyecto de ley aprobado por la comisión no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

4. Aprobación general del proyecto de ley

El proyecto de ley se aprobó en general y en particular por mayoría de votos.

Votaron a favor los diputados y las diputadas Mónica Arce, Fernando Bórquez, Juan Carlos Beltrán (en remplazo de la diputada Sara Concha), Eduardo Cornejo, María Francisca Bello (en remplazo del diputado Luis Malla), Alejandra Placencia, Camila Rojas, Juan Santana y Daniela Serrano.

En contra votó el diputado Stephan Schubert.

II. Antecedentes

Fundamentos del proyecto

Los autores de la moción recuerdan que en julio del año en curso el Presidente de la República ingresó a tramitación el proyecto de ley que modifica y complementa las normas que indica respecto al sistema educativo (boletín N° 15153-04). Dicha iniciativa contemplaba originalmente la suspensión voluntaria de la evaluación docente y de la aplicación de los instrumentos del sistema de reconocimiento profesional para 2022 y 2023 respecto de los profesionales que deben evaluarse en dichos años, incluidos quienes hubieran suspendido la rendición durante 2020, 2021 y 2022. Sin embargo, la medida fue rechazada durante el primer trámite constitucional por la Cámara de Diputadas y Diputados.

En ese sentido, los mocionantes declaran respaldar la voluntariedad de la evaluación docente durante este año y el próximo, compartiendo las motivaciones que tuvo el Ejecutivo al proponerla, por lo que es imprescindible un período de ajuste para que las y los profesores vuelvan a evaluarse de forma obligatoria.

En razón de ello es que plantean prolongar el plazo de la voluntariedad de la evaluación docente, que inicialmente se había fijado hasta 2021, siguiendo la fórmula empleada en ocasiones anteriores en distintas mociones originadas en la Cámara de Diputadas y Diputados. De esta manera, pretenden contribuir a la legítima demanda de las y los profesores de contar con certeza respecto al proceso de evaluación docente del año en curso.

III. Aprobación del proyecto en el Senado

En el Senado, la iniciativa fue conocida por la Comisión de Educación y Cultura en general y particular a la vez.

Fue objeto de indicaciones por parte del Ejecutivo, las que fueron aprobadas por unanimidad. Estas indicaciones fueron acompañadas por el informe financiero N° 177, del 5 de octubre de 2022, que señaló, en cuanto al efecto de las indicaciones sobre el presupuesto fiscal, que la evaluación de desempeño profesional y los instrumentos del Sistema Nacional de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente serán implementados en los años respectivos con cargo a la dotación y recursos contemplados en los presupuestos vigentes.

De acuerdo con lo anterior, tales indicaciones no irrogarán un mayor gasto fiscal.

Luego, la iniciativa fue conocida por la Comisión de Hacienda, que la aprobó por unanimidad, en los mismos términos.

Del mismo modo, la Sala lo aprobó en general y en particular a la vez, por unanimidad.

IV. Tramitación del proyecto en la comisión

El subsecretario de Educación, Gabriel Bosque, señaló a la comisión que este proyecto de iniciativa parlamentaria incorpora normas contenidas originalmente en el proyecto de ley misceláneo y que dan respuesta a la necesidad de reponer la suspensión de la evaluación docente, recogiendo además mejoras propuestas en su tramitación.

Así, la iniciativa tiene por objeto fomentar que los y las docentes puedan focalizar su desempeño en la función de aula en un año marcado por los múltiples desafíos que genera a todo el sistema educativo el período pospandemia.

En cuanto a la suspensión de la evaluación docente, la iniciativa solo afecta a profesionales del sector público, no de establecimientos particulares subvencionados, quienes son los únicos con doble evaluación. Esta suspensión es automática para el proceso de evaluación docente 2022, debiendo evaluarse en 2023.

En relación con la suspensión del procedimiento de reconocimiento profesional, explicó que esta es voluntaria para el 2022. De esa manera, los profesionales de la educación que deseen suspender los instrumentos de la carrera docente deben solicitarlo.

Finalmente, los profesores que, habiendo suspendido la evaluación docente, continúen adelante con la carrera docente podrán usar los instrumentos ya desarrollados, que son comunes para ambas evaluaciones.

Durante la tramitación del proyecto en la comisión no se presentaron indicaciones, por lo que se aprobó en los mismos términos en que lo hiciera el Senado.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En primer lugar, doy la bienvenida al ministro de Educación, don Marcos Ávila, quien se encuentra presente en este debate.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

No se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, dentro de las muchas reuniones que he sostenido con profesores, estudiantes, apoderados y trabajadores de la educación durante este año, hay una que tengo especialmente guardada. En un liceo público del distrito que represento, una profesora me dijo que se había pasado prácticamente todo el primer semestre abrazando a estudiantes para contenerlos en situaciones de crisis.

Este inicio del año escolar estuvo marcado, y sigue estándolo, por la recomposición de las comunidades escolares. Si en años anteriores los temas giraban en torno a los aprendizajes o al currículum, durante 2022 la labor principal ha sido retomar la sociabilidad debilitada por casi dos años de encierro.

No es posible pensar en recuperar aprendizajes si no abordamos con urgencia aquello que no lo permite. Nuestra sociedad pospandemia ha experimentado dificultades para relacionarse, los índices de violencia intrafamiliar aumentaron significativamente y el encierro tuvo serios efectos sobre la salud mental y emocional de gran parte de la población. Esto ha repercutido de manera muy significativa en los colegios del país. Quienes son padres, madres o tienen a su cargo niños en edad escolar saben perfectamente de lo que estoy hablando.

Ante este panorama, en que profesores y profesoras han sido fundamentales en la contención, no solo de estudiantes, sino también de madres, padres y apoderados, y, a la vez, han debido repasar contenidos de asignaturas, ¿vamos a desviar su labor en la preparación de portafolios para una evaluación docente?

Pienso, en mi calidad de profesora de aula, que nuestro deber es ayudar a descomprimir el agobio en que viven las comunidades escolares, velar por la integridad de sus integrantes y la de los adultos responsables, pues -insisto- en este tiempo ha existido un alza significativa de enfermedades vinculadas a la salud mental tanto en docentes como en estudiantes.

Esta es una medida excepcional y voluntaria, concordante con la suspensión del Simce en gran parte del sistema y, a la vez, del plan Seamos Comunidad, impulsado por el Ministerio de Educación durante este año a raíz de las situaciones antes señaladas.

Esta decisión permitirá que los y las decentes se enfoquen en su trabajo de aula, que ya es bastante arduo.

Hago un llamado a la Sala a respaldar esta solicitud, que en el actual contexto facilitará la labor educativa, la posibilidad cierta de recuperar aprendizajes y mejorar la atención que todavía requieren estudiantes de escuelas y liceos públicos, que en muchos casos son los más vulnerables.

No quiero cerrar mi intervención sin antes saludar y manifestar mi más alta valoración hacia mis colegas de todo el país, y en particular hacia aquellos con los cuales he compartido labores profesionales en el distrito N° 10. Sé que juntas y juntos saldrán adelante, porque sé de su compromiso docente en favor de los niños, niñas y adolescentes.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero hacer un llamado a los colegas parlamentarios y parlamentarias a plantearnos una inquietud importante respecto de esta iniciativa, principalmente porque para quienes hemos abordado con especial atención los procesos de instalación de los servicios locales de educación a lo largo de nuestro país, nos hemos podido dar cuenta de las problemáticas y de las dificultades que se han presentado en términos de la gestión administrativa, financiera y operativa de los propios establecimientos educacionales. De hecho, en los últimos días hemos conocido de servicios locales de educación que dejaron de pagar remuneraciones tanto a los asistentes de la educación como a los docentes.

Por otro lado, quienes hemos tenido la oportunidad de trabajar estrechamente con los gremios de los profesores, conocemos las dificultades que han enfrentado durante este año con el retorno a las clases presenciales, en el que se han producido hechos de violencia al interior de los establecimientos educacionales que han sido noticia a nivel nacional. A raíz de esta situación, los profesores han tenido que replantear su trabajo en el aula y destinar parte de su tiempo a la contención emocional de los alumnos en los propios establecimientos educacionales.

Por último, cabe mencionar un par de elementos que son importantes al momento de considerar esta propuesta. En primer lugar, la suspensión de la evaluación docente es exclusivamente por el año 2022 y es de carácter voluntario, y, en segundo lugar, el año 2023 todos deberán someterse al proceso de evaluación.

Es de toda justicia y de sentido común aprobar este proyecto de ley, por lo que invito a mis colegas a votar a favor.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, ¿pueden los profesores y profesoras educar de manera integral si están permanentemente agobiados?

Los docentes permanecieron dos años encerrados, realizando clases virtuales, debiendo reformular sus métodos de enseñanza y formas de vincularse con la comunidad educativa. En síntesis, nuevos desafíos, nuevas tareas y más trabajo.

Según un estudio realizado el año 2021 por la Fundación Efecto Educativo, más del 62 por ciento de los docentes declaró sentir agobio al enseñar durante la pandemia. Con el regreso a las clases presenciales, los docentes han enfrentado una compleja realidad producto de los conflictos originados por el deterioro de la salud mental de quienes componen la comunidad escolar.

Un 73 por ciento de los docentes ha percibido una mayor carga laboral, según la encuesta realizada este año por Educar Chile.

Votaré afirmativamente este proyecto, con la convicción de que imponer un nuevo proceso de evaluación docente, en las actuales circunstancias, implicaría más agobio laboral. No debemos olvidar que esta medida es circunstancial. Miles de docentes deben enfrentar todos los años diversas cargas que perjudican su salud mental y, por consiguiente, afectan el proceso educativo. Debemos hacernos cargo de aquello.

Como dijera la maestra y poetisa Gabriela Mistral: "Es necesario que un fuerte soplo de humanidad renueve los rumbos de la enseñanza". Ese soplo de humanidad pasa por humanizar las condiciones en que trabajan nuestras profesoras y nuestros profesores en Chile.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, mi posición siempre ha sido la de buscar que se entregue una educación de calidad a nuestros niños, niñas y adolescentes. Para ello, las evaluaciones docentes resultan ser claves y necesarias.

Considerando las dificultades que trajo consigo el retorno a las clases presenciales, la suspensión de la evaluación docente para este año, 2022, propuesta en esta moción, podría justificarse por esta única vez, para que así los docentes puedan focalizarse en la función que cumplen al interior del aula, para la normalización de las actividades educacionales.

Me parece razonable que el Ejecutivo haya presentado indicaciones, restringiendo la voluntariedad de la suspensión de la evaluación docente solo para el presente año, ya que no podemos seguir postergando esta evaluación, que se vuelve necesaria para otorgar una educación de óptima calidad a nuestros jóvenes. La suspensión será voluntaria, lo cual posibilita que aquellos docentes que quieran someterse a la evaluación docente puedan hacerlo.

Considerando que ya no hay tiempo suficiente para desarrollar la medición de este período, respaldo la moción exclusivamente para este año, 2022, dejando tajantemente establecido que por ningún motivo podemos continuar con esta prórroga durante los próximos años.

Por último, hago presente hechos públicamente notorios en el ámbito educacional, como son los recursos sin ejecutar, la alta deserción e inasistencia escolar, y el importante número de establecimientos educacionales que se encuentran calificados en un nivel insuficiente.

Espero que el Ministerio de Educación se haga cargo de esta realidad y entienda también que bajar en 32,9 por ciento el presupuesto de los liceos bicentenario no es una solución. Al contrario, hay que integrar a más establecimientos y pensar en tener un liceo bicentenario por comuna. El Ministerio debe tomar las medidas necesarias para superar estos problemas, pues en la educación está el futuro de nuestro país.

Apoyo el presente proyecto emanado de la Comisión de Educación. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, "los profesores no tiene la culpa de todo". Con esta frase en un video la Fundación Promaestro de España rindió un homenaje a los docentes de su país.

Curioso reconocimiento; curioso que se reconozca de esa manera a quienes, hasta hace algunos años, eran figuras revestidas de autoridad y a quienes nadie -¡nadie!- se atrevía a refutar.

Pero las cosas han cambiado, y hoy los docentes no solo son reiteradamente cuestionados, sino que, además, se les sindica, en muchos casos, como culpables de los grandes problemas que tiene nuestro sistema de educación. A saber, si los estudiantes no aprenden, es culpa del profesor, porque no supo explicar la materia de forma más pedagógica, o bien, los profesores son considerados flojos, porque no quieren ser evaluados.

Cuesta dimensionar a cabalidad las complejidades que, sobre todo en los últimos años, se han ido introduciendo en la labor de las y los profesores.

Con la municipalización de la educación pública, a inicios de los años ochenta del siglo pasado, el Estado abandonó la función de responsabilidad que lo caracterizó desde la década de los cuarenta hasta el gobierno de la Unidad Popular. La dictadura desmanteló el lazo intransable de nuestro país con la formación humana, social e intelectual de niños, niñas y adolescentes, y ante la incapacidad de los municipios, como nuevos sostenedores, para garantizar un financiamiento suficiente que permitiera al sistema educacional funcionar, se fue instalando una lógica de mercado a todo nivel, que hizo que la educación pública cayera en un abismo de precarización, a costa del ingreso de los privados al sistema. Y es que allí, en establecimientos donde confluían recursos por concepto de mensualidad provenientes de las familias pertenecientes a determinados grupos socioeconómicos, también había filtros académicos, ideológicos y religiosos con sus estudiantes.

Era la contraposición a la realidad de la ahora educación pública, hegemonizada por los segmentos más vulnerables del país, con un sistema de financiamiento sujeto a la asistencia de cada alumno, establecimientos con infraestructuras deplorables y condiciones laborales precarizadas para los docentes, quienes además debían enfrentar la carga social de cada estudiante.

Esa es la realidad que deben enfrentar los profesores en Chile, una realidad que ha repercutido en un constante desinterés por el ingreso a carreras de pedagogía y que, según tres estudios realizados en los últimos años, significa que el año 2025 habrá un déficit superior al 40 por ciento de profesores en nuestro país.

¿Y qué estamos haciendo como Estado? Establecer un sistema con dos evaluaciones que, con todas las dificultades que hemos enumerado, pueden repercutir en sanciones laborales. Todo muy en la lógica de la rendición de cuentas y de la desconfianza en lo que se está haciendo.

Si el Estado chileno no es capaz de transformar esta realidad, no seremos capaces de dar un paso sustantivo hacia nuestro desarrollo. De nuestro sistema educativo depende el que el país avance en el acceso democrático al conocimiento. Solo de esa forma la docencia retomará el sitial social que le corresponde, y las y los profesores, la autoridad que jamás debimos haber debilitado como país.

La bancada del Partido Socialista votará favorablemente la iniciativa. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, la pandemia y la modalidad de clases *online* o en formato semipresencial se transformó en una abrumadora carga laboral para los profesores en Chile. La falta de recursos y la alfabetización digital significó para los docentes un desgaste no solo laboral, sino emocional, pues tuvieron que adaptar los contenidos e incentivar el

aprendizaje a través de nuevas metodologías. Al retomar las clases presenciales nos encontramos con profesores estresados y alumnos muy desnivelados en lo académico.

El estrés, el temor a no cumplir con el programa escolar, un clima escolar violento y el desgaste pospandemia han revelado una realidad que preocupa tanto a alumnos como a profesores. Si queremos mejorar nuestra educación es importante que los profesores tengan un trato digno. No podemos seguir castigando con más carga laboral a quienes tienen la importante labor de educar a nuestros hijos; su esfuerzo debe estar concentrado en el aula y los estudiantes, no en la evaluación docente, por lo menos por este año.

En el escenario actual, el proyecto que suspende las evaluaciones de los profesionales de la educación durante 2022 me parece acertado. Lo apoyaré, porque permite, con carácter voluntario, postergar las evaluaciones, además de asegurar y resguardar la remuneración de los docentes. Sin embargo, es muy importante que se entienda que este instrumento se debe aplicar en 2023, ya que debemos retomar rápidamente los procesos que permitan elevar el nivel docente y, con eso, asegurar la educación de calidad para todos nuestros niños y niñas.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero aprovechar este espacio apara exigir al gobierno y al ministro de Educación, señor Marco Antonio Ávila, que reconsideren la disminución de los recursos destinados a los liceos bicentenario. No podemos seguir jugando e improvisando con lo más preciado que tenemos para el futuro de nuestro país: la educación.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, en Chile las y los profesores se encuentran agobiados. Tal vez, una de las áreas más golpeadas en todos los ámbitos durante la pandemia fue la educación. Durante dos años vivimos una excepcionalidad que fue extremadamente compleja y de dimensiones profundas, no solo por la forma en la cual se ejercía la docencia, sino también por los efectos que dicha excepcionalidad tuvo en la carga laboral que las y los docentes tuvieron que afrontar, a lo que se suman serios problemas de infraestructura y de recursos mínimos para llevar adelante la esencial labor de educar.

Ese es el escenario en el cual nuestras profesoras y nuestros profesores ejercen su labor: cargas enormes de trabajo fuera del aula, poco espacio para la vida familiar y altas cargas de estrés por ser quienes -asumámoslo- llevan gran parte del esfuerzo directo de la educación pública en nuestro país.

En la región que represento hay muchos ejemplos del duro escenario que enfrentan los docentes. Solo por nombrar algunos, quiero señalar que hace un par de semanas oficiamos a la Superintendencia de Educación y al Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera por el caso de la Escuela Guillermo Cereceda Rojas, de la comuna de Coquimbo, donde una alumna resultó electrocutada. Producto de dicho accidente, se evidenciaron los serios problemas de infraestructura y mantención que presenta la escuela. ¿Resultado de eso? Hace más de dos semanas que la escuela funciona sin luz.

También podemos mencionar el caso de Colegio Raúl Silva Henríquez, de la comuna de Ovalle, donde el consumo y venta de drogas, las riñas y algunos problemas más llevaron a los propios alumnos y alumnas a realizar una toma para evidenciar la situación crítica del establecimiento educacional. En esas condiciones trabajan nuestras profesoras y profesores.

Por eso, el proyecto de ley que hoy votaremos es un mínimo para reconocer ese escenario, estableciendo la suspensión automática de la evaluación docente para este año, además de

establecer la suspensión voluntaria de los instrumentos del Sistema de Reconocimiento de experiencia profesional docente. Lo más relevante es que, en este caso, las suspensiones no tendrán efecto sobre las remuneraciones de las y los profesores, algo primordial en relación con el reconocimiento que, como Estado, debemos tener de su labor.

Aprobaré este proyecto, porque es muy importante que la labor pedagógica hoy constituya el centro de preocupación, especialmente después de estos dos largos años con escasa o nula presencialidad, con todos los efectos ya mencionados.

Aprovecho la oportunidad para saludar a las y los docentes de la región que represento y de todo nuestro país; al Colegio de Profesores y a todas y todos quienes luchan por dar a la pedagogía el valor que tiene para la construcción y el futuro de nuestro país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, votaré a favor este proyecto de ley que suspende las evaluaciones de los profesionales de la educación durante 2022, porque reconozco las enormes dificultades que han tenido durante los años de pandemia. Ellos debieron adaptarse, sin previa preparación, a distintos formatos y plataformas para ejercer la enseñanza. Además, el retorno a clases ha sido muy difícil. Lo veo en mi Región de Antofagasta, donde constantemente me reúno con distintos gremios de la educación, los que han tenido que lidiar con el impacto psicológico y de salud mental que dejó la pandemia en los alumnos, así como enfrentar una serie de problemas con un pésimo sistema, que, muchas veces, no funciona.

Además, no podemos olvidar que nuestros docentes deben enfrentar otras evaluaciones durante el año. Por eso, someterlos a una evaluación ahora sería injusto para ellos, pues los haría perder el foco en lo principal: los jóvenes, los estudiantes de este país. La evaluación es voluntaria, por lo que es un proyecto de toda lógica.

Por último, me gustaría precisar las malas condiciones en que se encuentran muchos establecimientos educacionales de la Región de Antofagasta, a la cual represento. Los alumnos deben convivir en malas condiciones en esos colegios. El ministro de Educación las conoce en detalle, porque visitó la zona. Esperamos que pronto se pueda mejorar y avanzar en soluciones concretas en beneficio de nuestros alumnos, quienes son el futuro de Chile.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, votaré en contra este proyecto, no porque no quiera apoyar a los profesores de Chile, a quienes respeto y valoro profundamente, sino porque veo en el ministro una ceguera ideológica y una falta de compromiso real con la educación pública, lo que pasaré a explicar.

Sin importar el color político, hay ciertas cosas que uno espera de cualquier gobierno, por ejemplo, que el ministro de Educación tenga el foco de su trabajo y esfuerzo puesto en la crisis de la educación pública; sin embargo, esa expectativa no se está cumpliendo. Insisto: no hablo desde un color político en particular, sino como egresado del Liceo Marta Donoso Espejo, de la comuna de Talca; hablo como el hijo de un padre colectivero y de una madre

esforzada, hijo que pudo estudiar en la educación pública, acceder a créditos, realizar estudios superiores y estar hoy aquí representando a la ciudadanía de la Región del Maule. Hablo como un ciudadano profundamente preocupado por un ministro cuya hoja de ruta parece ser una agenda ideológica ciega ante la situación del país, indolente ante la realidad y alejada completamente de lo que debe ser una política de Estado.

Por su intermedio, señor Presidente, la realidad de la educación pública, ministro, es la de una brecha educacional que se le ha hecho presente en varias oportunidades. Durante la pandemia, los alumnos del quintil más pobre de Chile tuvieron una pérdida de aprendizaje de más de 70 por ciento, seis veces mayor que las cifras de los estudiantes de los colegios de los quintiles de recursos superiores.

La realidad de la educación pública es la de una crisis de salud mental en alumnos y profesores; de explosión de violencia en salas de clases; de profesores y comunidad educativa extenuados y con poco apoyo real; de overoles blancos; de cifras disparadas por abuso de alcohol y drogas, y de padres y apoderados sumamente intranquilos. En resumen, la realidad es la de una educación pública en crisis.

Ante esa realidad, ¿cuáles son las prioridades del gobierno? Pareciera ser que bailar al ritmo de la cueca del Colegio de Profesores, en el que no participa más que un 8 por ciento de los docentes del país, y desmantelar la educación pública mientras se responde a las demandas de un grupo minoritario contrario a los intereses de la mayoría.

Señor ministro, no puede ser que cada vez que lo tenemos en la Sala sea para hablar de la prohibición de cierre de escuelas calificadas como insuficientes, de la disminución de los recursos destinados a la educación escolar y preescolar en el proyecto de la ley de presupuestos y el aumento para la educación superior, y, ahora, por la alarmante noticia de reducción de financiamiento para los liceos bicentenario -ello no lo podemos permitir- o para discutir nuevamente la suspensión de la evaluación docente.

¿Cuáles son las soluciones que ofrece el gobierno a la crisis educacional? ¿Dónde están las preocupaciones? No podemos apoyar proyectos como este mientras se están postergando las verdaderas necesidades de la educación pública, como la salud mental, la infraestructura y el apoyo a los establecimientos prioritarios.

Pongámonos la camiseta por los niños y niñas de Chile, trabajemos por la educación pública. Usted tiene el impulso legislativo.

Por ese motivo, voy a votar en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, parto mi intervención lamentando que hayamos demorado tanto este debate, porque las profesoras y los profesores, además de tener que sostener sin apoyo buena parte de la crisis educativa que generó la pandemia, viven la angustia y la precarización por un sistema de evaluación excesivo y punitivo. No por nada es una demanda histórica terminar con la doble evaluación docente y con la deuda histórica con nuestros profesores y profesoras.

Hoy discutimos un proyecto bastante más acotado para suspender la evaluación docente en 2022, pero sé que nuestro gobierno tiene en la mira avanzar en sus justas reivindicaciones.

Aprovecho de saludar -por su intermedio, señor Presidente- al ministro de Educación. Él es profesor de aula, y eso se nota.

Seguir creyendo que la educación va a mejorar bajo la lógica del garrote y de la zanahoria, del premio y del castigo, es seguir invisibilizando la dimensión humana y socioemocional de la educación.

Suspender la evaluación docente para el 2022 es entender que debemos abordar el agobio y las dificultades que han vivido colegios, liceos y escuelas en la vuelta a la presencialidad, así como también las situaciones críticas de convivencia escolar que nos han dejado estos años de encierro.

El foco no debe estar puesto en indicadores y pruebas estandarizadas que poco tienen que ver con la realidad educativa. Tenemos que poner nuestros esfuerzos en reactivar los aprendizajes, el trabajo en el aula y el reencuentro de las comunidades.

No es que no queramos evaluaciones, sino que queremos mejores evaluaciones, que pongan los criterios en donde corresponde, en la dimensión socioemocional y educativa, y que respondan a objetivos concretos de aprendizaje y no a interminables y agobiantes planes que recaen sobre los hombros de los profesores y profesoras.

Hay muchas personas, incluso en este hemiciclo, que usan las tribunas de los medios de comunicación para decir que las profesoras y los profesores son flojos. Quiero ser enfática en decir que las profesoras y los profesores de Chile cumplen una labor fundamental y que su trabajo requiere mucho esfuerzo y sacrificio. Yo los felicito y admiro por su entrega, pero no podemos romantizar el sacrificio.

Terminar con las brechas educativas que han ido creciendo en los últimos años requiere valorizar como corresponde la labor docente, fortalecer la infraestructura de la educación pública y enfrentar los desafíos que nos impone un complejo escenario de convivencia escolar y crisis de salud mental en la niñez y la adolescencia en nuestro país. La violencia no se combate con violencia. En este caso debemos trabajarla con diálogo y pedagogía.

Votaré a favor este proyecto, para que no sigamos sobrecargando a las comunidades educativas, para respaldar a las profesoras y los profesores de Chile y para que podamos desplegar un proyecto serio para cambiar el paradigma educativo en nuestro país y poner el centro donde corresponde: en el derecho a la educación de todas y todos.

He dicho.

El señor **SOTO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro.

La verdad es que en muchos discursos hemos escuchado decir que estamos preocupados de la educación de nuestros niños y también de nuestros profesores. Sin embargo, llevamos tres años de pandemia, y así como vamos cumpliremos veinte años de pandemia y todavía no se va a querer evaluar a los profesores. Todas las actividades son evaluadas. A nosotros nos evalúan cada cuatro años, puesto que la comunidad evalúa si hacemos la pega o no, y si no la hacemos, nos manda para la casa.

Compartiendo lo que dijo nuestro colega diputado Jorge Guzmán, a mí me preocupa y ocupa lo que el ministro dijo hace algunos días, cual es que les iba a quitar los patines a los niños que están en los liceos bicentenario. Cuando fui alcalde de Coronel, tuvimos la suerte de tener en la comuna un liceo bicentenario, que era una maravilla. Los padres estaban orgullosos de que sus hijos estuvieran en ese liceo bicentenario. El compromiso era que los niños

tenían que estudiar, que los profesores tenían que hacer la pega y que los niños y los profesores no iban a ir a paro.

Eso fue una maravilla, porque los niños que eran de familias muy humildes no pagaban un peso. A aquellas familias que no tenían recursos para sus útiles escolares o sus uniformes, el municipio se los entregaba, porque el compromiso era sacar adelante a esas familias.

Esos estudiantes fueron los mejores en su momento a nivel nacional. Incluso, competían con estudiantes de colegios cuya mensualidad era de quinientas luquitas mensuales, pero esos niños les ganaban por lejos.

Hoy el ministerio y el gobierno dicen literalmente a los 320 liceos de excelencia que existen en el país que no va a haber más recursos, que no van a tener más beneficios, que les quitarán los patines a los niños y que ellos volverán a caminar descalzos por el barro.

Por eso, voy a votar en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro. Nuevamente, le doy la bienvenida a esta Cámara de Diputados y le deseo éxito en todo lo que queda de este año de gestión.

Yo adhiero a este proyecto, que es una moción parlamentaria, en homenaje a los profesores de la Región de Antofagasta, particularmente a los que están en Antofagasta, Tocopilla y Calama, y también en las pequeñas comunas de la región, por el enorme sacrificio que hicieron durante la pandemia y en la pospandemia para acompañar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se forman en la educación pública y que, lamentablemente, viven una crisis de salud mental, que no tiene precedentes en la historia de nuestro país.

Ha sido tremendamente complejo para los profesores de mi región lidiar con altos niveles de violencia y con los problemas de convivencia escolar, que se han visto agudizados también por una violencia creciente en todos los niveles de nuestra sociedad.

Por lo tanto, me parece que sería una actitud abusiva de esta Cámara de Diputados negar la posibilidad de suspender la evaluación docente sin hacerse cargo del debate de fondo, cual es determinar qué aporta este tipo de instrumentos estandarizados a mejorar realmente la calidad de la educación pública en nuestro país.

Yo soy un firme defensor de la educación pública. Mi madre fue profesora en un liceo por casi treinta años, y la vi cómo se esforzó cada día por sacar adelante a las niñas a las que le tocó hacer clase. Eso es lo que uno ve constantemente en los profesores, pero, lamentablemente, no se refleja en estas pruebas estandarizadas, que se han transformado en una forma de maltrato hacia el profesorado y que han generado un fenómeno de agobio laboral, del que nadie se hace cargo.

Además, en la mayoría de los casos se les endosa la responsabilidad a los alcaldes de nuestras comunas, porque se les hace responsable de la situación de la educación.

Entonces, al final del día, termina siendo un completo sinsentido de quienes dicen defender la educación pública el hecho de querer que se traslade a los profesores la responsabilidad de dar cuenta de todos los problemas que están alrededor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que están en la educación pública y también en la educación subvencionada y en la educación particular de nuestro país.

Creo que tenemos una crisis muy profunda y que estos instrumentos poco aportan. Es imposible estandarizar el compromiso de los profesores y reflejar a través de esos instrumentos el sacrificio que hacen día a día muchos de ellos, con sueldos modestos que no son suficientes para cumplir con las obligaciones en sus casas. El sacrificio de las familias de los profesores es un tema que no está reflejado en ningún minuto en este tipo de evaluaciones.

Recién un diputado dijo que a los parlamentarios se les evalúa cada cuatro años. Los profesores no tienen las remuneraciones de los parlamentarios ni trabajan la cantidad de horas que trabajamos nosotros. Creo que es absolutamente indecorosa la comparación que se ha hecho en esta Sala.

Por respeto a los profesores de mi región y de todo Chile, solicito el apoyo de esta Cámara de Diputados a este noble proyecto.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro.

Si bien es cierto estamos frente a una moción que viene a suspender temporalmente o en forma momentánea la evaluación docente, creo que es importante valorar la enorme labor que hacen los profesores.

En la discusión de este proyecto se ha visto la importancia de proporcionar mejores herramientas y de tener una herramienta más perfeccionada para que puedan ser evaluados los profesionales de la educación, con la que también podamos medir cómo están implementando su conocimiento para educar a las futuras generaciones de nuestro país.

Respecto de velar por los profesores y la labor que realizan, cuidando su salud mental, sobre todo porque se ha visto afectada por la pandemia, y también respecto de cómo ellos han tenido que enfrentarse a nuevos desafíos, utilizando nuevas plataformas y todo aquello relacionado, creo que es importante valorar que la suspensión de la evaluación docente sea voluntaria.

Esperamos tener, por parte del Ministerio de Educación y de este gobierno, una propuesta para mejorar esta herramienta, por una parte, para dar mejores capacidades a los profesores con el propósito de que no estén con el nivel de estrés que tienen hoy y, por otra, para que la evaluación no se pueda suspender en el tiempo.

Por último, pienso que las prioridades en educación se deben colocar en lo que realmente importa, sobre todo a nivel presupuestario, a propósito de lo que anunció el ministro el fin de semana, porque en materia de educación tenemos que velar por nivelar hacia arriba y no hacia abajo. También es importante ver cómo vamos a apoyar a los profesores en este sentido.

En consecuencia, y solo por esta vez, anuncio mi voto a favor, esperando que pueda haber un proyecto de ley que perfeccione esta herramienta de evaluación de los profesores, para no seguir evaluándolos como hasta ahora.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, por supuesto que votaremos favorablemente este proyecto, pero la reflexión a la que los invito es a que nos cuestionemos por qué en materia educativa tenemos que, de tanto en tanto, llevar adelante iniciativas misceláneas. En esta Sala se han acometido algunos cambios estructurales en los últimos años, como la inclusión escolar y la creación de los servicios locales de educación, pero para la implementación de estas leyes, para la puesta en marcha de políticas públicas, en el pasado no ha existido el entusiasmo que se requiere para plasmar en cuestiones concretas los cambios que están anunciados en las leyes.

Ante una situación de agobio indesmentible, que ha sido latamente expuesta en las exposiciones anteriores, resulta absolutamente inentendible que haya gente con tal nivel de mezquindad para negarse a aprobar una ley que únicamente va en beneficio de las profesoras y de los profesores de nuestro país. Aquello es un acto mínimo de justicia, dado el enorme daño que arrastramos, especialmente en materia educativa, a partir de la pandemia.

Debemos aprobar este proyecto de ley, tal como deberemos hacerlo con otras iniciativas misceláneas que están en discusión, como la puesta en marcha de los servicios locales de educación y los traspasos de los servicios municipales, para enfrentar la situación crítica que están viviendo algunas corporaciones educacionales y departamentos de educación municipal.

La semana pasada, tuvimos acá al alcalde de Ancud y a su concejo, prácticamente en pleno, solicitando recursos extras para pagar sueldos, ni siquiera para acometer el desafío de ponerse al día en deudas de arrastre, sino para pagar sueldos, para llegar a fin de mes. Ese es el nivel de descalabro financiero que tenemos en muchas corporaciones educacionales en Chile.

No me cabe ninguna duda de que el ministro Ávila y el gobierno van a enfrentar este desafío con toda la convicción que requiere una misión tan difícil de llevar adelante, como es poner al día la educación de nuestro país, con énfasis en la calidad, en garantizar el derecho a la educación y en darnos condiciones mínimas de dignidad, que después de todo es lo que nos ha venido motivando a la acción política desde que éramos muy pequeños y pequeñas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, creo que no se puede hablar de evaluación docente sin hablar primero de la calidad de la educación en nuestro país. Vivimos en un país donde tristemente el acceso a la buena educación es un lujo para muy pocos, una cuestión que no solo está segregada por colegios estatales y colegios privados, sino que va mucho más allá, una segregación que se puede dar incluso entre los mismos colegios estatales y entre los mismos colegios privados. En cualquier caso, se resume por algunos elementos muy básicos del sistema, que tenemos que cambiar. Personalmente, creo que hablar de eliminar o de suspender la evaluación docente, incluso solo por este año, va en contra de lograr ese objetivo.

¿Qué necesitamos? Necesitamos que mejore la calidad de la educación dentro de las salas, independientemente del establecimiento. Necesitamos un gobierno comprometido con permitir que las familias puedan escoger el modelo educativo donde formar a sus hijos, porque la buena educación no se limita solo a enseñarles a sumar y restar a los niños, o a enseñarles cómo leer y disfrutar de un buen libro. La buena educación va mucho más allá: tiene que ver con valores, con modelos de formación, con que si el niño quiere dedicarse a los deportes, a las artes, a las ciencias, a las matemáticas o a las humanidades; en suma, tiene que ver con muchas variables y no todos los colegios refuerzan de la misma forma. Entonces, necesitamos un gobierno comprometido con la diversidad de modelos educativos.

También necesitamos un gobierno comprometido en tener buenos profesores en cada uno de los diversos modelos educativos y en cada establecimiento, y que no se permita absolutamente nunca que un profesor confunda su rol de educador con el de adoctrinador o de alguien que abusa de su posición para suplantar el rol de los padres y decirles a esos niños cuál debe ser la visión de mundo, de sociedad, moral y valórica que deben tener, porque ese rol no está dentro de su esfera de atribuciones, porque eso es algo para la casa. Esto también daña la educación.

Yendo al caso puntual, aunque no hay que obviar esos puntos, tenemos que preocuparnos de tener los mejores profesores posibles dentro de cada una de las salas de clase, y eso pasa por que haya evaluaciones.

Independientemente de que en la evaluación de este año tengamos que considerar que los profesores no contaron con todos los implementos para hacer clases virtuales, que los niños no tuvieron todos los implementos para asistir a clases bajo esta modalidad, que no estuvo quizás la posibilidad de controlar o de tener una cercanía en la interacción entre profesor y alumnos, se tiene que evaluar conforme la información que esté disponible. No podemos perdernos esa oportunidad; la educación depende de eso.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, para mí es muy importante hablar a favor de los profesores y de las profesoras. Entiendo de toda lógica una situación de esta naturaleza; esto no se da en tiempos comunes. En esta Sala todos hemos vivido situaciones traumáticas. Me imagino estar haciendo clases a distancia, el compromiso con los alumnos y el desgaste emocional y psicológico que esto conlleva, desgaste que nuestros profesores y nuestras profesoras vienen sufriendo desde hace mucho tiempo. Y aparte de esto, ahora tienen que someterse a una evaluación docente.

Escuchaba a un colega -se lo digo con mucho respeto-responsabilizar de una conducta al ministro y que ahora los que tienen que pagar por esa situación son los profesores. No tiene lógica.

Creo que es absolutamente razonable y lógico suspender en estos tiempos anormales una evaluación de esta naturaleza.

Pero no me quiero conformar con aquello, sino que quiero ir al problema de fondo, que tiene que ver con la grave crisis de la educación en el país. En la década de los 80, en plena dictadura, se modifica el eje de la educación y se la entrega a las municipalidades. Es así que, a través de la ley de servicios traspasados, entregan la educación a los municipios, pero sin otorgarles recursos, sin señalarles características ni atribuciones. Es más, ni siquiera consideraron el daño que causarían a los profesores, daño que redundó en la deuda histórica de los profesores, deuda que hasta hoy reclaman con toda justicia.

En definitiva, las municipalidades tuvieron que hacerse cargo de la educación pública sin recursos suficientes, y después de sortear todas las dificultades, ahora resulta que la culpa de la crisis de la educación y de su calidad es de los profesores y no de aquellos que generaron este modelo y todas sus precariedades.

Este tipo de evaluaciones no sirve para nada; son de carácter administrativo y no pedagógico. No miden, no tienen efecto sobre la calidad de la educación. Como si fuera poco, también desvían la atención de los profesores, que tienen que estar cargando portafolios, en lugar

de estar preocupados de otorgar una mejor educación a sus alumnos. De este modo, se cambia el foco completamente.

Insisto en que es una evaluación de carácter administrativo, cuyo desarrollo se entrega a entes privados, que lucran para llevar a cabo estas evaluaciones. Hay muchos intereses detrás de este tipo de cosas.

La falla del sistema educacional no es culpa de los profesores ni de las profesoras; es del modelo, es del sistema. Ahí es donde tenemos que hincar el diente, si de verdad queremos mejorar la educación.

Los profesores merecen dignidad y no ser sometidos a este tipo de evaluaciones, y la única manera de mejorar la educación es devolviéndoles la dignidad...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se acabó su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Educación.

Entrego mi total apoyo a este proyecto que busca suspender las evaluaciones de los profesionales, mujeres y hombres, de la educación pública, ya sea municipal o que esté bajo el control de los servicios locales de educación pública.

La pandemia provocada por la covid-19 hizo que las comunidades educativas vieran interrumpidos sus procesos normales. Por ello, se requiere de un tiempo de ajuste necesario antes de que las y los profesores vuelvan a ser evaluados de manera obligatoria, sobre todo considerando sus necesidades de tipo laboral y familiar y el constante estrés al que fueron sometidos.

A pesar de aquello, no abandonaron la noble tarea de educar; incluso, con sus propios recursos acudieron a los sectores más apartados llevando la respectiva pedagogía. Lo vi, lo presencié, como alcalde y luego, también, como ciudadano. Lo anterior nos permitirá generar mejores condiciones en el futuro para desarrollar el mejoramiento del sistema educativo y, por supuesto, para realizar las respectivas evaluaciones.

Además, cabe tener presente que este proyecto se hace cargo de una necesidad postergada, que sabemos no fue aprobada hace un tiempo en el proyecto de ley miscelánea, por lo que al aprobar este proyecto corregiremos esa situación, dando certeza a las y los profesores sobre si deberán o no someterse al proceso de evaluación docente durante el presente año.

Asimismo, es un reconocimiento que hacemos a quienes día a día desarrollan la noble labor de enseñar. Cuando decimos ser agradecidos de las y los profesores, creo que estas son las instancias en las cuales no solo son necesarias las palabras, sino también las acciones concretas.

Por todo lo anteriormente expresado y pensando en las y los docentes y sus familias de Osorno, Purranque, Río Negro, Fresia, Puerto Octay, Puerto Varas, Llanquihue, Frutillar, Puyehue y también, por supuesto, San Juan de la Costa, votaré a favor este proyecto.

Nuestro saludo y reconocimiento al Colegio de Profesores, que sabemos que está expectante en relación con esta iniciativa. Votaremos por suspender las evaluaciones docentes este año.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Educación, señor Marco Antonio Ávila.

La presente iniciativa surgió al alero de la ley miscelánea. Por eso también estoy muy contenta de que muchos diputados y diputadas estén cambiando su parecer, luego de que en su momento buscamos la manera de que el Senado presentara una nueva forma de abordar un tema pendiente: la necesidad de suspender la obligación de realizar una doble evaluación docente para profesoras y profesores después de dos años de pandemia.

Es necesario detenerse a pensar en la comunidad educativa como un todo y no tan solo como estudiantes y profesores por separado, como si los profesores solo estuvieran entregando un producto.

Para entender este problema es necesario poner en el centro las necesidades de las comunidades educativas, considerando el crecimiento exponencial de los problemas de salud mental y de convivencia escolar que produjeron los dos años de encierro, durante los cuales se agudizaron las brechas educacionales. Estas brechas se vieron profundizadas por la desigualdad estructural que existe en nuestro país y por las condiciones económicas adversas que hoy atraviesan miles de familias chilenas.

En este contexto, la evaluación docente no solo cumple un rol de indicador de la calidad de la educación, que muchos y muchas han defendido aquí. También es importante relevar en el debate que se requiere establecer nuevos métodos de evaluación, que permitan no solo liberar a los profesores y profesoras de una carga, sino también poner en el centro las necesidades de las comunidades educativas, entendiendo que hoy necesitan más tiempo de calidad los educadores y educadoras para poder planificar esta vuelta a clases, que, sin duda, ha sido muy problemática.

En ese sentido, valoro que hoy diputados y diputadas estén abriéndose a la posibilidad de suspender la evaluación docente, pero entendiendo que hoy es necesario buscar nuevos métodos, algo que también ha manifestado el Ministerio de Educación. Lo que necesitamos es mejorar la educación pública y no agobiar a quienes por años se han hecho cargo de tirar la educación pública para adelante, en circunstancias de que existe un notable abandono de deberes por el Estado.

Por ello, en la Comisión de Educación el proyecto fue aprobado casi por unanimidad, pues tenemos toda la intención de trabajar para que la agenda de educación vuelva a retomar la significación que corresponde.

Por tanto, vamos a votar a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señora Presidenta, en períodos anteriores tuve la oportunidad de conversar con importantes dirigentes del Colegio de Profesores, específicamente con su entonces pre-

sidente, Mario Aguilar, con quien me reuní más de una vez en 2014. Cuando él me manifestaba los planteamientos de los profesores respecto de sus mejoras salariales o de condiciones de trabajo, no solo me hablaba, por ejemplo, de dichas mejoras salariales o de su exigencia, del todo razonable, de disponer del 50 por ciento de las horas para poder preparar las clases, sino que también hablábamos latamente de la evaluación docente. Yo le decía que me parecía que no correspondía que un profesor, como ocurría con cualquier otro tipo de profesional, tenga que estar cada cierto tiempo sometiéndose a evaluación. Me parece que corresponde hacer lo mismo que se aplica a otras profesiones, como las de abogado, médico o ingeniero, cuyos estudiantes, luego de que rinden su examen de grado, reciben su título y sanseacabó.

Desde esa perspectiva, y entendiendo que ese tipo de evaluaciones no aportan cosa alguna, sino que solo entorpecen y detienen el ritmo natural que debe tener el trabajo en el aula, apoyaré este proyecto de ley. Me parece que la evaluación docente no solo debería suspenderse de manera excepcional, sino ser eliminada de una vez por todas, en forma definitiva, porque lo que corresponde es que los profesores tengan tiempo para hacer clases. Hago el paréntesis: no adoctrinar, sino hacer clases, enseñar, educar; no hacer adoctrinamiento, como algunas veces hemos visto. A los profesores hay que dejarlos tranquilos para que hagan clases y con ello mejorar, de una vez por todas, la calidad de la educación pública, para que, algún día, más pronto que tarde, vuelvan los chilenos a confiar en los liceos, como era hace mucho tiempo.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Educación.

La verdad es que la educación chilena, sobre todo en el sector público, ha sido una de las funciones más golpeadas por la pandemia. Fue un golpe duro, porque dañó profundamente a las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país. Este golpe afectó también, de modo aparentemente silencioso, a la enorme cantidad de profesoras y profesores, que son el gran pilar de la educación de este país; a las y los docentes que cargan en sus hombros la responsabilidad de construir una sociedad mejor, al menos para quienes creen que todos los males de este país se deben a la falta de educación.

El daño que provocó la pandemia en el aprendizaje fue profundo y sus consecuencias se notarán cada vez más en el largo plazo. Por lo mismo, tenemos que poner todos los esfuerzos hacia la recuperación de aprendizajes.

Tenemos que decirlo fuerte y claro: profesoras y profesores de Chile, tienen todo nuestro apoyo para enfrentar el impacto de la pandemia en la educación.

Debemos otorgar todas las facilidades que ayuden a las y los docentes a adaptarse a las condiciones de una normalidad que nunca más llegó.

En nuestra bancada, la Liberal, votaremos a favor este proyecto, porque las dificultades del retorno a clases, la presión psicológica y social de la pandemia y su impacto socioeconómico requieren medidas excepcionales y facilidades para fomentar la carrera docente mediante la entrega de condiciones que no sometan a los profesores y las profesoras a mayor sobrecarga y precarización, entre otras cosas.

Necesitamos evaluaciones justas y sensatas, que permitan valorizar efectivamente la dimensión de su trabajo y su esfuerzo.

Para terminar, quiero ilustrar, con un solo dato, el rol y la tarea titánica que enfrentan las y los docentes.

El Banco Mundial ha señalado que la pérdida de aprendizaje como consecuencia de la pandemia podría tener un impacto en los ingresos económicos de futuras generaciones que equivale al 14 por ciento del PIB global actual.

Los profesores y las profesoras no están parados en una sala de clases porque sí: su vocación y enseñanza sostienen económicamente a este país, aunque nos olvidemos de aquello.

Profesoras y profesores de Arica y de todo Chile, estamos con ustedes.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, la suspensión de la evaluación docente se justificó plenamente durante los momentos más álgidos de la pandemia por covid. Efectivamente, ¿qué íbamos a evaluar si los profesores estaban tratando de impartir clases desde sus propias casas, con todas las dificultades que todos conocemos ampliamente?

Sin embargo, esa situación ya pasó, de manera que es el momento de empezar a trabajar para avanzar con el objeto de mejorar la calidad de la educación. Para ello, la medición del resultado de los profesionales de la educación es esencial para determinar políticas públicas que permitan lograr ese objetivo.

Por supuesto que es necesario evaluar a los profesionales de la educación, pero a estas alturas del año puede ser demasiado tarde dejar sin efecto un proceso de evaluación que ya debe estar por realizarse.

Hace aproximadamente dos semanas llevamos a cabo en este hemiciclo la discusión sobre esta materia. En esa ocasión, nuestra respuesta fue que considerábamos que los profesores tenían que seguir siendo evaluados, porque era necesario, pertinente y beneficioso para nuestro sistema educacional, de modo que ya nos pronunciamos al respecto.

Este es un nuevo proyecto, el cual fue puesto en tabla muy rápidamente por el gobierno, debido a que calificó su urgencia de "discusión inmediata".

Todo lo que tenga que ver con mejorar la calidad de la educación contará con nuestro apoyo, y espero que con el de todos en esta Sala.

En este caso, creo que la eliminación de una herramienta de evaluación apunta en el sentido contrario. Por supuesto que podemos perfeccionarla, podemos hacer todos los cambios para que dicha herramienta sea mejor, más precisa, menos gravosa. No obstante, dejar de evaluar a los profesionales de la educación constituye un error, en especial cuando estamos en un momento en el que debemos hacer todo lo contrario. En definitiva, tenemos que efectuar una medición que nos permita determinar cómo estamos hoy, qué tan mal quedamos después de la pandemia, con el objeto de adoptar políticas públicas que nos permitan mejorar, porque lo que importa en esta materia no es velar por un sector, sino pensar en nuestros niños y en la calidad de la educación.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio me dirijo al ministro de Educación para señalar que podemos observar cómo día a día la educación pública se despuebla. Lamentablemente, cada vez que se ha querido hacer una reforma en el ámbito educacional se ha afectado gravemente la educación pública.

Si el Ministerio de Educación quiere hacer esfuerzos por mejorar la calidad de la educación, para que los colegios públicos tengan alumnos, para que, en definitiva, los niños más pobres de Chile tengan acceso a educación de calidad, debe prestar atención a cómo lo hacen los liceos bicentenario, establecimientos en los que sí hay matrícula y en los que los niños quieren estar. Sin embargo, en el resto de los colegios de la educación pública los niños no quieren estar, además de que no hay matrículas para ingresar a esos establecimientos. ¿Por qué ocurre eso? Debido a que no hemos sido capaces de dotarlos de calidad en la educación que imparten. Se ha fracasado en lograr ese objetivo a causa de las presiones de los sindicatos y de funcionarios que no necesariamente son los mejores profesores.

Señalo lo anterior con especial cariño hacia el profesorado. Mi señora es profesora y jamás rehuiría someterse a un examen para medir la calidad de su trabajo, porque está segura, así como casi todos los profesores de Chile, de que día a día entregan lo mejor por nuestro país.

Si hacemos eso en el Ministerio de Educación, los colegios públicos mejorarán su calidad y daremos a los niños más vulnerables la posibilidad de enfrentar el mundo en las mismas condiciones en que lo hacen aquellos que sí tienen recursos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, quiero partir mi intervención con mis agradecimientos a la senadora Provoste y a los senadores Quintana y Espinoza, así como al patrocinio del Ejecutivo a este proyecto, que busca dar respuesta a la necesidad de reponer la suspensión de la evaluación docente.

El objetivo de esta iniciativa es eliminar factores estresantes para los y las docentes, en consideración a los efectos generados por la pandemia. ¿A qué factores nos referimos?, algunos siguen preguntando. Pese a que es obvio, me gustaría reiterarlos: la pérdida de aprendi-

zaje ha implicado mayores esfuerzos y mayores exigencias especiales para todo el sistema educativo, entre ellos para las y los profesores.

En consideración a ello, el proyecto busca aliviar la carga y aportar tranquilidad a quienes sostienen bajo sus hombros el sistema educativo.

La iniciativa propone la suspensión automática de la evaluación docente 2022, la que será aplicable a los profesores y profesoras del sistema municipal y de los Servicios Locales de Educación Pública. Esa evaluación solo traerá consecuencias punitivas si seguimos adelante con ella.

Por otra parte, el proyecto establece la suspensión voluntaria de las evaluaciones del Sistema de Desarrollo Profesional Docente 2022, previa solicitud al sostenedor respectivo. Esa suspensión es voluntaria para docentes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, de modo que los que quieran avanzar en el desarrollo profesional este año lo podrán hacer.

Por otro lado, la suspensión de las evaluaciones no afectará las remuneraciones de los docentes y las evaluaciones se deberán rendir en 2023.

La iniciativa dispone que la Subsecretaría de Educación tendrá a su cargo la realización de las coordinaciones respectivas para la aplicación de las evaluaciones que se llevarán a cabo en 2022 y 2023.

Además, se permitirá que lo avanzado por docentes durante 2022 pueda ser utilizado en 2023. Las suspensiones son para este año, atendido lo planteado y debatido en el primer trámite constitucional de este proyecto.

Quiero señalar que al escuchar las intervenciones vertidas en esta Sala me quedo con la preocupación de que en muchos casos se habla sin tener mayor conocimiento de lo que significan las evaluaciones para las y los docentes, sin saber que son evaluados más de una vez, que tienen distintas evaluaciones, hasta tres durante un mismo año, situación de la que nosotras y nosotros debemos hacernos cargo en este Congreso.

Por lo mismo, es muy importante que avancemos en este proyecto, que es muy concreto, pero también debemos dar pasos más estructurales respecto del funcionamiento del sistema docente y de cómo se evalúa a las y los profesores.

Estoy segura de que el ministro Ávila estará con esa disposición, como profesor, y actualmente en su rol desde el gobierno.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro de Educación, señor Marco Antonio Ávila.

El señor **ÁVILA** (ministro de Educación).- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero saludar a las y los diputados e informar brevemente.

Este proyecto de ley fue iniciado en moción en el marco de la tramitación de la ley miscelánea. De Allí que quiero agradecer a la senadora Provoste y a los senadores Quintana y Espinoza por la presentación de esta iniciativa, que ha sido patrocinada por el gobierno.

Hemos incorporado algunas normas contenidas originalmente en el proyecto de ley miscelánea, dada la necesidad de reponer la idea de la suspensión de la evaluación docente y, además, recogiendo las mejoras propuestas en esta tramitación.

La suspensión de las evaluaciones para el 2022 responde a la necesidad de permitir el regreso a la presencialidad de las y los docentes, quienes han debido enfrentar un difícil proceso.

Muchas de las intervenciones pronunciadas en la Sala han señalado las dificultades que enfrentan profesores y profesoras, especialmente considerando aspectos como asistencia, permanencia y violencia escolar, que fue uno de los signos más importantes, por la falta de socialización de los últimos dos años.

En particular, estas dificultades, que afectan la convivencia escolar, se han visto reflejadas en el alto número de licencias médicas que han presentado profesores y profesoras y por una situación que es más compleja, que dice relación con el cumplimiento de este mandato que establece la ley.

Este ha sido un año importante, que todos y todas debemos reconocer como un año de desafíos, puesto que ha significado poner en marcha el sistema educativo de este período pandémico.

En términos de brechas de aprendizaje y de reactivación de los mismos, ha sido fundamental impulsar algunas políticas que puedo volver a reiterar. Asimismo, estoy totalmente disponible para presentar en las distintas bancadas y también en los diferentes espacios, cuando ustedes lo estimen conveniente, la política de reactivación educativa integral.

Entonces, este ha sido un año que ha estado marcado por la implementación de dicha política. Por eso, diputados y diputadas, les informo que se han hecho reasignaciones con el escaso recurso disponible durante 2022.

Hoy día existen más de 620 proyectos de mejoramiento de infraestructura, de mejoras también en la cantidad y calidad de la alimentación que ofrece la Junaeb, y, además de eso, está la prolongación de programas de apoyo a la lectoescritura. Por lo tanto, sí hay una acción definida del gobierno respecto de la preocupación por la recuperación en materia de brechas de aprendizaje.

Este proyecto que hoy se votará en la Cámara no solo permitirá la suspensión automática de la evaluación docente para 2022 del profesorado del sector municipal y de los SLEP, sino, además, previa solicitud del sostenedor respectivo, permitirá utilizar para la evaluación 2023 los resultados de la evaluación de quienes opten por realizarla este año.

Asimismo, dichas suspensiones no afectarán las remuneraciones de los docentes.

También es muy importante señalar que se van a generar las coordinaciones necesarias con la Subsecretaría de Educación para la aplicación del instrumento durante el año 2023 a todos los profesionales pendientes de evaluación.

Por tanto, claramente, tales suspensiones serán un gran alivio para las y los profesores que han visto este año altamente complejizado por lo que ya expuse.

Finalmente, me gustaría señalar que desde el Ministerio de Educación y el gobierno entendemos que la evaluación es un proceso consustancial al aprendizaje. De ninguna manera

creemos que aquella no debe ser un dispositivo que tiene que estar presente en el desarrollo profesional, sino que es parte de la profesionalidad, y así lo hemos señalado muchas veces. Sin embargo, como gobierno queremos dejar en claro que la suspensión del año 2023 -el artículo correspondiente se perdió en la Cámara y no lo hemos repuesto- tenía como único objetivo hacer la unificación de dos procesos de evaluación que están hoy día pendientes. Este fue un compromiso de varios ministros y ministras anteriores para homologar la carrera docente con la evaluación docente, que son dos procesos que siguen funcionando en paralelo.

Por tanto, quiero reiterar especialmente a mis colegas profesores que vamos a avanzar en un proyecto de ley -para ello espero la voluntad de ustedes, diputados y diputadas- para poder homologar esos dos procesos que por años siguen vigentes, razón por la cual docentes de este país se tienen que evaluar dos veces, dado que no ha habido una acción definida por avanzar en la referida homologación.

Por lo tanto, antes de la votación del proyecto, solo quiero agradecer las distintas intervenciones de ustedes, que han sido bastante aclaratorias respecto del momento que viven profesores y profesoras, y, en especial, decirles que contamos con su apoyo para el diseño de este proceso de homologación, que será una muy buena noticia, a efectos de poner fin a la doble evaluación docente.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que suspende las evaluaciones de los profesionales de la educación durante el año 2022 y modifica las normas que indica.

Hago presente a la Sala que el proyecto de ley trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Caroli-	Pulgar Castillo,
Candelaria		na	Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yo- vana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Mar- cia
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo, Mi-	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	guel	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduar-	Melo Contreras, Da-	Riquelme Aliaga,
	do	niel	Marcela
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Vlado	Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Da-	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
nisa		Javiera	Natalia
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
	Andrés	Cristhian	Jorge
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Sagardia Cabezas,
Francisca		Francesca	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
	Mauro	Emilia	Marisela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Eric-	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		ka	Frank
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera de la Fuente,	Schneider Videla,
Fernando	Tomás	Erika	Emilia
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leo- nardo

Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Perez, Hernan	Tello Rojas, Caroli- na
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	iPerez Ulea Toanna	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catali- na	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nat- halie	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Da- niella			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry		Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Benavente Vergara, Gustavo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Donoso Castro, Fe- lipe	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Guzmán Zepeda, Jorge			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Durán Espinoza, Jorge	Schalper Sepúlveda, Diego
-----------------------	---------------------------

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, con la salvedad del artículo 6, cuya votación separada ha sido solicitada.

Corresponde votar en particular el artículo 6 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Stephan Schubert.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricar- do	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	IIMellado Pino Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yo- vana	De Rementería Vene- gas, Tomás	Melo Contreras, Da- niel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Da- nisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás		Santibáñez Novoa, Marisela

Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Fernando		Rubén Darío	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catali-	Venegas Salazar,
Felipe		na	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
	Daniel	Alejandro	Sebastián
Carter Fernández,	Martínez Ramírez,	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry,
Álvaro	Cristóbal		Gonzalo
Castillo Rojas, Nat-	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
halie		Alejandra	Gael
Cicardini Milla, Da- niella			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa		Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	IDONOSO Castro Heline	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	italizman Zeneda Torge - i	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Hrarrazavai Rossei Illan - I	·	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	<u> </u>		Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Hohenhagen, Johannes		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernar- do	ii anne Martinez i metian i	Ramírez Diez, Gui- llermo	Teao Drago, Hotuiti

Castro Bascuñán, José Miguel	II eal Bizama Henry		Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	IL HAVIL V IVANCO I JANIEL	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	ILongton Herrera Andrés	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René		Moreira Barros, Crist- hian	Saffirio Espinoza, Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduar- do	Morales Maldonado, Carla		

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Despachado el proyecto.

INTRODUCCIÓN DE NUEVO PÁRRAFO A CÓDIGO PENAL RELATIVO A PROXENETISMO, EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y PORNOGRAFÍA DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

(OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. BOLETÍN Nº 14440-07)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar las observaciones de su excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce un nuevo párrafo en el Título VII del Libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes, correspondiente al boletín N° 14440-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es la señorita Catalina Pérez.

Antecedentes:

-Observaciones de S.E el Presidente de la República al proyecto de ley que introduce un nuevo párrafo en el Título VII del Libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes, sesión 86ª de la presente legislatura, en lunes 17 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 88^a de la presente legislatura, en miércoles 19 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 9.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar sobre las observaciones formuladas por el Presidente de la República al proyecto de ley, originado en mensaje, que introduce un nuevo párrafo en el Título VII del Libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes.

Durante la tramitación y estudio de estas observaciones se contó con la colaboración y participación de la señora Macarena Lobos, subsecretaria general de la Presidencia; del señor Jaime Gajardo, subsecretario de Justicia, y de la señora María Ester Torres, jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El propósito fundamental de las observaciones es el siguiente:

Adecuaciones de referencias

Como consecuencia de la nueva ubicación de los delitos que involucran material pornográfico o que se relacionan con la explotación de niños, niñas y adolescentes, tanto en el Código Penal como en leyes especiales, se ha advertido la necesidad de agregar referencias adicionales en otras normas del cuerpo punitivo y de otras legislaciones sectoriales.

Por una parte, algunas de estas correcciones suceden en el propio seno del Código Penal, en particular en los artículos 369 bis, 369 ter, 369 *quinquies*, 370 bis, 372, inciso primero, y 372 ter.

En el caso del artículo 369 bis, este aplica la regla general de la sana crítica en los delitos sexuales, lo cual es innecesario hoy dadas las reglas especiales de valoración que existen en el Código Procesal Penal. Por esta razón, se decidió derogarlo.

En el caso del artículo 369 ter, dicha norma debió haber hecho mención a los incisos primero y segundo del artículo 367 *quater* y no solo a su inciso primero, como consecuencia de las modificaciones del proyecto.

Por otra parte, en los demás casos se ha buscado enmendar los problemas de referencia que se derivan del hecho de que no se modificó la mención "los dos párrafos anteriores" por "los tres párrafos anteriores", dado que en el proyecto se agregó un nuevo párrafo 6 bis.

En efecto, se creó un nuevo párrafo que divide el contenido del actual párrafo 6 en un párrafo 6 y un párrafo 6 bis. El motivo de esta operación fue que el actual párrafo 6 se denominaba "Del estupro y otros delitos sexuales", siendo la intención separar los delitos para

visibilizar en particular el delito que pasó a llamarse de delito de prostitución infantil a delito de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; sin embargo, no fue intención del legislador excluir el párrafo 5 de estas disposiciones, considerando que se trata de reglas comunes a estos ilícitos.

Adicionalmente, tratándose de normas ajenas al Código Penal, dichas adecuaciones deben realizarse también en el artículo 469 del Código Procesal Penal y en el artículo 191 bis de este mismo código, que, a pesar de haberse derogado por la ley N° 21.057, que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales, esta ley tiene entrada en vigencia diferida, por lo que es relevante de todas maneras hacer la adecuación.

También se ha decidido introducir adecuaciones en el artículo 32, número 2, de la propia ley N° 21.057; en el artículo 6, numeral 10, del Código Orgánico de Tribunales; en el literal b) del inciso segundo del artículo 17 de la ley N° 19.970, que Crea el Sistema Nacional de Registros de ADN; en el literal e) del artículo 17 de la ley N° 19.856, que crea un sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta; en el literal a) del artículo 27 de la ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos; en el artículo 4 de la ley N° 19.831, que crea el Registro de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares, y en la ley N° 19.846, Sobre Calificación de la Producción Cinematográfica.

Incorporar el nuevo delito del 367 septies al estatuto de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes

Más allá de las adecuaciones formales anteriormente enunciadas, parece necesario que el proyecto de ley otorgue el estatus de delito sexual contra niños, niñas y adolescentes al nuevo artículo 367 septies, que crea un nuevo delito de trasmisión, sin soporte o grabación, de material sexual de niños, niñas o adolescentes. De esta forma, en todas las normas en que se menciona un listado de delitos de esa connotación, debe incluirse este nuevo delito, lo cual se realiza a través del presente veto.

Para materializar lo anterior, el nuevo artículo 367 septies, debe incluirse en varias normas relativas a delitos sexuales contra menores, a saber:

Dentro del Código Penal, en el artículo 368 ter, que sanciona al propietario o encargado del local donde se cometen los delitos contra niños, niñas y adolescentes; en el artículo 369 ter, referido a técnicas especiales de investigación; en el artículo 369 *quinquies* y en el artículo 372, que se refieren a la pena de inhabilidad absoluta perpetua para desempeñar oficios o labores que involucren un desempeño con niños, niñas y adolescentes; en el artículo 469 del Código Procesal Penal, que establece un especial destino para las especies decomisadas por este tipo de delitos; en la letra e) del artículo 17 de la ley N° 19.856, para excluir del beneficio de rebajas de condena; en la letra a) del artículo 27 de la ley N° 19.913, para establecerlo como delito base de la figura de lavado de activos; en el artículo 6, numeral 10°, del Código Orgánico de Tribunales, que determina los crímenes y simples delitos que quedan sometidos a la jurisdicción chilena, aun cuando fueren perpetrados fuera del territorio de la república, y en el artículo 2° de la ley N° 21.160, para la renovación de la acción civil contra el imputado por un delito sexual cometido contra un niño, niña o adolescente.

Habiendo sido aprobadas por unanimidad estas observaciones por la Comisión que represento, igualmente solicito su aprobación en esta honorable Sala.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para que el subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo Falcón, haga ingreso a la Sala?

Acordado.

En discusión las observaciones de su excelencia el Presidente de la República. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, la realidad nos ha demostrado la necesidad de ir actualizando cada cierto tiempo la legislación penal, especialmente en lo referente a delitos que afectan a las personas más vulnerables de nuestra sociedad, como son los niños, niñas y adolescentes. Siempre se buscan nuevas maneras de delinquir, nuevas formas de abusar y de aprovecharse de quienes tienen menores posibilidades de defenderse.

Tal como se menciona expresamente en los antecedentes de este proyecto de ley, la legislación penal nacional en materia de delitos sexuales ha venido experimentando importantes reformas que han tenido por finalidad entregar herramientas eficaces para la persecución de determinadas conductas cuyas víctimas son, principalmente, niños, niñas y adolescentes.

Hemos avanzado en temas como el tráfico de migrantes, la trata de personas, el acoso sexual contra menores, la pornografía infantil virtual y la posesión de material pornográfico infantil, entre otros aspectos. En este sentido, valoramos que este proyecto de ley ponga en relevancia la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, estableciendo un tratamiento penal especial en un nuevo párrafo del Código Penal. Es un avance, pero no es suficiente.

Desde hace algún tiempo hemos advertido sobre la urgencia de legislar, considerando especialmente los riesgos a los cuales se ven afectados los niños, niñas y adolescentes en nuestro país, donde la reinserción de adolescentes infractores ha fallado, donde la institucionalidad protectora ha fallado y donde la delincuencia, día a día, es más violenta e indolente, llegando a agredir a menores de edad sin ningún tipo de conciencia. Se trata de una serie de situaciones que configuran vulneraciones a los derechos humanos de los cuales son titulares los niños, niñas y adolescentes, y que requieren de más esfuerzo por parte del Estado y de la sociedad civil.

Esto se concreta con fuerza en la legislación penal con este proyecto de ley que votaremos hoy, pues el fenómeno de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes requiere por parte del Estado de otras formas de abordarlo, apuntando a la sanción, pero sobre todo a la prevención. Por ello, cobra tanta relevancia el problema de las desapariciones de niños, niñas y adolescentes y los sistemas de búsqueda, que durante décadas no han sido del todo eficientes en esta labor. Ahí se presenta la oportunidad para que se sigan cometiendo delitos de esta gravedad y naturaleza.

Como Estado debemos ser más proactivos y no solo quedarnos en la tipificación y la sanción de un delito, sino también crear las condiciones necesarias para que su prevención sea

eficaz. Es esa la respuesta que más necesitan los miles de niños, niñas y adolescentes que son vulnerados año a año en nuestro país.

Llamo a votar a favor del proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, no es un secreto que como Estado no hemos estado a la altura de la protección y el resguardo de la infancia. Así lo constatamos, por ejemplo, cuando conocimos las lamentables conclusiones que arrojó el Informe de la comisión especial investigadora de las situaciones de abuso y explotación sexual a niñas, niños y adolescentes bajo protección del Estado, aprobado hace algunos meses en este mismo hemiciclo.

Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso que quizás pueda parecernos pequeño, pero que en realidad es inmensamente significativo en la protección de la infancia.

Este proyecto viene a cumplir con una de las más de cuarenta recomendaciones que realizó el informe de esa comisión especial investigadora para avanzar, de una vez por todas, de manera conjunta y coordinada, en la protección y el resguardo de los niños, niñas y adolescentes.

Es indispensable efectuar la modernización del tipo penal de prostitución infantil con una regulación acorde a la verdadera naturaleza de este tipo de delitos; estamos hablando de abuso infantil. ¿Por qué es tan significativo? Porque cuando hablamos de prostitución infantil y no de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, mantenemos la percepción de que los niños, pero sobre todo las niñas y las adolescentes, que son las principales afectadas por este tipo de explotación, presentan algún grado de voluntariedad en la participación de este delito y, con ello, negamos su condición de víctimas y obviamos la asimetría de poder que subyace entre las víctimas y sus victimarios adultos.

El veto presidencial realiza adecuaciones que son muy necesarias, subsana algunos errores formales del proyecto, agregando referencias normativas que no se habían contemplado, ya que la legislación punitiva había sufrido algunas modificaciones durante la tramitación de este proyecto, e incorpora el nuevo delito de transmisión de material sexual de niños, niñas y adolescentes del artículo 367 septies del Código Penal al listado de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. Todo esto con apego al principio de legalidad.

Por ello, anuncio desde ya nuestro voto favorable y hago un llamado a todas y todos mis colegas a hacer lo mismo, a fin dar celeridad a la tramitación de este proyecto, que es indispensable, junto con las demás medidas que debemos tomar como Estado, para proteger a nuestra infancia y, en particular, a aquellos niños, niñas y adolescentes bajo protección del Estado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Aprovecho de saludar al recién electo presidente de Convergencia Social, diputado Diego Ibáñez.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley es de suma relevancia y así ha quedado demostrado en su larga tramitación en ambas cámaras y en el reciente veto presidencial.

Aquí está en juego la dignidad sexual de los niños, niñas y adolescentes que piden a gritos una firme protección.

Este proyecto crea un apartado dedicado exclusivamente a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes, y me parece que es un gran avance para visibilizar, proteger y castigar de forma más severa a quienes se atreven a cometer delitos en que estén involucrados menores de edad, conductas que quedan impunes durante años en nuestro país.

La actual legislación regula la prostitución infantil que persigue el comercio sexual con un menor que, de manera consciente y premeditada, vende su cuerpo a un adulto. Sin embargo, el fenómeno observado en realidad constituye una etiqueta errada, pues lo que en realidad sucede es la explotación infantil, donde bandas especializadas en el comercio sexual se aprovechan y abusan de la carencia de afectividad emocional de los menores para realizar trabajos forzosos y denigrantes, lo que significa una forma contemporánea de esclavitud infantil.

No solo necesitamos perseguir el comercio sexual, sino también condenar sin vacilaciones y aplicar toda la rigurosidad de la ley contra quienes están a cargo de las redes de prostitución, comercio sexual y pornografía infantil. En definitiva, queremos que aquel que utilice a nuestros niños lo piense dos veces, pues todas aquellas conductas de índole sexual para beneficio propio, económico y personal serán condenadas de forma implacable.

Por último, quiero hacer hincapié en que cualquier abuso a un menor de edad debe ser considerado con la misma severidad. No nos podemos permitir hacer distinción en la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Por ello, votaré a favor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señora Presidenta, resultan de gran relevancia y necesidad las observaciones del Presidente de la República a un proyecto que tiene que ver con los pilares estructurales de la desigualdad y su plena vigencia.

La explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes es un fenómeno social bajo las lógicas de poder, pues en la mayoría de los casos los explotadores, a cambio de una prestación económica, abusan de niñas, niños y adolescentes históricamente vulnerados en sus derechos económicos y sociales, lo que favorece, además, la impunidad, pues la realidad es que esos niños son considerados de segunda categoría, una suerte de unidades de valor económico, siendo esta una de las formas más perversas de castigar la pobreza en Chile.

El veto permite la operatividad de la futura ley y mantiene la esencia en cuanto a solucionar el problema de varios tipos penales, los que contienen un enfoque que supone una suerte de participación voluntaria de los niños por la prestación que reciben, al hablar de favorecimiento de la prostitución infantil, obtención de servicios sexuales de menores de edad, producción de material pornográfico, todo lo cual es necesario adecuar, pues el niño, niña y adolescente es víctima indiscutible y no tiene ningún grado de participación. El comité que supervisa la Convención sobre los Derechos del Niño advierte que el Estado es un garante en esta materia y que la explotación sexual y comercial de niños constituye una grave violación a los derechos humanos. No olvidemos que una comisión especial de esta Cámara, mandatada a investigar estos casos, nos alertó sobre la ausencia sistémica del Estado en el cumplimento de su obligación de garante, especialmente respecto de niños o niñas que se encuentran bajo su tutela. Además, el abuso y explotación no son aislados, sino de larga data, facilitados por la debilidad institucional que encubre redes criminales, tal como ocurrió en el Cread Pudahuel, donde la magistrada Mónica Jeldres constató la existencia de redes de explotación sexual comercial, lo que la obligó a solicitar una medida cautelar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Por todas estas razones, aprobaremos estas observaciones.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara: valoro significativamente la propuesta de este proyecto de ley, ya que viene a otorgar una mayor protección para nuestros niños, niñas y adolescentes que hoy se encuentran expuestos a diversas hipótesis delictivas y de explotación sexual.

Las observaciones ingresadas por el Ejecutivo vienen a dar congruencia a los diferentes textos legales relacionados con los delitos sexuales contra menores, los que han sido, reiteradamente, modificados durante los últimos años. Asimismo, las observaciones vienen a armonizar el texto de la nueva ley con los artículos del Código Orgánico de Tribunales y diversas otras leyes o cuerpos legales, entre ellas, la ley que regula las entrevistas videograbadas a menores víctimas de delitos sexuales y la que crea el Sistema Nacional de Registros de ADN, todo ello -repito- en concordancia con la debida armonía y congruencia que debe tener nuestro ordenamiento jurídico en las diferentes materias.

Por todo lo anterior, apoyo las observaciones introducidas por su excelencia el Presidente de la República.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley ya fue aprobado por la honorable Cámara y por el Senado. Sin lugar a dudas, constituye un avance significativo, ya que consagra importantes modificaciones y adiciones al Código Penal y a otros cuerpos legales en lo relativo a delitos de abuso sexual y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

La persecución penal a los perpetradores de estos gravísimos delitos que afectan a nuestra población más vulnerable, como han dicho todos los diputados que me antecedieron en el

uso de la palabra, es un deber primordial del Estado, el que ha sido refrendado, además, por distintos tratados internacionales suscritos por nuestro país. Quienes cometen esos delitos no solo causan daño permanente a las víctimas y su entorno cercano, sino a toda la sociedad, pues desnaturalizan nuestra propia condición humana.

En este sentido, es destacable que el veto presentado por el Ejecutivo introduzca mejoras al proyecto aprobado por el Congreso Nacional, a fin de armonizar y concordar las modificaciones introducidas con las normas del Código Penal vigente y otras disposiciones legales, para constituir una unidad coherente y sistemática capaz de ser aplicada por los tribunales de justicia y los demás operadores jurídicos en favor de las víctimas.

Por esta razón, apruebo convencida las observaciones presentadas por el gobierno, pues son necesarias y convenientes en la línea de perfeccionar el marco de protección de niñas, niños y adolescentes. Pido al resto de los diputados presentes que las sancionen favorablemente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley ya fue aprobado en esta Sala. Lo que hoy discutimos es un veto presidencial que viene a introducir algunas modificaciones más bien formales, sin alterar el fondo. Sin embargo, quiero hacer referencia al fondo.

Resulta positivo y debemos celebrar que se dé un tratamiento más en detalle al delito de que trata el proyecto y se cambie el concepto de prostitución infantil por el de explotación sexual, porque, evidentemente, en ningún contexto puede llegar a haber consentimiento. Sin embargo, tenemos un problema no menor que me he preocupado de hacer saber al ministerio en la comisión. Es importante que todos tengamos conciencia del mismo.

Aquí se ha cometido una falta, un error bastante grueso al modificar la norma, particularmente el artículo 366 quater del Código Penal. ¿En qué sentido? Básicamente se ha establecido -no se explicita, pero es lo que se deja en evidencia con las penas que se establecen- que sería menos grave el hecho de que un adulto realice prácticas sexuales frente a un menor a que el menor realice prácticas sexuales frente al adulto. Creo que es importante que haya un consenso transversal en toda la clase política en cuanto a que ambas conductas son aberrantes. No podemos enviar señales contradictorias a la ciudadanía. No puede ser que en un caso se establezca un rango de pena que puede ir de presidio menor en su grado medio a máximo y en el otro se establezca que, sí o sí, la pena será siempre de presidio menor en su grado máximo. ¿Por qué se establece esta diferencia? Es una diferencia que no tiene sentido, que no tiene lógica y que es completamente contradictoria. Es más, les garantizo que la gran mayoría de los chilenos piensa lo mismo que estoy transmitiendo, esto es, que son conductas igualmente aberrantes.

Cualquier tipo de trato sexual entre adultos y entre menores de edad constituye una conducta completamente aberrante que no puede ser justificada bajo ningún contexto. Repito: aquí se haya hecho un cambio que hoy no vamos a modificar, porque ya está aprobado y no es materia de esta votación; sin embargo, es importante que entendamos el error que se ha

cometido, la falta que se ha cometido en una cuestión tan importante como la persecución de los delitos sexuales, especialmente aquellos que se cometen contra menores.

Es igualmente grave que un adulto realice conductas sexuales frente a un menor a que un adulto fuerce a un menor de edad a realizar conductas sexuales frente a él o ante cualquier otra persona. En eso no puede haber doble estándar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- No hay más diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las observaciones del Presidente de la República en los siguientes términos:

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde votar las observaciones de su excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce un nuevo párrafo al Título VII del Libro II del Código Penal, relativo al proxenetismo, explotación sexual comercial y pornografía de niños, niñas o adolescentes.

Corresponde votar la observación número 1) de su excelencia el Presidente de la República, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señora Presidenta, esta observación de su excelencia el Presidente de la República es para reemplazar el número 11 por el siguiente:

- "11. Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 368 ter:
- a) Elimínase la expresión "366 quinquies,".
- b) Reemplázanse las expresiones "o 374 bis" por la expresión ", 367 quáter o 367 septies".".

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, Mar-	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria		Christian	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	ía Luisa	sme	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge		Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Alberto	Daniel	Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Meza Pereira, José	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Tomás	Carlos	
Araya Lerdo de Te-	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián		Vlado	talia
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
Danisa	María	do, Carla	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Francesca	Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	me	Frank
Bello Campos, Mar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca-	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca		pichún, Emilia	Diego
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Carlos		Ericka	Emilia
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio, Stephan
Gustavo	Tomás	Mauricio	

Berger Fett, Bernar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera de la Fuen-	Serrano Salazar, Da-
do		te, Erika	niela
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonar- do
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Sergio		bal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Tello Rojas, Carolina
María	Andrés	Hernán	
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Félix	Harry	lene	Renzo
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel		lina	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Veloso Ávila, Consue-
Felipe		Víctor Alejandro	lo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		Alejandra	tián
Castillo Rojas, Nat-	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
halie		Francisco	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
III elis Montt Andres I	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	niel	Matías	Gonzalo
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Daniella	Cristóbal	Marcia	
Cid Versalovic, Sof- ía	Marzán Pinto, Carolina		

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Si le parece a la Sala, se aprobará el resto de las observaciones de su excelencia el Presidente de la República con la misma votación.

¿Habría acuerdo?

Aprobadas.

Despachado el proyecto al Senado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:16 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.